TOMO 178 — Montevideo, Lunes 23 de Enero de 1950 — Núm. 12967

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se aprueba un Tratado de Amistad, Comercio y Desarrollo Económico con Estados Unidos de América.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 28 de diciembre de 1949.

A la Asamblea General:

El Tratado de Amistad, Comercio y Desarrollo Económico que tengo el honor de someter a la consideración de la Asamblea General, (artículo 157, inciso 21 de la Constitución de la República), reconoce la vigencia de principios y normas tradicionalmente incorporados a nuestra legislación positiva y establece soluciones aceptadas por la República en otros instrumentos de su misma naturaleza o defendidas por sus delegaciones en memorables reuniones internacionales. Esa congruencia entre las estipulaciones del Tratado y las reglas del derecho interno de la República, al mismo tiempo que acredita el grado de adelanto y madurez a que ha llegado éste, fija un criterio para las futuras negociaciones, que, en algunas materias especialmente delicadas, tiene el carácter de límite infranqueable.

El Tratado sigue, en cuanto a la estructura general, el modelo del celebrado entre los Estados Unidos de América e Italia el 2 de febrero de 1947; pero se aparta de él en lo referente a diversas soluciones. Más breve, más concreto, toma en cuenta problemas específicos de las relaciones uruguayo - estadounidenses y legisla con previsión de la influencia que sobre las mismas ejercen factores económicos diversos.

El criterio dominante del Tratado, su filosofía fundamental, están expresados en el título y en el proemio. Debe ser interpretado siempre en el sentido de que toda concesión, todo beneficio, sirvan a la amistad, al comercio y al desarrollo económico. Los arreglos correspondientes han de realizarse sobre bases mutuamente ventajosas. Si no se satisfacen tales fines, si no se logran beneficios recíprocos, no se cumplen los objetivos tenidos en vista al celebrarse el pacto y entran en juego las limitaciones, excepciones y defensas que este mismo prevé.

Las primeras disposiciones del Tratado (artículos I-III) refieren a los derechos y garantías de las personas y sus bienes. Están complementadas por los artículos V, VIII, X, XVII, Protocolo párrafo 2. Son estipulaciones concordantes con las de nuestro régimen constitucional y su reglamentación legal. Se establece, en esas materias, el tratamiento nacional de acuerdo con las citadas normas de derecho interno y con la posición adoptada por la Delegación uruguaya en la IX Conferencia Panamericana: la equiparación al nacional es el límite máximo de los beneficios que se otorgan al extranjero.

Cada Parte dará tratamiento equitativo al capital; pero con una razón válida podrá adoptar medidas limitativas a los ingresos o aplicaciones de ese capital. Esta cuestión fué largamente discutida en el Consejo Interamericano Económico y Social, con motivo de la preparación de la Conferencia de Bogotá y en el seno de esta misma. La Delegación uruguaya sostuvo el derecho pleno de cada Estado, de clasificar el capital, seleccionarlo y condicionarlo en función, precisamente, de su desarrollo económico. Y, para facilitar este desarrollo en la forma más eficiente se prevé el suministro de técnicas y equipos modernos.

El tratamiento que se dá a los nacionales y Compañías de la otra Parte, es el nacional o el de nación más favorecida (artículo V). Si el primero no puede ser otorgado, como ocurre, por ejemplo, con respecto a la explotación del petróleo, se concede el de nación más favorecida, o sea el que se haya aplicado a un tercer país. Las Compañías pueden emplear técnicos, funcionarios ejecutivos, abogados, empleados especialistas, de su elección. Pero ello será sin perjuicio del grado de su competencia que fijen las leyes nacionales respectivas para el ejercicio de una profesión y con acatamiento a las normas de derecho interno para asegurar trabajo al obrero y al empleado nacionales.

En materia financiera, se mantiene íntegro el Convenio del Fondo Monetario Internacional, como resulta de los artículos V, VI y XI del Tratado y párrafos 5 y 10 del Protocolo y 1 y 2 del Protocolo Adicional. Con toda precisión se consigna en el Protocolo que "las disposiciones de este Tratado no se interpretarán de modo que restrinja la utilización por una de las Partes de monedas inconvertibles acumuladas". Protocolo párrafo 5): "la disponibilidad de medios de pagos, se estima como consideración comercial" (Protocolo párrafo 10). En el Protocolo Adicional se determina, con relación al artículo VII Sección 3 (b) del Convenio del Fondo Monetario, que se podrán establecer limitaciones cuantitativas sobre importaciones y exportaciones en las siguientes situaciones:

A) Que tengan efectos equivalentes a las limitaciones de cambio, autorizadas de conformidad con la Sección 3, (b) del artículo VII de los artículos del Convenio del Fondo Monetario Internacional.

B) Que sean necesarias para garantizar la distribución equitativa entre los países consumidores de mercaderías escasas; o

C) Que tengan efectos equivalentes a las limitaciones de cambio permitidas de conformidad con la Sección 2 del artículo XIV de los artículos del Convenio del Fondo Monetario Internacional.

En consecuencia, pues, dentro de un leal cumplimiento del propósito de comercio multilateral, el Tratado permite,

en determinados casos, acudir a los mercados que faciliten la utilización de divisas acumuladas o que produzcan medios de pago adecuados.

Las disposiciones relativas a tributación establecen, en materia de impuestos internos, el tratamiento nacional, como en el Convenio Comercial de 21 de julio de 1942, con la misma excepción allí consignada (ver Tratado artículo XIII y Cambio de Notas); pero, con esta importante salvedad: cuando el Uruguay se libere de las obligaciones del Convenio de 1942, puede aumentar el derecho aduanero a las importaciones para compensar la eliminación del elemento proteccionista actualmente incorporado al impuesto interno. Esa es la orientación de la Carta de la Habana y del Acuerdo General de Tarifas; eliminar los impuestos internos proteccionistas y establecerlos en el arancel aduanero.

El artículo IX establece tratamiento nacional, en cuanto a los impuestos, derechos o gravámenes que se apliquen sobre la renta, capital, transacciones, actividades o cualquier otra materia, a las Empresas establecidas en el país. Es no sólo la aplicación del principio de la territorialidad en el impuesto, sino, asimismo, el de la igualdad ante el mismo, sin discriminación por razón de nacionalidad. El párrafo 3 de ese artículo rige para los nacionales y Compañías que se dediquen a negocios dentro del territorio de la otra Parte, pero que no residan en los mismos. En consecuencia, esa disposición no afecta el régimen establecido para los Sociedades de Inversión (ley 11.073).

El párrafo 4 del citado artículo IX establece:

"Sin embargo, cada Parte se reserva el derecho de:

A) Conceder ventajas específicas en cuanto a impuestos, derechos y gravámenes a nacionales residentes y Compañías de todos los países del exterior, a base de reciprocidad.

B) Conceder a nacionales, residentes y Compañías de un tercer país, ventajas especiales en virtud de Convenio con tal país, para evitar la doble tributación o para protección mutua de la renta pública; y

C) Conceder a sus nacionales no residentes y a residentes de países limítrofes exoneraciones de naturaleza personal más favorables que las que se conceden a otras personas no residentes"

No obstante el margen de libertad tributaria que deja esa disposición, en el Protocolo, párrafo 7, se ha exceptuado la ley de Impuesto al Ausentismo.

El Tratado sigue, en sus líneas generales, como ya fué dicho, la orientación de la Carta de la Habana y del Convenio Económico de Bogotá, que es la misma sostenida y practicada por la República. Es de subrayar que ambos estatutos propician los Convenios bilaterales dentro de las bases generales en ellos establecidas. El Uruguay aparece, pues, una vez más, con firme fidelidad a los principios y reglas tradicionalmente sostenidas por la República tanto en su derecho interno como en los textos internacionales que ha contribuído a elaborar y ha subscripto hasta el presente, desarrollando su política de solidaridad con las Naciones Unidas y con los Estados Americanos.

Con este motivo me es grato reiterar a la Asamblea General las seguridades de mi más alta consideración. — LUIS BATLLE BERRES. — CESAR CHARLONE.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Apruébase el Tratado de Amistad, Comercio y Desarrollo Económico entre la República Oriental del Uruguay, y los Estados Unidos de América, subscripto en Montevideo el 23 de noviembre de 1949.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Montevideo, diciembre de 1949.

CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se autoriza al Banco de la República a conceder préstamos sobre sus salarios a personal obrero del Ferrocarril Central.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, diciembre 28 de 1949.

A la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley que faculta al Banco de la República para otorgar al personal obrero dependiente de la Administración del Ferrocarril Central del Uruguay, que percibe sus haberes a jornal, préstamos bancarios sobre salarios en igual forma a la dispuesta por la ley N.o 11.141, de 18 de noviembre de 1948, a los obreros de la Administración Nacional de Transportes Colectivos de Montevideo.

El Poder Ejecutivo se complace en auspiciar el proyecto de ley mencionado, porque con ello tiende a cristalizar una justa aspiración formulada por los obreros del Instituto ferroviario a que se ha hecho referencia, equiparándolos a idénticos beneficios de que vienen disfrutando los del precitado organismo de Transportes Colectivos Municipales y los de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche.

Cúmplele al Poder Ejecutivo destacar que los obreros del Ferrocarril Central, antes de que este pasara a depender del Estado, disfrutaba de créditos análogos otorgados por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, de acuerdo cón las leyes de fechas 21 de noviembre y 24 de mayo de 1945, juzgando por lo tanto innecesario abundar en otras consideraciones en favor del proyecto de ley que tiene el honor de someter a consideración de esa Asamblea General.

Aprovecho la oportunidad para saludar a esa Asamblea General con mi mayor consideración. — BATLLE BERRES. — JOSE A. ACQUISTAPACE. — NILO R. BERCHESI.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Hacienda.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Facúltase al Banco de la República para otorgar al personal obrero dependiente de la Administración del Ferrocarril Central, que percibe sus haberes a jornal, préstamos bancarios sobre sus salarios. Deberán llenarse, además, las exigencias impuestas por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos para estas clases de operaciones.

Art. 2.o Lo establecido en el artículo 1.o inciso 3.o) de la ley de 25 de junio de 1908, sobre cesiones de jornales, no regirá para las operaciones que efectúe la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 3.o.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

JOSE A. ACQUISTAPACE.
NILO R. BERCHESI.

3

Decreto. Se crea la Sección Sumarios Administrativos en el Ministerio

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, enero 11 de 1950.

Vista la necesidad que existe de regularizar y agilitar, de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia, la substanciación de los sumarios e investigaciones administrativas que se instruyen en las distintas dependencias del Ministerio de Obras Públicas, y

Considerando: que la regularización legal de dichos procedimientos, así como la rapidez del trámite, tan conveniente para la Administración como para los funcionarios sumariados sólo puede lograrse mediante la organización de una Oficina especializada en la materia, con una dirección letrada y demás elementos necesarios para el buen desempeño de su función,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o. En el Ministerio de Obras Públicas se organizará la Sección Sumarios Administrativos, adscripta a la División Personal, la que tendrá por cometido instruir todos los sumarios e investigacones administrativas que decrete el Ministerio en sus dependencias, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 170 de la Constitución de la República.

Art. 2.o. La Sección Sumarios Administrativos tendrá como Jefe un abogado y el personal que fuera necesario para el correcto desempeño de sus cometidos.

Art. 3.o. Encargase interinamente de la dirección y organización de la Sección Sumarios Administrativos del Ministerio de Obras Públicas, al actual adjunto a la Asesoría Letrada, señor Juan José Salvo.

Adscríbase a la citada Sección a los adjuntos de la Asesoría Letrada de los Ferrocarriles del Estado, escribano Luis Eduardo Anza, y procurador Elbio Repetto.

Art. 4.o. El Jefe Interino designado propondrá, dentro del término de los sesenta días siguientes al de la ocupación del cargo, un proyecto de organización y funcionamiento de la Sección Sumarios Administrativos.

Art. 5.o. Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — JOSE A. ACQUISTAPACE.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

4

Resolución. Se autoriza el pago de suplencias y haberes del personal, en varias dependencias de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, diciembre 27 de 1949.

Atento a que se encuentra a estudio de la Asamblea General, un mensaje elevado con fecha 14 de octubre próximo pasado, solicitando los recursos necesarios para reforzar los rubros de suplencias, Lucha contra la Gastroenteritis, jornaleros militares de la Colonia "Gustavo Saint Bois" y personal del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", dependencia del Ministerio de Salud Pública.

Considerando que el tiempo transcurrido, así como la demora que se produzca para resolver en definitiva el petitorio expuesto en el referido mensaje, perjudica la situación pecuniaria de miles de funcionarios extra-presupuesto, cuyo pago de los haberes respectivos ya se encontraban demorados al solicitarse los recursos antes citados.

Atento a que, dentro del Grupo 1.00 Retribuciones Personales del Item 10.54, no puede efectuarse trasposiciones de rubros debido a que la disponibilidad de los mismos no permite nuevas erogaciones.

Considerando que esa situación perjudica no solo a los funcionarios más arriba expresados, sino que perjudica la buena marcha de los servicios de Salud Pública.

Atento a lo establecido en el artículo 101 de la ley 5 de enero de 1933, de Ordenamiento Financiero, y teniendo en cuenta la facultad otorgada en el mismo,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o. Autorízase al Ministerio de Salud Pública para tomar de "Rentas Generales" la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos) para pago de los haberes adeudados hasta el 31 de diciembre de 1949, de acuerdo con la siguiente distribución:

$ 210.000.00 (doscientos diez mil pesos) para pago de suplencias; $ 40.000.00 (cuarenta mil pesos) para pago de los haberes del personal de "Lucha contra la Gastroenteritis"; $ 18.000.00 (dieciocho mil pesos) para pago de los jornaleros militares de la Colonia "Gustavo Saint Bois" y $ 32.000.00 (treinta y dos mil pesos) para pago del personal del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

2.o. Dése cuenta a la Asamblea General.

3.o. Comuníquese. Pase a la Contaduría General de la Nación, previo desglose del expediente respectivo. — BATLLE BERRES. — LISANDRO CERSOSIMO. — NILO R. BERCHESI.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el 28 de diciembre de 1949.

1—Carta de Cancillería con que el Señor Presidente de la República contesta a la le dirigió Su Majestad Jorge VI, por la Gracia de Dios, Rey de Gran Bretaña, Irlanda y de los Dominios Británicos allende los Mares, Defensor de la Fé, etc., etc., etc., para comunicarle que ha llegado a su término la misión que desempeñaba Sir George Gordón Medlicott Vereker, en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario (firmada con fecha 9).

2—Carta de Cancillería con que el Señor Presidente de la República contesta la que le dirigió el Excmo. Señor Juho Kusti Paasikivi, Presidente de la República de Finlandia, para poner término a la misión que desempeñaba el Señor Niilo Yrjö Gideon Orasmaa, en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario (firmada con fecha 21).

3—Carta de Cancillería con que el Señor Presidente de la República contesta la que le dirigió el Excmo. Señor Doctor Don Mamerto Urriologoitia, Presidente Constitucional de la República de Bolivia, para comunicarle que, con motivo de la renuncia indeclinable de dicho cargo, presentada por el Excmo. Señor Doctor Don Enrique Herzzog, asumió constitucionalmente, en su calidad de Vicepresidente, la susodicha Primera Magistratura, hasta completar el período que concluye el 6 de agosto de 1951 (firmada con fecha 23).

4—Carta de Cancillería con que el Señor Presidente de la República contesta la que le dirigió el Excmo. Señor Cheikh Bechara Khalil El Khoury, Presidente de la República Libanesa, para informarlo sobre la renovación de su mandato, a partir del 21 de Septiembre (firmada con fecha 27 de Diciembre).

5—Pleno Poder conferido al Doctor Don César Charlone, Ministro de Relaciones Exteriores, para que ajuste y firme un Contrato, entre la República Oriental del Uruguay y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para el suministro y la compra de carnes destinadas a ese Reino (firmada con fecha 23 de Diciembre y refrendado por el Señor Ministro del Interior).

6—Pleno Poder conferido al Doctor Don César Charlone, Ministro de Relaciones Exteriores, para que ajuste y firme un Acuerdo Comercial entre la República Oriental del Uruguay y la República de Finlandia (firmado con fecha 26 de Diciembre y refrendado por el Señor Ministro del Interior).

7—Mensaje a la Asamblea General para someter a su consideración un proyecto de ley por el que se aprueba el Convenio de Pagos entre el Uruguay y los Estados Unidos del Brasil, firmado, en Río de Janeiro, el 15 de Diciembre de 1949.

8—Mensaje a la Asamblea General para someter a su consideración un proyecto de ley por el que se aprueba el Tratado de Amistad, Comercio y Desarrollo Económico entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos de América, suscrito, en Montevideo, el 23 de Noviembre de 1949.

9—Mensaje a la Asamblea General para someter a su consideración un proyecto de Ley por el que se aprueba el Convenio Comercial entre la República Oriental del Uruguay y el Estado de Israel, suscrito, en Montevideo, el 15 de Setiembre de 1949.

10—Mensaje a la Asamblea General para transcribirle el Decreto de 17 de Noviembre de 1949, por el que se fija, a partir del 1.º de Enero de 1950, el coeficiente tres, para el pago de los haberes de los funcionarios de la República destacados en Ecuador.

11—Mensaje a la Asamblea General para someter a su consideración un proyecto de ley por el que se incorpora a las planillas de este Ministerio (Item 9.03 Consulados) un cargo de Cónsul General, de primera clase, Categoría 1, Grado 16.

12—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de un exhorto cursado por la vía diplomática (firmado con fecha 27);

13—Decreto por el que se declaran huéspedes oficiales del Gobierno al Excmo Señor ex-Presidente de la República de Bolivia, Embajador Doctor Don Enrique Hertzog, y sus acompañantes, y por el que se designan los adscriptos al mencionado ex-Presidente (firmado con fecha 22):

14—Decreto por el que se designan al Doctor Don Daniel Castellanos y al Doctor Don Juan José Carbajal Victorica, como representantes de este Ministerio en la Comisión Nacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (firmado con fecha 27);

15—Decreto por el que se designa Delegado de la República al Primer Congreso Americano de Medicina del Trabajo, a realizarse en Buenos Aires, al Doctor Roberto Maurer, Consejero de la Embajada de la República en la Argentina (firmado con fecha 30 de Noviembre);

16—Decreto por el que se nombra Agregado a la Legación de la República en la Santa Sede, al señor Don Pedro Carrau Alvárez.

17—Decreto por el que se nombra Agregado Cultural a la Legación de la República en Suecia, al Doctor Don Atilo Trenchi (firmado con fecha 30 de Noviembre).

18—Decreto por el que se designan Agregados Aeronáutico adjuntos a la Embajada del Uruguay en los Estados Unidos de América, a los Señores Tenientes Coroneles Don Gualberto Felipe Trelles, Don Ramón R. Irazabal y Don Carlos M. Sención y al Mayor Don Juan Carlos Jorge (firmado con fecha 20 de Dicembre).

19—Decreto por el que se confiere al Señor Luis Alvaro Capandeguy, con carácter honorario, la misión de estudiar, en los Estados Unidos de América, la industrialización de textiles.

20—Decreto por el que se refuerza el rubro 2.09 Gastos Generales de Oficina Item 9.01, en la cantidad de $ 1.251.00 (firmado con fecha 9 de Diciembre);

21—Decreto por el que se fijan, a contar del 1.º de Octubre de 1949 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año, las sumas mensuales acordadas a los Cónsules y Vicecónsules honorario de la República, que se mencionan.

22—Resolución por la que se refuerza el rubro 8.01 Gastos Eventuales o Extraordinarios Item 9.01, en la cantidad de $ 40.000.00, que se tomarán de Restas Consulares.

23—Resolución por la que se autoriza, á la Tesorería de este Ministerio, a efectuar el pago de la suma de $ 5.829.55, importe de las cuentas que se detallan en una planilla adjunta de la resolución.

La Secretaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial.

Montevideo, 16 de enero de 1950.

Pasan a la Dirección de Industrias los asuntos siguientes: Acta 6487 "Molde para la formación de nichos en la extremidad de perforaciones en obras de hormigón o similar", de Ariosto Semeraro, del Brasil. — Acta 5690 "Mejoras en catalizadores y en la presentación de los mismos", de Mauricio Goyberg, de Buenos Aires. — Acta 6437 "Dispositivo para asegurar prendas de vestir", de Juan Eberhard Haasis, de Rivera (R. O. del U.). — Acta 7620 "Un dispositivo aplicable a la fabricación de perlas y formación de cabezas de objetos de adorno", etc., etc., de Ildefonso Fernando Marino Belletine, de Buenos Aires. — Acta 7358 "Un procedimiento de fabricación industrial de Les Usines de Melle', Francia. — Acta 7218 "Nuevo tipo de parrilla", de Antonio Gaspar Palacios, de Buenos Aires (R. Argentina). — Acta 6933 *"Pinturas a base de cemento portland"*, de Devoe y Raynolds Company Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 7319 "Nueva parrilla de altura graduable", de Antonio Gaspar Palacios, de Buenos Aires. — Acta 6779 "Mejoras en o relacionadas con un aparato para exhibición", de Frederic Shipman de Estados Unidos de América. — Acta 7918 "Carpa plegable", de Jorge Romerstein, de Buenos Aires. — Acta 7928 "Un dispositivo prensador para ficheros o archivos", de Guillermo-Kraft, de Buenos Aires. — Acta 7612 "Nuevo tipo de boquilla para los calentadores de kerosene a presión", de Eduardo A. Magini, de Montevideo. — Acta 7153 "Bloque configurado", de Josef Oldrich Schuller, de Checoeslovaquia. — Acta 5823 "Mejoras en camisas para hombre", de Simche Kleinfeld, de Buenos Aires.

—A la Cámara de Industrias: Acta 5458 "Mejoras en envases desarmables para el acondicionamiento transportable de huevos", de Francisco Guszmann, de Buenos Aires. — Acta 7205 "Máquinas esparcidoras para la decoración simultánea de artículos con distintos radios de curvatura", de José Papini, de Buenos Aires. — Acta 6644 "Aceite mineral compuesto", de California Research Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 973 "Fabricación de hombreras de lana aplicables a prendas de vestir", de Fernando Cabrera Viera Juan L. Grazioli. — Acta 974 "Elaboración y fabricación de lanzaderas de maderas y aceros para telares", de Julio César Mannise Goulart, de Montevideo.

—Al señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno: Acta 54989 "Ferrofol Szabo Hno. Kessler y Cía., de Montevideo. — Acta 53848 "Amecholin", de Ames Company Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 54023 "Jumbo", de Jumbo Steel Products Company, de Estados Unidos de América. — Acta 53679 "Binda", de Francisco Luis Gasperini, de Montevideo. — Acta 55204 "O. S. sin breteles", de Oscar Stanschover, de Montevideo. — Acta 54779 "Sandú", de Gómez Hnos., de Paysandú (R. O. del U.).

—Al señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno: Acta 53727 "Leroy", de Química Leroy S. A., de Montevideo. — Acta 54697 "Fanaé", de Modesto Pérez, de Montevideo. — N.o 50116 "Carnaval de recamier", de Juan y Alonso S. A., de Montevideo. — N.o 46863 "Globe", de Recons S. A., de Montevideo. — Acta 54864 "Krawl", de Caviga Hnos. Ltda., de Montevideo.

—A la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland: Acta 5756 "Un sistema extractor de líquidos en cantidades exactas con contabilización de número de extracciones adaptables a la expedición de dichos líquidos", de Gilberto de Lisa, de Montevideo. — Acta 5565 "Un nuevo método de fabricación en el armado de cascos de cualquier dimensión", de Alcides Cámpora y Teodoro L. Ferretti, de Montevideo.

—Al Frigorífico Nacional: Acta 7177 "Mejoras en o relativas a un continente o envase y paquete incluyendo dicho continente o envase", de Wilson y C.o Inc., de Estados Unidos de América.

—Se concede una vista por 10 días en el expediente: Acta 6537 "Mejoras en envases para la conservación y expendio de encurtidos", de Luis Antonio Borroni Rocco, de Montevideo.

—Vista por 20 días: Acta 7084 a Renán Moresi "Mejoras introducidas en cernidores". — Acta 6545 a Taris Octavio Da Costa "Persiana arrollable mejorada". — Acta 7949 a Armando Calderón "Caños de hormigón centrifugado para todo uso". — *Acta 7962 a Octtavione Laino*, "Nueva prenda interior tipo suspensor". — Acta 7935 á Juan Elvira, Eduardo Juan y Rafael Juan, de Buenos Aires, "Pantalones para uso deportivo". — Acta 7917 a Jorge Basarab "Una placa de cerámica que con ayuda de ella se permite una construcción nueva y más económica"

—Se prorroga hasta 90 días la vista conferida en los asuntos: Acta 7633 "Procedimiento y planta de enfriamiento de cáñamo y otras plantas textiles", de Félix Pfeiffer, de Buenos Aires. — Acta 7634 "Procedimiento y planta para el enfriamiento de cáñamo y plantas textiles en general, en lagos, ríos o ramales de ríos", de la misma firma.

—Se notifica a los interesados de la providencia del pago de la primera anualidad en los asuntos: Acta 7067 "Mejoras en o relacionadas con cápsulas de botellas", de Otto Johannes Brunn, de Inglaterra. — Acta 7330 "Un sistema de macerador extractor continuo aplicable a todas las extractoras de aceites, grasas y ceras, por disolverse", de Antonio Saenz de Tejada y Orti, de España. — Acta 6622 "Material para envolturas de sellar al calor", de Raynolds Metalas Company, de Estados Unidos de América. — Acta 7447 "Pieza de conexión para elementos estructurales tubulares y de un modo particulares para estructuras de celosía, andamios y similares", de Pontegi Tubulari Dalmine, Innocenti S.A., de Italia. — Acta 6680 "Mejoras en válvulas", de Carrier Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 6860 "Mejoras en o relacionadas con dispositivos sonoros", de Rachil Golderberg, de Inglaterra. — Acta 6744 "Composiciones amino-expósido", de Devoe Raynolds C.o Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 6106 "Nuevo sistema de extracción y expedición de soda y otras bebidas gaseosas en general", de Antonio Gómez, de Montevideo.

—Se detiene el trámite en los asuntos: N.o 36472 "Curtis", de Gonzalo Calzada S. A. — N.o 32611 "Wild", de Societá In Accomandita Semplice Wild y C.o, de Italia. — N.o 32705 "La Bruja", de B. A. Larghero e Hijos, de Montevideo.

—Registros de marcas concedidos: Acta 57167 "Woolmaster", de Juan Ivo Korician, de Montevideo. — Acta 57010 "Emblemática", de Carlos Anselmi S. A., de Montevideo. — Acta 56926 "Costa de Oro", de José Ambrosio Rioseco, de Montevideo. — Acta 56798 "Riotex", de Adolfo Steinitz, de Montevideo. — Acta 56922 "Imco", de Osterreichische Knopf Und Metall Warenfabrik J. Meister y C.o, de Austria. — Acta 57199 "Retina", de Kodak Uruguaya Ltda., de Montevideo. — Acta 57172 "La Primitiva", de Lorenzo Tagliafico y Luis Parodi Manitto, de Colonia (R. O. del U.). — Acta 57169 "Lazarides Ides", de Luis M. Soler, de Montevideo. — Acta 57165 "La Salamandra", de Manufactura Laneras S. A. de Montevideo. — Acta 57041 "Manuelas", de la Fábrica Uruguaya de Cintas Elásticas (FUCE) Ltda., de Montevideo. — Acta 57164 "Zapatinas", de Martín Domestico, de Montevideo. — Acta 57031 "Tula", de Israel Sirota, de Montevideo. — Acta 57198 "Dureta", de Cosmos Limitada, de Montevideo.

—Renovaciones de marcas concedidas: Acta 57019 "Policalcio", de Antonio Peluffo, de Montevideo. — Acta 56991 "Tonicol", de la Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A., de Montevideo. — Acta 57022 "Ribedine", de Jacques Lambert Violet y señora Simone María Germaine Violet, de Francia. — Acta 56982 "Tydol", de Tide Water *Associated Oil Company*, de Estados Unidos de América.

—Transferencia de marca concedida: N.o 51595 "Dinamask", a favor de Financiera de Perfumería S. A., de Panamá.

La Secretaria.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 178 — Montevideo, Lunes 23 de Enero de 1950 — Núm. 12967

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1948)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 2.10
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 27 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el suministro de 4.000 metros de sarga azul para uniformes. Apertura de propuestas 25 de Enero de 1950, a la hora 10 en la Sección Contrataciones y Suministros (calles Yi y San José, piso 3.o) donde se halla a disposición de los interesados, el respectivo pliego de condiciones. — Montevideo, 12 de Enero de 1950.
(Cuenta corriente) En.16-20114-v.en.24.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, por el suministro de material de papelería y encuadernación. Apertura de propuestas: el 24 de Enero de 1950 a la hora 10 en la Sección Contrataciones y Suministros (calles Yi y San José, piso 3.o) donde se hallan a disposición de los interesados, los respectivos pliegos de condiciones. — Montevideo, 12 de Enero de 1950.
(Cuenta corriente) En.16-20113-v.en.24.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos chassis de camiones para transporte de carga de tres y cinco toneladas, respectivamente, uno de ellos tipo volcadora, de ser posible, de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, edificio Aduana (7.o piso), costado Oeste, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas.

La apertura de la licitación se realizará el día 11 de Febrero de 1950 a las 9 y 30 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento ante los interesados que concurran con sus propuestas en forma reglamentaria.
(Cuenta corriente) En.14-20093-v.en.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 86
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 86 para adquirir: Dulce de membrillo, peras en almíbar, cajillas de cigarrillos, orejones, ralladores, fuentes llanas, fuentes hondas, platos llanos, platos hondos, ollas de aluminio, llaveros, pulverizadores, para líquido insecticida, sobres carpetas, lápices comunes, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día treinta de Enero de 1950 a las diez horas, (10 horas). — Montevideo, Enero 17 de 1950.
(Cuenta corriente) En.20-20145-v.en.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 5
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 5 para adquirir: Grasa comestible, tocino, con destino a Stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día treinta de Enero de 1950 a las nueve horas (9 horas). — Montevideo, Enero 17 de 1950.
(Cuenta corriente) En.20-20146-v.en.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 4
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 4, para adquirir: Alfileres, broches para escritorio, cintas para máquina de escribir Remington, carpetas con elástico, frascos de Gloy, bobinas de hilo acarreto, libros travers, libros varios según modelo, cajas de plumas, leonard o similar, papel secante, papel carbónico, papel absorbente, papel de embalaje, papel cuadriculado, plomos para precintar, tinta, lápices de tinta, con destino al Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintiséis de Enero de 1950 a las diez (10) horas. — Montevideo, Enero 14 de 1950.
(Cuenta corriente) En.18-20134-v.en.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 87
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 87 para adquirir: Conserva de tomate, extracto de tomate, lengua de cordero, queso tipo Chubut, queso semi oreado, alpargatas, papel de embalaje azul, carreteles o bibinas de hilo yerba mate, calcetines yerba mate, lociones en varios perfumes, brochas para afeitar, planchas, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de abril de 1932

		Hasta $	20.000.00	$	30.00 la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	50.00 " "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	100.00 " "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	135.00 " "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	150.00 " "
" "	500.001.00	" "	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante				"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

...teresados, se encuentra en la Sección Ad-...ciones del Servicio de Intendencia calle ...ani N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y ...a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las pr-...tas se abrirán el día veintiséis de Enero de ...0 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Ene-...14 de 1950.

(Cuenta corriente) En.18-20133-v.en.28.

...ICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 8
Primer llamado

...mase a licitación pública número 8 para ...r. 910.000 kilos de harina de trigo, con ...o a Panificación Militar, de acuerdo con ...ego particular de condiciones que a dis-...ón de los nteresados se encuentra en la ...n Adquisiciones de este Servicio de In-...encia, calle Guaraní número 1599, todos ...ias hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados a 12 horas).

... propuestas se abrirán el día veintitrés de ...o de 1950 a las nueve (9) horas. — Mon-...eo, Enero 9 de 1950.

(Cuenta corriente) En.13-20081-v.en.23.

...VICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 104
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 104 para adquirir sillas de roble roperos de roble, camas según modelo, bancos individuales, con destino a la Aeronáutica Militar, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintitrés de Enero de 1950 a las diez (10) horas. — Montevideo, Enero 10 de 1950.

(Cuenta corriente) En.13-20080-v.en.23.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación por segunda vez, para la provisión e instalación de dos equipos de bombeo contra incendio para el Parque Central del Ejército (camino de las Instrucciones, (Peñarol), de acuerdo a la memoria y pliego de condiciones confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 260. Las ofertas, en los sellados correspondientes, serán presentadas en dicho Servicio, el día 30 de Enero de 1950 a la hora 10, labrándose el acta respectiva en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) En.3-23234-v.en.30.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de un equipo dental eléctrico, con destino a la Escuela Naval.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el 30 de Enero de 1950 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Enero 16 de 1950. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) En.18-20129-v.en.28.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de cepillos y plumeros, correspondiente al año 1950, con destino al Servicio de Sanidad Militar. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 25 de Enero de 1950, a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Enero 14 de 1950. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) En.14-20094-v.en.25.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de un aparato de rayos X.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el 31 de Enero de 1950 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — *Montevideo, Enero 16 de 1950.* — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) En.18-20128-v.en.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 55|7

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de 500 resmas de 500 hojas de papel sensibilizado para cheques, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Seccón Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran, el día 1.o (primero) de Marzo de 1950 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís) (Casa Central). — Montevideo, Enero 5 de 1950.

(Cuenta corriente) En.16-20108-v.en.26.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 309
Segundo llamado

Rebobinado de un motor de ascensor

Apertura de propuestas 3 de Febrero de 1950, hora 16, en el despacho de la Gerencia (cuarto piso). Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos todos los días hábiles de 13 a 17 horas, en la Sección Proveeduría, Río Negro 1494. — Montevideo, Enero 17 de 1950. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.21-20155-v.en.26.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES

N.o 313. Muebles e instalaciones de madera. Apertura de propuestas: 26 de Enero de 1950. Hora 16.

N.o 314. Muebles metálicos. Apertura de propuestas: 27 de Enero de 1950. Hora 16.

Los muebles e instalaciones están destinados a las sucursales Minas, Treinta y Tres, Florida y Durazno. Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) al precio de $ 5.00 (cinco pesos) el ejemplar. La apertura de propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, 14 de Enero de 1950. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.18-20126-v.en.26.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 648

Llámase a licitación para la provisión y colocación de toldos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de Gerencia de Administración (Rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní, tercer piso).

Las propuestas en los sellados correspondientes y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 31 de Enero de 1950, a la hora 10. — Montevideo, Enero 17 de 1950. — El Gerente de Administración.

(Cuenta coriente) En.20-20152-v.en.23.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 629
Segundo llamado

Llámase a licitación para la adquisición de 270 mamelucos de brin sanforizado azul de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de Gerencia de Administración (Rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní, tercer piso).

Las propuestas en los sellados correspondientes y con los timbres de ley, serán recibidas y abierta sel día 30 de Enero de 1950, a la hora 10. — Montevideo, Enero 17 de 1950. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) En.20-20153-v.en.23.

SERVICIO DE TRANSMISIONES DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 4|50
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la limpieza de las máquinas de escribir y sumar del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 26 de Enero de 1950 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 13 de 1950. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) En.18-20132-v.en.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de varios artículos:

23 de Enero 1950. Hora: 11 y 15. Licitación N.o 561. Vidrios. (Segundo llamado). Hora: 11 y 30. Licitación N.o 572. Fichero metálico rotativo. *(Segundo llamado).*

13 de Febrero de 1950. Hora: 9. Licitación N.o 550. Especialidades (Dihidroestreptomicina) Cif. (Segundo llamado).

27 de Febrero de 1950. Hora: 8. Licitación N.o 498. Obras de reparación y pinturas a realizarse en el Dispensario del Cerro. (Cuarto llamado).

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1892, tercer piso. — Montevideo, Enero 16 de 1950.

(Cuenta corriente) En.20-20147-v.en.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 9|950
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 9|950 por la adquisición de artículos de almacén, fijándose la apertura de las propuestas para el día 2 de Febrero a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.20-20150-v.en.31.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 17|950
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 17|950 por el suministro de naranjas, fijándose la apertura de las propuestas para el día 1.o de Febrero a las 11 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.20-20151-v.en.31.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 8|950
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 8|950 por el suministro de productos de granja, fijándose la apertura de las propuestas para el día 1.o de Febrero a las 10 horas en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.18-20131-v.en.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 16|950
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 16|950 por la adquisición de dulce de membrillo, fijándose la apertura de las propuestas para el día 30 de Enero a las 11 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.18-20130-v.en.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 7|950
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 7|950 por la adquisición de artículos de molino y fiderías, fijándose la apertura de propuestas para el día 31 de Enero a las 10 horas en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero de 1950.

(Cuenta corriente) En.17-20126-v.en.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 15|950
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 15|950 para el aprovisionamiento de 40.000 (cuarenta mil) kilogramos de carbón de leña, fijándose la apertura de las propuestas para el día 30 de Enero a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.14-20095-v.en.25.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de delantales para niñas y varones, zapatos para niñas y varones, capas de abrigo y túnicas para los escolares de todo el país, en las cantidades y proporciones determinadas en el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría todos los días hábiles de 10 a 12 horas.

La recepción y apertura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del organismo, Soriano número 1045, el día 15 de Febrero de 1950 a las diez horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.17-20119-v.feb.15.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de anteproyectos entre los arquitectos nacionales para el edificio que se proyecta construir con destino a asiento de las escuelas números 24 y 78, de segundo grado, del Departamento de Montevideo, de acuerdo con las bases y programas que las

interesados podrán retirar en esta Secretaría, Soriano 1043, a partir del día 2 de Enero próximo durante el horario de oficinas — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Dic.31-23193-v.mz.30.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE GATOS HIDRAULICOS

Llámase a licitación pública para la adquisición de gatos hidráulicos, destinados al Instituto de Estática de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 10 de Febrero próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 16 de 1949. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.21-23074-v.en 25.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 15
Llamado a licitación para la adquisición de un dilatómetro

Llámase a licitación pública para la adquisición de un dilatómetro, destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 24 de Febrero próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 10 de Enero de 1950. — El Secretario.

(Cuenta corriente) En.14-20096-v.fnb.17.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UN APARATO DE CONSOLIDACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de un aparato de consolidación destinado al Instituto de Estática de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 12 de Febrero próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 16 de 1949. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.21-23075-v.en.25.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UN APARATO DE CONSOLIDACION.

Llámase a licitación pública para la adquisición de un aparato de consolidación destinado al Instituto de Estática de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y abiertas el día 22 de Febrero próximo, en lugar del 12 de Febrero, fecha que se había fijado anteriormente. — Montevideo, Enero 2 de 1950. — El Secretario.

(Cuenta corriente) En.7-20015-v.feb.21.

FACULTAD DE INGENIERIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UN HORNO ELECTRICO DE LABORATORIO.

Llámase por segunda vez a licitación pública para la adquisición de un horno eléctrico de laboratorio, destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito N.o 73, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados y timbres de ley y serán abiertas, en presencia de los interesados que concurran, el día 11 de Febrero próximo, en lugar del 10 de Enero, fecha que se había fijado anteriormente. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1949. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.16-23033-v.feb.10.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UNA CALDERA PARA GENERAR VAPOR

Llámase a licitación pública para la adquisición de una caldera para generar vapor, destinada al Instituto de Máquinas de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 1.o de Marzo próximo a la hora 10 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 19 de 1949. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.23-23095-v.en.27.

"UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY"
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación para adquirir: Materiales para internados. (Camas, ropas de cama, menage). Materiales de papelería y escritorio.

Apertura de las propuestas:

Día 10 de Febrero a las 10 horas: Materiales para internados.

Día 13 de Febrero a las 10 horas: Materiales de papelería y escritorio.

Las propuestas se recibirán en la Sección Proveeduría de la Institución, donde podrán retirar los interesados los pliegos de condiciones respectivos, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. Sábados de 8 a 12, calle San Salvador 1684.

(Cuenta corriente) En.19-20138-v.en.30.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación para instalación de energía eléctrica alterna de 220 V., para luz y fuerza motriz, en la Escuela Agraria de Rocha, sustituyendo la propia de 32 V. continua.

Apertura de propuestas: día 9 de Febrero a las 10 horas, en la Sección Proveeduría de la institución, avenida Gonzalo Ramírez 1315, donde podrán retirar los interesados pliegos de condiciones nuevo plano y nueva memoria descriptiva de la obra a ejecutarse, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12).

(Cuenta corriente) En.13-20110-v.en.23.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
CONCURSO DE PRECIOS POR SAL COMUN

Llámase a concurso de precios para la provisión de setenta y cinco (75) toneladas de sal común con destino a este Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797, de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día Jueves 2 (dos) de Febrero próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto en la Gerencia Administrativa de este Instituto calle Bernabé Caravia 3797. — Montevideo, Enero 16 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.19-20139-v.en.27.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 64|50

El S. O. Y. P. llama a licitación pública para la construcción de un muelle y dique de ribera en la bahía de Montevideo.

Las características técnicas de lo que se licita están determinadas en el pliego de condiciones que podrá ser retirado de la Oficina de la Gerencia General del S. O. Y. P., calle Colonia 1120, en horas hábiles de la mañana (7 y 30 a 12 y 30), a partir del día 22 del corriente. — Montevideo, Enero 11 de 1950. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.16-20107-v.en.26.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 66|50

El S. O. Y. P. llama a licitación pública para la adquisición de máquinas para completar la instalación de una planta de elaboración de aceite y harina de pescado.

Las características técnicas de lo que se licita están determinadas en el pliego de condiciones, el que podrá ser retirado del S. O. Y. P., calle Colonia 1120, en horas hábiles (7 y 30 a 12 y 30), a partir del día 23 del corriente. — Montevideo, Enero 11 de 1950. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.16-20106-v.en.26.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 65|50

El S. O. Y. P. llama a licitación pública para la adquisición de máquinas para completar la instalación de una planta de elaboración de harina y aceite de lobo.

Las características técnicas de lo que se licita están determinadas en el pliego de condiciones que podrá ser retirado de la oficina de la Gerencia General de S. O. Y. P., calle Colonia 1120, en horas de la mañana (7 y 30 a 12 y 30), a partir del día 23 del corriente. — Montevideo, Enero 11 de 1950. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.16-20105-v.en.26.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 62. Materiales para confección de encerados y carpas o encerados y carpas confeccionados. Ofertas hasta el 15 de Marzo de 1950 a las 10 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00 que puede retirarse en la Oficina de la Administración del Instituto, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso. Informes teléfono 90 9 42. — La Administración.

$4.80 En.18-422-v.en.28.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION No C. M. 53
Coches automotores diesel

Se hace saber a los interesados en la licitación arriba referida que, aun cuando se señala la preferencia por el peso por eje de trece toneladas y media (13.5 toneladas métricas) establecido en el apartado D) del artículo 27 del pliego de condiciones, la Administración admitirá propuestas hasta catorce y media toneladas (14.5 toneladas métricas) de peso por eje — Montevideo, Enero 11 de 1950. — La Administración.

$4.80 En.16-350-v.e.n.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 3254|50
Cables armados subterráneos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 22 de Marzo próximo a las 16 horas, para proveerse de 203.700 metros de cables armados subterráneos para tensión de 6.000 y 220 V., de 3 por 16 a 120 y de 2 por .. o a 16 mm2. de sección; y material complementario, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Enero 18 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta [illegible])

U. T. E.
LICITACION N.o [illegible]
Tejido de alambre de [illegible]

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Marzo de 1950, a las 16 horas, para proveerse de 220 metros cuadrados de tejido de alambre de bronce fosforoso, con malla de 0,7 de abertura y 120 metros de 18 milímetros de abertura, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 20 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.20-20149-v.en.31.

U. T. E.
LICITACION N.o 3252 - 50
Pilas secas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Marzo de 1950, a las 16 horas, para proveerse de 18.000 pilas secas de 1,5 voltios, para alimentación micrófonos de estaciones telefónicas de abonados a batería local, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 7 y 30 a 11 y 30).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.16-20104-v.en.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 3251 - 50
Extinguidores de incendio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 6 de Febrero próximo a las 16 horas, para proveerse de 100 extinguidores de incendio, tipo seco, portátil, cada uno con su respectiva carga, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones. Julio Herrera y Obes 1470. los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 16 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.16-20103-v.en.26.

U. T. E.
Tanques para combustibles

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 14 de Febrero de 1950 a las 16 horas, para el suministro e instalación de diez tanques de hierro galvanizado, revestidos de hormigón armado, para una capacidad de 10 ms.3 para almacenar combustibles líquidos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos. que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones. Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 3.00 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.13-20078-v.en.24.

U. T. E.
GRUPOS ELECTROGENOS
Licitación número 3211|51

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados, que ha resuelto transferir para el día 10 de Febrero de 1950 a las 10 horas, la fecha de apertura de la licitación por tres grupos electrógenos de 600 KW. de potencia — Montevideo, 23 de Diciembre de 1949 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.27-23152-v.[illegible]

U. T. E.
LICITACION N.o 3247|50
Aceite para transformadores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 13 de Marzo próximo a las 10 horas, para proveerse de 85.000 kilos de aceite tipo standard B, de las especificaciones británicas, para transformadores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 7 y 30 a 11 y 30).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 9 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.13-20074-v.en.24.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1.750
Compra de azúcares y melazas

Esta Administración llama a licitación pública N.o 1.750, para la compra de 5.000 toneladas de azúcares sin refinar y|o sucedáneos derivados de la caña y hasta 3.000 toneladas de melazas.

La apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la División Compras, ubicada en el primer piso del edificio Ancap, (Avda. Agraciada y Paysandú), el día 1.o de Marzo de 1950, a las 17 y 30 horas. Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el local antes mencionado. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.20-20140-v.en.31.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 1708. (Segundo llamado). Compra de una marmita destinada a la elaboración de grasas lubricantes. Apertura: Marzo 3 de 1950, a las 16 horas.

Licitación N.o 1732. (Segundo llamado). Compra de muebles de características especiales para barcos petroleros .Apertura: Enero 26 de 1950, a las 17 y 30 horas.

Licitación N.o 1734. (Segundo llamado). Compra de un local pre-fabricado. Apertura: Febrero 6 de 1950, a las 17 y 30 horas.

Licitación N.o 1748. Compra de un equipo tele-impresor. Apertura: Marzo 17 de 1950, a las 16 horas.

Licitación N.o 1749. Compra de maquinaria para taller de carpintería y taller mecánico. Apertura: Marzo 20 de 1950, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap (avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.18-20125-v.en.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

Francisco R. Foti, Administrador General de la Asociación General de Autores del Uruguay, con sede en la calle Canelones 1130, de esta ciudad, en virtud de la personería jurídica y de la representación de que está investida, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes obras de que son autores miembros de esta entidad Ha depositado los ejemplares duplicados de cada una, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 12 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

Nómina de obras para su registro en la Biblioteca Nacional

Hilario Conrado Rodríguez, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la comedia dramática en 3 actos, titulada "Mi primer pleito".

Clodomiro Pérez, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor del libro de poesías titulado "Auroras".

Suc Santos Almada, domiciliada en esta ciudad, declárase única propietaria de las obras tituladas "Garrotín en danza", sainete en un acto y dos cuadros; "Pa' la querencia... o la comisaría", bosquejo cómico en prosa y verso; "Noche de tormenta", drama en un acto; "El deber ante todo", dramita corto; "La calumnia", drama en tres actos

Ruben David Veiga, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor del drama titulado "El secreto de Nelsa".

Artigas Wáshington García, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la obra titulada "El bohemio triunfal", obra dramática en 3 actos y 8 cuadros

Mario Rivero, argentino, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la obra titulada "El matrero de la patria", drama en 3 actos.

Ramón Collazo, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor del álbum musical titulado *"Farmacia Musical"*.

José Natalio Scopelli, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la obra titulada "Album dos", álbum musical.

Carmen Speranza de Calaffa, italiana, domiciliada en esta ciudad, declárase única autora de la obra titulada "Odio vencido", novela

Francisco Maquieira, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la obra titulada "Uruguay", álbum musical

Luis Amengual y Gerónimo Yorio, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, decláranse únicos autores de la obra titulada "Venga agua", guaracha.

Luis Amengual, Romeo Gavioli y José Rotulo, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la obra titulada "Amame" (Para bien de mí), bolero.

Alberto Carboni, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la obra titulada "Así soy", milonga

Juan Bauer y Pedro R. Riquero, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la obra titulada "Mucho fuego", batucada.

Mario Orrico, Juan Cao y Miguel Buranelli, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Canción de luna", val, y el primero de los nombrados de la música de la obra titulada "Bugui de los enamorados"

Rogelio Coll, argentino, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de la obra titulada "Bailarín", milonga.

Gabriel Insiburo y Orestes Bardanca, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Mi princesita", tango

Julián Cardozo y Gerardo Adroher, argentino y uruguayo, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de las músicas y letras de las obras tituladas "Conducta, Maruja", vals y "No va más", tango.

Arturo Bettoni, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase arreglador de la música de la obra titulada "Amor, amor", marcha.

Félix Rodríguez, argentino, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música le la obra titulada "Traicionado", tango, y "Sosegate", tango.

Eduardo Etchegoncelay y Víctor Soliño, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Viven en mí, beguine, y el primero de los nombrados de la música de la obra titulada "Deluna", choro.

Juan Cao, Mario Orrico y Alberto Luces, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Bailando candombe", candombe.

Gustavo Bonsignore, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de las obras tituladas "Cuando miras", bolero y "Asfalto". tango.

Horacio Susena y Federico Silva, uruguayos, domiciliado en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de las obras tituladas "De perfil", tango, y "Milonga de la estrella blanca", milonga.

Froilán Aguilar, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase únicc autor de las músicas de las obras tituladas "Lejanía", estilo; "Milonga oriental", tradición, y "Motivos populares", canción.

Eloy Duce Echague, argentino, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada "Punta del Este", bolero.

Juan Romano y Cándido Belando Viola uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de las ogras tituladas "La calesera". paso doble, y "Casino", fox - trot.

Romeo R. Núñez y Luis Pugliese, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Tú sos milonga", milonga, y del primero de los nombrados de la música y letra de las obras tituladas "Miércoles santo", vals, y "Bar El Pescador", tango.

Ceferino Alburquerque y George Ross, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Couldnt you remember" (Podrá recordar), fox - trot.

Horacio Castellanos, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de la obra titulada "El león de Carmelo", milonga.

Humberto Habitante y Eduardo Vallarino, uruguayo y argentino, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Añoranzas de mis barrios", tango.

Homerio N. Eustachio, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada "Volvé... Carlitos Gardel", tango.

Ernesto Parente, Suc., declárase único propietario de la música de la obra titulada "A ti", vals.

Julio Alberto Espíndola y Manuel Eduardo Espíndola, uruguayos, domiciliado en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Boyero del Norte", canción.

Carmelo Imperio, María Nelly Romanelli y Enrique Soriano, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la *música y letras de las obras tituladas* "Testigo", tango, y "Vaquita, vaquita", tonada.

María Nelly Romanelli y Gerónimo Yorio, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Ton... ton, hace mi corazón", marcha.

Ruben Conti y Rómulo Portas, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Girón oriental", milonga.

Carlos A. Warren y Ernesto Silveira, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Rezongo", tango.

Elsa Pigrau Guidini, uruguaya, domiciliado en esta ciudad, declárase única autora de las músicas de las obras tituladas "La parrillada", milonga, y "Visión", vals.

José César Monzeglio y Francisco Fagúndez, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de las obras tituladas "Por qué choras cossinheira", samba; "Tío Domingo", candombe, y del primero de los nombrados de la música y letra de la obra titulada "Sao Paulo', vals.

Liber Roadster Ferrer, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de la obra titulada "Interludio carioca", choro.

Ernesto Cantisani, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de las obras tituladas "Ya vendrá", tango, y "Decidite de una vez", bolero.

Rafael Ferreira Trápani, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de la obra titulada "Amor de madre", melodía.

Luis F. Haberli y Juana de Ibarbourou, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Sol fuerte", canción.

Luis F. Haberli y Oscar Pedemonti, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Tus ojos", canción.

Genaro Gatto y Domngo Alonso, uruguayos, domciliados en esta ciudad, declaránse úncos autores de la músca y letra de la obra ttulada "Amor de gitana", paso doble.

Amanda E. Martínez Amarín, uruguaya, domiciliada en esta ciudad, declárase única autora de la obra titulada "Mi potro negro", poesía.

$53.00 En.17-385-v.en.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MANUEL SEGADE CONDE, ciudadano legal, comerciante, con domicilio en la calle Luis Sambucetti No 2686, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Manual lanero". (recopilaciones orales y escritas), de cuya obra se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo. Enero 7 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 En.13-277-v.en.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GASTON FIGUEIRA, uruguayo, escritor, con domicilio en la calle Magallanes N.o 1070, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del poema titulado: "Nereida" de cuya obra se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina, dos ejemplares impresos a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 4 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 En.12-146-v.en.23.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta N.o 58.793. — Montevideo, Enero 16 de 1950. — Con esta fecha Pedro Ferrés y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca,



para distinguir artículos de los clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.20-491-v.en.31.

Acta N.o 58 788. — Montevideo, Enero 14 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca, "SYNTEX" para la clase 8 (S|D|). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.19-467-v.en.30.

ACTA N.o 58785. — Montevideo, Enero 14 de 1950. — Con esta fecha Selsa S. A. Ind. Com. Fin. e Inmobiliaria de Buenos Aires (R. A.), solicita registrar la marca "BERKEFELD" para distinguir la clase 16 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.18-440-v.en.28.

ACTA N.o 58762. — Montevideo, Enero 12 de 1950. — Con esta fecha Buzio Frazer Ltda., de Montevideo (Uruguay). solicita registrar la marca "VEVEY" para distinguir la clase 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

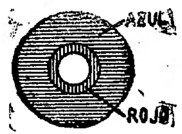
$2.00 En.18-420-v.en.28.

Acta N.o 58.784. — Montevideo, Enero 14 de 1950. — Con esta fecha Fide, Sociedad en Comandita, de Montevideo, solicita la marca, "FUNGOL" para la clase 9 (Fungicidas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.19-468-v.en.30.

ACTA N.o 58752. — Montevideo, Enero 11 de 1950. — Con esta fecha el señor Pedro Cámpora (h.), de Montevideo, solicita la marca "RICCADONA" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.16-351-v.en.26.

ACTA N.o 58768 — Montevideo, Enero 12 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Veiga y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "TRICILETAS" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.17-386-v.en.27.

ACTA No 58776. — Montevideo, Enero 13 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de National Carbon Company Inc., de Nuevo York, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 En.17-409-v.en. 27.

ACTA N.o 58779. — Montevideo, Enero 13 de 1950. — Con esta fecha Theo Frank Sociedad de esponsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 En.18-436-v.en.28.

ACTA N.o 58780. — Montevideo, Enero 13 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrel, por Rogers Paint Products, Inc., de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca



para la clase 7 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 En.18-437-v.en.28.

ACTA N.o 58761. — Montevideo, Enero 12 de 1950. — Con esta fecha Buzio Frazer Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "TROSTER" para distinguir la clase 11 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.18-419-v.en.28.

ACTA N.o 58774. — Montevideo, Enero 13 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "FRAGATA" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.18-418-v.en.28.

Acta N.o 58.782. — Montevideo, Enero 14 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "PARATRICO DARK" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.19-455-v.en.30.

Acta N.o 58.781. — Montevideo, Enero 14 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "CETROPINA DARK" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.19-456-v.en.30.

Acta N.o 58.783. — Montevideo, Enero 14 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "TENICILLIN DARK" para distinguir artículos de las clase 9 (excepto un producto antihistamínico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.19-457-v.en.30.

ACTA N.º 58749. — Montevideo, Enero 11 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Angel Decarlini, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PASSAT", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.16-332-v.en.26.

ACTA N.o 58748. — Montevideo, Enero 11 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Angel Decarlini, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CINCINNATI" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.16-331-v.en.26.

ACTA N.o 58701. — Montevideo, Enero 3 de 1950. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Renán Mórresi (Montevideo), solicitan registrar la marca



para las clases 8 y 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 En.12-212-v.en.23.

ACTA N.o 58722. — Montevideo, Enero 5 de 1950. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Oroxo Esmeris S. A., (Brasil), solicita registrar la marca

OROXO

para distinguir artículos de la clase 6 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 En.14-314-v.en.25.

ACTA N.o 58742. — Montevideo, Enero 10 de 1950. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 En.16-359-v.en.26.

ACTA N.o 58746. — Montevideo, Enero 11 de 1950. — Con esta fecha J. de los A. Zapata, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "S.U.M.E.O." para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.16-360-v.en.26.

ACTA N.o 58753. — Montevideo, Enero 11 de 1950. — Con esta fecha el señor Pedro Cámpora (h.), de Montevideo, solicita la marca "MATUTINA" para la clase 1 (yerba mate) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.16-352-v.en.26.

ACTA N.o 58777. — Montevideo, Enero 13 de 1950. — Con esta fecha Bargosa Caravia y Cía., apoderados de Jean Burin des Roziers Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VINDEX" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.17-410-v.en.27.

ACTA N.o 58767. — Montevideo, Enero 12 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Venturino y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "MEXEPATOL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.17-388-v.en.27.

ACTA N.o 58772. — Montevideo, Enero 12 de 1950. — Con esta fecha Sociedad Sud Americana de Representaciones Limitada Suar, de Montevideo, solicita la marca "EUCODONA" para la clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.17-387-v.en.27.

ACTA No 58737. — Montevideo, Enero 9 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrel por Dempster Mill Manufacturing Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca

DEMPSTER

para la clase 11 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 En.13-272-v.en.24.

ACTA N.o 58736. — Montevideo, Enero 9 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos Lutetia S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BACTYLAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.13-237-v.en.24

ACTA N.o 58738. — Montevideo, Enero 9 de 1950. — Con esta fecha Isabelino Héctor Echave, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



PARAGÜITA

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 En.13-239-v.en.24.

ACTA N.o 58735. — Montevideo, Enero 9 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José M. Bouchacourt, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PLACENTAFIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.13-238-v.en.24.

ACTA N.o 58739. — Montevideo, Enero 9 de 1950. — Con esta fecha José Luis Cuenca, de Montevideo, solicita la marca "SEVINON" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.13-273-v.en.24.

ACTA N.o 58740. — Montevideo, Enero 9 de 1950. — Con esta fecha José Luis Cuenca, de Montevideo, solicita la marca "TRICOMBISUL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.13-274-v.en.24.

ACTA N.o 58729. — Montevideo, Enero 7 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vidal S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "AMARSEC" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En 13-236-v.en.24.

ACTA N.o 58730. — Montevideo, Enero 7 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vicente F. Costa, Representaciones, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TEBAZON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.13-235-v.en.24.

ACTA N.o 58723. — Montevideo, Enero 5 de 1950. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Oroxo Esmeris S. A., de Brasil, ha solicitado el registro de la marca

OROXO

para distinguir artículos de las clases 6 y 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 En.14-313-v.en.25.

ACTA N.o 58745. — Montevideo, Enero 10 de 1950. — Con esta fecha José C. Cadenazzi Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "AMM-I-DENT" para las clases 8 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.14-298-v.en.25.

Acta N.o 58.812. — Montevideo, Enero 17 de 1950. — Con esta fecha Enrique Weil, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca, "EL TREBOL" para distinguir la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.21-518-v.feb.1.o.

Acta N.o 58.813. — Montevideo, Enero 18 de 1950. — Con esta fecha Oscar R. Cancela, de Montevideo, solicita registrar la marca, "CACIQUE" para artículos de las clases 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.21-533-v.feb.1.o.

Acta N.o 58.814. — Montevideo, Enero 18 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de O. Grunspan, V. Costa y M. Speroni, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "FRIGO-ALIEN" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.21-534-v.feb.1.o.

Acta N.o 58.815. — Montevideo, Enero 18 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. y A. Alonso S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "SALTO" para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.21-535-v.feb.1.o.

Acta N.o 58.816. — Montevideo, Enero 18 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "FRENESI" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.21-536-v.feb.1.o.

Acta N.o 58.796. — Montevideo, Enero 16 de 1950. — Con esta fecha Conti y Couceiro, de Montevideo, Uruguay solicitan registrar la marca, "DIPLOSAL-PROTEO" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.21-521-v.feb.1.o.

Acta N.o 58.786. — Montevideo, Enero 14 de 1950. — Con esta fecha La Nueva Cerro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitan registrar la marca,



para distinguir las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 En.21-522-v.feb.1.o

Acta N.o 58.798. — Montevideo, Enero 17 de 1950. — Con esta fecha Shaw y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicitan registrar la marca,



para distinguir la clase 24 (automóviles). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 En.21-523-v.feb.1.o.

Acta N.o 58.806. — Montevideo, Enero 17 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo, solicitan la marca, "VIKINGOS" para la clase 1 (S|D). — Pcgliquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.21-513-v.feb.1.o.

Acta N.o 58.799. — Montevideo, Enero 17 de 1950. — Con esta fecha Temaro, Tejidos e Hilados Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicitan registrar la marca, "DOS EN UNO" (2 en 1) para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez dias consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.21-517-v.feb.1.o.

Acta N.o 58.794. — Montevideo, Enero 16 de *1950. — Con esta fecha Silberman y Cía., de* Montevideo, Uruguay, solicitan registrar la marca, "ARIEL" paro distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.21-519-v.feb.1.o.

Acta N.o 58.795. — Montevideo. Enero 16 de 1950. — Con esta fecha Conti y Couceiro, de Montevideo, Uruguay. solicitan registrar la marca, "TENSI-PROTEO" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.21-520-v.feb.1.o.

Acta N.o 58.792. — Montevideo, Enero 16 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Isaac Trapunsky, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de las clases 6, 17, 18 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 En.20-490-v.en.31.

Acta N.o 58.787. — Montevideo, Enero 14 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por A. López y Cía., Limitada de Montevideo, solicitan la marca, "DEVAUX" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.19-466-v.en.30.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 8020. — Montevideo, Enero 17 de 1950. — Con esta fecha los señores Marval y O'Farrell por Syntics Limited, de Bythorne House, Gordon Street Plaistow, London E. 13, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Monufactura de planchas, chapas y artículos similares con materiales orgánicos fibrosos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.21-514-v.feb.1.o.

Acta N.o 8017. — Montevideo, Enero 16 de 1950. — Con esta fecha el señor Marval y O'Farrell por Syntics Limited, de Baythorne House, Gordon Street, Plaistow, London, E. 13, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relacionadas con la manufactura de artículos tales como tablas y planchas con materiales orgánicos fibrosos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.20-500-v.en.31.

Acta N.o 8018. — Montevideo, Enero 16 de 1950. — Con esta fecha el señor Marval y O'Farrell por Chas. Pfizer y Co. Inc., de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con la preparación de antibióticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.20-501-v.en.31.

Acta N.o 8019. — Montevideo, Enero 16 de 1950. — Con esta fecha el señor Enrique Anchordoqui de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema para la aplicación de suelas de goma al calzado de cuero", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.19-476-v.en.30.

ACTA N.o 8013. — Montevideo, Enero 11 de 1950. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Birome Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en lapiceras con puntas rectráctiles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicacin. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.18-417-v.en.28.

ACTA N.o 8016. — Montevideo, Enero 13 de 1950. — Con esta fecha el señor Conrado Guillermo Rodríguez Pardo Palacios (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en cepillos de dientes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — *Bernardo H. Tedesco, Secretario.*

$6.00 En.18-416-v.en.28.

ACTA N.o 8015. — Montevideo, Enero 12 de 1950. — Con esta fecha los señores Pablo Gero y Hermann Geller, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un dispositivo porta-utensilios para limpieza" y de acuerdo con lo qué dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.17-403-v.en.27.

ACTA N.o 8014. — Montevideo, Enero 12 de 1950. — Con esta fecha los señores Gaetano Ceccato y Alfeo Gazzola, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevos tipos de valijas de mano" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.16-333-v.en.26.

ACTA N.o 8007. — Montevideo, Enero 4 de 1950. — Con esta fecha Rodolfo L. Altschuler, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Fleje planchador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Directo. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$6.00 En.16-361-v.en.26.

ACTA N.o 8009. — Montevideo, Enero 5 de 1950. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Hilda Rita Fredman de Fink (Buenos Aires), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo tipo de cartera para damas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.14-315-v.en.25.

ACTA N.o 8012. — Montevideo, Enero 10 de 1950. — Con esta fecha los señores Walter Beheran y Roberto Volturet, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un sillón hamaca y cama convertible", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.13-276-v.en.24.

ACTA N.o 8008. — Montevideo, Enero 5 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Enrique Jacobo Marchand, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un aparato para la exhibición de distintos artículos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.16-362-v.en.26.

ACTA N.o 8010. — Montevideo, Enero 10 de 1950. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Anstalt Fur Die Enwicklung Von Erfindungen Und Gewerblichen Anwendungen "Energa", de Vaduz, Principado de Liechtenstein, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un proyectil" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.14-296-v.en.25.

ACTA N.o 8011. — Montevideo, Enero 10 de 1950. — Con esta fecha lo sseñores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pilkington Brothers Limited, de Liverpool (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en o relativas a ventanas de múltiples hojas de vidrio y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.14-297-v.en.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 22 de Marzo de 1945, declaró urgente por causa de utilidad pública, la expropiación de una fracción de campo ubicada en la 2.a sección judicial de San José, empadronada en mayor área con el N.o 6303, propiedad del señor JOSE COUSTE, con una superficie de 20 Ha. 7492 mc. 53 cc. Dicha expropiación es necesaria para el establecimiento de la zona de "epandage" de las aguas provenientes del saneamiento de la Colonia de Alienados "Dr. Bernardo Etchepare". El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3379. Montevideo. — Montevideo, 11 de Enero de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.17-20122-v.en.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución del 20 de Junio de 1949, ha declarado urgente, por causa de utilidad pública, la expropiación de una fracción de terreno ubicada en las cercanías de la Punta del Chileno, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el N.o 8585, propiedad de "Pina-

res de Maldonado S. A." con una superficie de 9274 mc. 99 dc. Dicha expropiación es necesaria para el emplazamiento de la estación de depuración de aguas servidas de la zona de Maldonado. El expediente respecto se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3376. Montevideo. — Montevideo, 10 de Enero de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.17-20121-v.en.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 12|49
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de pavimento de hormigón en camino Garzón. 12 km. 792-60 a 13 km. 174-37, Villa Colón (Departamento de Montevideo). Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 387, durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 3 de Febrero de 1950, a la hora 10). — La Dirección.
(Cuenta corriente). En.17-20124-v.en.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 1|950

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de 200 toneladas métricas de cemento asfáltico para relleno de juntas de pavimento de hormigón; de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría calle Piedras N.o 387. Las propuestas se abrirán el día 24 del corriente mes a las horas 10.30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 12 de 1950. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) En.17-20123-v.en.24.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del Intendente Municipal de Montevideo se emplaza por el término de noventa días, a contar desde la fecha, al funcionario señor CARLOS ALEJANDRO MARTINEZ CAVEGGIA para que comparezca a la Secretaría del Interior, de esta Intendencia, a evacuar la vista conferida por el término de seis días, en el sumario instruído con motivo de la falsificación y cobro de cupones de deudas públicas municipales, bajo apercibimiento de darlo por notificado, a los efectos legales que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 27 de 1949.
(Cuenta corriente) En.4-23201-v.feb.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del Intendente Municipal de Montevideo, se emplaza por el término de noventa días, a contar desde la fecha, al funcionario señor JOSE GARCIA CORBO, para que comparezca a la Secretaría del Interior de esta Intendencia a evacuar la vista conferida por el término de seis días, de la resolución número 29 170, de fecha 29 de Setiembre del corriente año, que lo declara incurso en falta de omisión, pasible de destitución bajo apercibimiento de darlo por notificado, a los efectos legales que hubiere lugar — Montevideo, Diciembre 19 de 1949.
(Cuenta corriente) Dic.23-23112-v.feb.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 71

Llámase a licitación pública, por la provisión de toallas de papel, a los Hoteles y Restaurantes Municipales, de acuerdo a las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección, (Parque Hotel), el día 31 de Enero de 1950, a las 9 horas. Valor de los pliegos: pesos 0 70.
(Cuenta corriente) En.20-20144-v.en.23.

INTENDENCIA MUNUICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CORINA NAVAJAS DE COMPTE Y RIQUE, en su carácter de usuaria del sepulcro N.o 315 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado los restos de Magdalena F de Cerico. Catalina Bergamino. Avelino Delgado; Carmen Boo María O de Fernández, Micaela Benitez de Aguirre, Santiago Diez Pintos. José Zarrazola. Gregorio N Martínez, Pedro E Romero Antonio Renna. Mario Rodiño. Josefa Gómez de Reyes, Artigas Edmundo Olivera Teresa Fuentes de Castro y Romualdo Badía, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve. — La Jefatura.
$108.00 Oct.11-22319-v.en.23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
EMPLAZAMIENTO

Emplázase a los propietarios de los nichos que se enuncian a continuación y que se encuentran en estado ruinoso unos y con aspecto de abandono y antiestéticos, por el término de treinta días, a partir de la fecha, para que se sirvan proceder a las reparaciones que exigen los referidos panteones, que se usufructúan en el cementerio de esta ciudad, bajo apercibimiento de tomarse las medidas que los alcanzan y que se establecen en los artículos 2.o y 6.o del Reglamento de Cementerios en vigencia:
Número 90 — Francisco Garcés.
Número 25 — Familia Perdomo.
Número 26 — Manuela López.
Número 29 — Diego Falero.
Número 35 — Familia José Vidal.
Número 36 — Federico Franca.
Número 42 — Marcos Rodríguez.
Número 49 — Gabriel Palomeque.
Número 52 — Juan Vanoli o Juan Vidal.
Sin número — Sebastián Estévez.
Número 56 — Sucesión Borges.
Número 66 — María B. de Rivero.
Número 67 — María Sánchez.
Sin nmero — Fermín Calleros.
Canelones, Enero 9 de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.18-20127-v.feb.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del Balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles 26, entre 11 y 3 y avenida Central y 3 y calle N.o 3, entre 24 y 26 y 26 y avenida de Circunvalación, del Balneario Atlántida, 7.a sección del Departamento de Canelones, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, 1.o de Diciembre de 1949.
(Cuenta corriente) En.12-20072-v.mz.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del Balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles número 22, entre 3 y Avenida Central y número 3, entre 24 y 22 y 22 y Diagonal Norte, del Balneario Atlántida, 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado — Pando, Noviembre 19 de 1949
(Cuenta corriente) Nov.23-22824-v.feb.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13|946 y ampliación de Enero 26|948

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles Asamblea entre Sarandí y Colón, Ituzaingó entre Solís y Detomasi, Treinta y Tres entre Solís y Detomasi, Asamblea entre Colón y Rincón, Asamblea entre Espínola y Figueroa, Asamblea entre Espínola e Ituzaingó 25 de Mayo entre Larrañaga y Vidal, 25 de Mayo entre Larrañaga y Olganda, 25 de Mayo entre Olganda y Asamblea, 25 de Mayo entre Asamblea y Astorga, 25 de Mayo entre Astorga y 18 de Julio, Artigas entre Solís y Detomasi. Artigas entre Solís y Bengoa, Artigas entre Bengoa y 18 de Julio. Asamblea entre Ituzaingó y Artigas. Asamblea entre Artigas y Treinta y Tres. Asamblea entre Treinta y Tres y 25 de Mayo. Artigas entre 18 de Julio y San José, Artigas entre San José y Asamblea, 18 de Julio entre Artigas y Treinta y Tres, 18 de Julio entre Treinta y Tres y 25 de Mayo, para que dentro del término de (30) treinta días, a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta Los costos por propiedades se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Enero 1.o de 1950
$54.00 En.10-151-v.feb.13.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Enero 21 de 1950

2.a Sección

JUAN FRANCISCO FERNANDEZ, 28 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado 25 de [illegible] to 424, y SARA VARELA, 23 años, [illegible] pañola, domiciliada Piedras 41[illegible].

IZYDOR MARTYNKIEWICZ, [illegible] zapatero, polaco, domiciliado Pérez [illegible] 1474, y ANITA FERNANDEZ, 44 años, [illegible] ra, oriental, domiciliada Pérez Castellanos [illegible]

5.a Sección

PABLO JULIO HIRSCH, 34 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado San José 1233, y MARIA NARCISA HEUSER, 22 años, soltera, alemana, domiciliada San José 1233.

RUDECINDO EUDOXIO SORIA, [illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi [illegible], y GENARA ALVARADO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1266.

7.a Sección

ARTIGAS COLON SASEN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1611, y ROSA PEDROZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1611.

JOSE LUIS SANTIAGO MONTENEGRO, 26 años, soltero, empleado, español (C. L.), domiciliado Durazno 1494, y SIXTA DOLORES MORA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1494.

JOSE SANCHEZ GALLARDO, 33 años, soltero, empleado, uruguayo, domiciliado Magallanes 1129, y ESTELA TRINIDAD FUENTES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1129.

17.a Sección

HECTOR HUGO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado avenida al Peñarol 3558, y EVA MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada avenida al Peñarol 3556.

19.a Sección

RODOLFO VERGARA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2311, y ROSARIO ESCOLASTICA SILVA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2268.

RAFAEL TOPOR, 34 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Inca 2382, y SZYFRA PIATNICA, 18 años, soltera, polaca, domiciliada Blandengues 1807.

HAMILTON RAUL BORRAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2275 (apto. 5), y MARIA LUISA MEDINA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. L. Terra 2355.

SENDER KAPLAN, 42 años, [illegible], industrial, polaco, domiciliado Democracia 2335, y ENIA RUHLA MARMULSTEJN, 43 años, soltera, polaca, domiciliada Democracia 2335.

JOSE DRAGONETTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2355, y NILDA LITA SAUCEDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2335.

CARLOS MARIA BRITOS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2040, y DORA RENEE ALVAREZ 27 años, soltera, empleada, domiciliada N. Palmira 1810.

RUBEN OMAR LEGGIADRO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lima 1816, y NYLIA ELSA GALLARZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1735.

JOAQUIN PEDRO MARTINS, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Miguelete 2333, y AURORA ROMERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2393.
$2.00 P.p.-v.en.24.

Montevideo, Enero 20 de 1950

8.a Sección

DOROTEO MODESTO SANCHEZ URRUTIA, 54 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Estrella del Norte 1803, y MARIA INES DELFINO, 50 años, soltera, argentina, domiciliada Estrella del Norte 1803.

11.a Sección

VENANCIO WALTER CONRADO PEREZ BARRAGAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Maldonado (kilómetro 19), y ELISA VIOLETA DOGLIO ETCHEVERRY, 21 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4536.

EDUARDO RECAYTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Maldonado 5035, y ELADIA CALZADA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4726 (apto. 1).

ANECIO LOPEZ, 30 años, soltero, oriental, domiciliado Vera 2814, y HORTENSIA GONZALEZ, 24 años, soltera, española, domiciliada Vera 2814.

AMADEO GUILLERMO GASTALDI, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado camino Maldonado (kilómetro 20), e IRMA RENEE AGAZZI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cambay 2543.

WALTER OMAR PAIZ, 25 años, soltero, floricultor, oriental, domiciliado Carlos A. López 3900, y NELLY TORRES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3.a 5268.

AGUMAR FERNANDEZ BERTOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4063, y BRENDA NELIDA MANCEBO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4057 (apto. 1).

URANO JUAN CARLOS SALVAI, 24 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Veracierto 3317, y JOSEFINA ZAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 3365 (apto. 3).

FRANCISCO WALTER OLANO, 26 años, soltero, profesión rural, oriental, domiciliado B. Lanza 1752, y CARMEN CELIA CASTRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Copérnico 5919.

13.a Sección

NAZARETH TAKESSIAN, 26 años, soltero, chofer, armenio, domiciliado Estados Unidos 1645, y BAIZAR SANTURIAN, 24 años, soltera, armenia, domiciliada Estados Unidos 1645.

ALEJANDRO TOSONOTTE, 27 años, soltero, oriental, domiciliado camino Cibils 4093, y MANUELA ROSA MARI VAZQUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3642.

LEONARDO WALTER CHARLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ecuador 1890, y MARIA CELIA FILIPOVICH, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1860.

JOSE ANTONIO SUAREZ, 39 años, soltero, tonelero, oriental, domiciliado China 1660, y GLORIA AIDA FARACHO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada China 1982.

ANTONIO VALLVERDU, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Grecia 3873, y CAROLINA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3873.

LUIS ALBERTO DE LEON, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado República Argentina 1959, y BLANCA IRIS MACHADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3470.

JOSE ROGELIO ZEBALLOS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado China 2304, y DELIA CABRERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada China 2304.

14.a Sección

RUBEN ENRIQUE MAURNO VILLAR, 26 años, soltero, linotipista, oriental, domiciliado Gil 1062, y JUANA ESNILDA MAGNI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 1038.

CESAR LUIS GHIOLDI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2423, y MARGARITA MARIA BRIANO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Cisplatina 1236.

OROSMAN SALGADO FERREYRA, 31 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gil 932, y JUANA MARGARITA COSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 2807.

JULIO CESAR GOMEZ, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Santa Fe 1318, y OBDULIA MERCEDES ALVAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fe 1318 bis.

HORACIO EDMUNDO MORANDI, 34 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tomás Villalba 3275, y OLGA DE HORTA DUPOUY, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1023.

ASENCIO BULA (hijo), 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1367 (apto. 1), y MARIA BELL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1367.

15.a Sección

PEDRO PABLO ANTONIO BISCARDI, 48 años, soltero, escultor, argentino, domiciliado Lavalleja 1730, y MARIA LUISA BENAVIDEZ, 37 años, soltera, argentinia, domiciliada Lavalleja 1730.

DANDALO ALBONICO, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Yaro 1013, y ANA ORITO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1013.

RUBENS NELSON MANDARO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2059, y MIRTA GLADYS CASTRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2059.

18.a Sección

RAFAEL ADDIS, 49 años, viudo, viajero, domiciliado Carlos M. Maggiolo 594, y ZELMIRA MARTINEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. Maggiolo 594.

VICTOR MAXIMO NADER SAFI, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Juan Paullier 1079 (apto. 2), y GLADYS ELSA SAMBUCETI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada D. D. Terra 1237.

FELIX HUGO HERNANDEZ, 25 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Patria 642, y ALDA RIVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Patria 642.

ASDRUBAL ARRARTE, 32 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1580, y OLGA AGUIAR, 22 años, soltera, maestra, domiciliada Joaquín Requena 1580.

EDUARDO ANTONIO SARTORI, 38 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Mora 455, y ESTHER LAURA ZAS MARTINEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Mora 455.

HECTOR HIRAN LUSICH, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado José M. Montero, 3036, y MARIA ANGELICA MARZANO, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Jos. M. Montero 3036.

RAUL ENRIQUE CAMOU MUSANTE, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1279, y EDITH GUILLERMA CUELHO MATA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3275.

JOSE ARMANDO SALDUN, 36 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1287, y MARIA AMELIA POMES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Graceras 662.

JUAN GUARDADO GARCIA, 41 años, soltero, comercio, español, domiciliado Guaná 2241, y LUISA CELINA D'ALBENAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2241.

22.a Sección

JORDAN PEREIRA, 24 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3551, y CARMEN REBOLLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3578.

JOSE ROSSI, 25 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Arezzo 3090, e IDA RADKE, 23 años, soltera, polaca, domiciliada Arezzo 3090.

MIGUEL ANGEL VIGNOLI, 31 años, soltero, instalador, argentino, domiciliado Buenos Aires, y NELLY SERTAGE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada S. Figueredo 3933.

ALDEMAR HELMS, 30 años, viudo, comercio, brasileño, domiciliado Carabelas 3397, e IGNER NERI CASTRO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carabelas 3397.

JOSE CARLOS DE PRATO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Artigas 3970, y VENUS IRIS ZITA ROSI, 22 años, soltera, maestra, domiciliada R. Hortiguera 3515.

AMADEO JULIO INFANTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Plá 3369, y GLORIA SABATINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3635.

JOSE URRIOLA LOPEZ, 30 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado E. Vega 4015, y LEONOR JUANA CARMEN BORSO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada O. de Zárate 4133.

23.a Sección

RAFAEL DE SANTIAGO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2728 (apto. 7), y FLOR DE MARIA CORREA PERERA, 28 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2788 (apto. 7).

INDALECIO RAMON ROMERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2410, y NELSA CROCAMO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1892.

$2.00 P|p.-v.en.23.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "GREGORIO ACOSTA y FILOMENA SUSANA MARRERO. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Filomena Susana Marrero para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza que inicia, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Habilitándose la feria mayor próxima para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 En.12-199-v.en.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados "MARIA ELENA PENINO DE MAURI y otros. Prescripción" (Lo. 43. Fo. 703), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, en estos autos, dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio, especialmente a los sucesores de don José Larghero, antecesores del dominio de don Luis Aspesi y, en general, a todos los que se consideren con derechos a la sexta parte indivisa del inmueble empadronado con el número 42 398, ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, señalado con la letra "O. 4" del plano levantado en 1873 por el agrimensor Enrique Jones, coincidente con el levantado por el agrimensor Mac Coll en Setiembre de 1949, inscripto éste con el número 21640 y compuesto, según plano y títulos originales, de un área superficial de ocho hectáreas ochenta y cinco áreas, cuarenta y cinco centiáreas y setenta y dos decímetros cuadrados, deslindados en la siguiente forma: recta de 217 metros al Oeste, camino vecinal (hoy Bajo de la Petiza); recta de 217 metros al Este, con padrón 42402, de Pablo de León; recta de 412 metros al Norte, con padrón 42397 de Angela Morales, y recta de 415 metros al Sur, con padrón 42399, de Pedro Melchor, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$66.00 En.10-42-v.feb.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "MARTA KRIMMEL con BRUNO SILINSKAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 43, Fo. 660), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los esposos Marta Krimmel y Bruno Silinskas y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946), habilitándose el próximo feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 En.9-85-v.en.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "HORACIO PASELLI. Segundas copias Lo. 43, Fo. 664". se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en estos autos dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a don Benito Paselli o a sus sucesores a cualquier título y en general a todos los que se consideren con derechos a los derechos sucesorios del mismo en la sucesión de don Juan Paselli, y que se refieren en la escritura autorizada por el escribano Alejandro Defrechou, de Noviembre 5 de 1923 en el Protocolo de la Escribanía de Aduana, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 1219 al folio 557 del Libro 110, por la cual don Benito Paselli cedió a don Horacio Paselli los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de su señor padre don Juan Paselli, fallecido en Montevideo el 2 de Agosto de 1915, cuya copia se ha extraviado y se solicita la expedición de segundas copias. Habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$54.00 En.3-16073-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO ARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derecnos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Dic.27-15812-v.En.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados "ESTHER ARTEAGA DE VIDAL y otros Prescripción" (Lo. 43. Fo 566), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, a los sucesores o causahabientes a cualquier título de José Joaquín de Viana y Juan José Seco y, en general, a todos los que por cualquier título o forma se consideren con interés o derecho sobre el excedente de superficie compuesto de 2.267 hectáreas 9.815 metros cuadrados, que se encuentran comprendidos dentro de una fracción de campo y sus mejoras, situada en la sexta sección judicial del Departamento de Lavalleja (costa de Barriga Negra), padrón número 3113, compuesta, según plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo, de Marzo de

Abril de 1948, inscripto en Julio 3 del mismo año, de un área de 15.583 hectáreas 7.820 metros cuadrados, deslindados así: al Norte, arroyo Barriga Negra y campos de Estancia Julio Mailhos, S. A.; al Este, arroyo Del Sauce y cañada Carreta Quebrada y campos de Emilia Ruiz de Fiol, Martina Casimira Olivera de Pelua, Isabel Silva de Puchalvest e hijos, Salvador Jaureguito, Manuel F. Silva, Florentino Felúa, Benigno Julián César, Francisco Vicente Aviaga, Leandro Rodríguez, J. Agricla de Giménez y M. Giménez, Justina M. Agriela y Nieves Giménez, Caurú Pelúa, Alejandro Martínez Aviaga y Eustaquio Martínez; al Sur, el arroyo Mendoza y el arroyo Malo y campos de Alejandro Martínez, Gervasio Martínez, Martín Gómez, Felipe Marichal, Luis, Ricardo y Eduardo Marichal, Suc. Carlos O. Larrosa, María M. Larrosa, Romualdo Larrosa, Anselmo Larrosa, Justiniana Salame Aviaga y José Rómulo Aviaga; al Oeste, el arroyo Barriga Negra y campos de Pedro Larrosa, Julián Larrosa, Suc. Teodoro Esponda, Manuel Echeveste, Ramón Edmundo César, Rosa Fuentes de Prado, Gerónimo Mauricio Fuentes, Sidonie María O. Bernier de Riviere, Donato A. Valadan, Alejandrina Castro de Giménez, Cándida Balbina Castro de Gavarret, Pedro Gavarret, Martiniana Ramírez de Errazquin e Hipólita E. Ramírez de Valadán, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$90.00 Dic.31-15955-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN WELTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

En.16-366-v.en.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos "Vicente Polidoro contra AMELIA ARGENTINA SALAS. Divorcio" (Lo. 44. Fo. 582), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Amelia Argentina Salas para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria mayor a los efectos de la expresada publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$24.00 En.9-101-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GODAY DE BERSANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 En.13-288-v.en.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos "Jesús Julián González contra JULIA HONORINDA REYES. Divorcio" (Lo. 44. Fo. 669), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Julia Honorinda Reyes para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria mayor al solo efecto de la expresada publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$24.00 En.2-16054-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la aertura de la sucesión de INES CELESTE PEIRANO DE MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Dic.23-15677-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO LENA OYAMBURO u OYHAMBURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 En.16-346-v.en.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado "Lovesio (Juan) contra DOTTA DE LOVESIO (MARIA TERESA). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha catorce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Lovesio y María Teresa Dotta, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$24.00 En.14-311-v.feb.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "VIZCAINO (PEDRO ALCANTARO). Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Pedro Alcántaro Vizcaíno y Agustín Delorrio y en las de nacimiento de Jacinta Olga, Mario Adán, Juan Carlos y Luis Alberto Vizcaíno, donde dice "Ludovico" debe decir "Pedro Alcántaro" y donde dice "María Eugenia" debe decir "Agustina". Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$8.40 En.9-83-v.en.25.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "Ces de Davis (María Angélica) con DAVIS (HOWARD G.) Disolución de sociedad conyugal" L(o. 45. Fo. 485), se hace saber que por resolución de fecha veintiuno de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve se decretó la disolución y liquedación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Howard G. Davis y María Angélica Ces de Davis, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la feria mayor al solo efecto de las mismas. — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$24.00 En.4-16144-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA INES MARIA CHARRIOL DE PETIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$18.00 Dic.27-15831-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a MARIA ESTHER CABRERA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Alberto Wollkopf (Lo. 36. Fo. 352). Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 En.5-11-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que han sido declarados en quiebra los comerciantes don SAMUEL FRYD o FRIED y don MANFRED ANDACHT y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exoneradas los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico el señor Carlos Díaz; 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Enero 14 de 1950. — José Curi Zagía, Actuario Adjunto.

$16.00 En.19-450-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BARBEITO FUENTES DE PLACIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 En.14-312-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CAMILO D'AMATO o LUIS CAMILO D'AMATO BENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 En.14-270-v.en.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de Diciembre próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARMANDO LIVANI y MARIA JULIA CAMURATI. A la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$20.00 En.14-310-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO ALBERTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 En.13-247-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ETCHEVERRY ECHECOPAR o ETCHECOPAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus drechos ante el Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 En.11-168-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA VARELA DE VIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 En.11-169-v.feb.14.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: FILOMENA E. MACELLARO DE MARTI, con domicilio en la calle San José 1086, al señor Juez dice: Que habiendo optado por las profesiones de escribana y procuradora solicita: 1) Que se tome declaración a las

testigos escribanas Dinorah Da Prá y Rosa María Montans. para que informen sobre mi moralidad y buenas costumbres: II) Que, previos los trámites legales, se me expida el testimonio correspondiente; III) Que a los efectos legales se habilite el feriado mayor. — Filomena E. Macellaro de Martí". Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, Enero 4 de 1950 — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 En.13-248-v.en.24.

J. LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos "Mathon (Augusto L. contra ESTHER CATALDO. Divorcio" se hace público que ante este Juzgado se han presentado los cónyuges nombrados, Augusto L. Mathon y Esther Cataldo, manifestando que mediante escritura pública han procedido a la liquidación de la sociedad legal de bienes, por lo que de acuerdo con lo dispuesto y a efecto de dejar definitivamente liquidada la sociedad conyugal respecto de terceros, se cita, llama y emplaza a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los expresados autos, previniéndose que se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$33.00 En.5-8-v.en.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca recaída en autos "CALMETTES LEGRIP (MAURICIO PEDRO FERNANDO) y BOLONDO DUPUY (JULIA MAGDALENA) Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Mauricio Pedro Fernando Calmettes Legrip y Julia Magdalena Bolondo Dupuy y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo. Diciembre 12 de 1949 — José Tomás Pereira, Actuario.

$29.03 En.2-15523-v.en.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos "Manuel Ponte y JOSEFA MOURELLE. Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Lo. 34. Fo. 426), se hace saber que con fecha 9 de Diciembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Manuel Ponte y Josefa Mourelle. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 En.13-269-v.feb.4.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: "ADOLFO REQUENA LENZI, con SOFIA BARRANCO DE REQUENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 27 de Agosto último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Adolfo Requena Lenzi y Sofía Barranco de Requena. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 En.3-16893-v.en.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a MANUELA ALARCON, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio y auxiliatoria le ha iniciado Santo Silva, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria mayor. — Montevideo. Diciembre 23 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$25.00 En.2-16049-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ZUASTI DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 23 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Dic.30-23180-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PIQUET DE ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 6 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$18.00 Dic.30-15945-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en autos: "Cerfoglio Héctor y Martínez de Cerfoglio Paula María C. contra PRIJODKO MATEO y PIROG BERRA. Pérdida de la patria potestad". (Libro 5 folio 322), se cita, llama y emplaza a los demandados Mateo Prijodko y Berra Pirog, para que comparezcan ante este Juzgado, situado en calle Uruguay N.o 1.190, a estar a derecho en dicho expediente, por sí o por apoderado en forma, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos de esta publicación, se ha habilitado la feria mayor vigente. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$24.00 En.21-531-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

Por disposición del Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO NATALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, calle Mercedes 1144. Se habilitó la próxima feria a estos efectos. — Montevideo, Diciembre de 1949. — Sofía Elena Gadea de Gastelú, Juez de Paz.

$6.00 En.19-465-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS COLOMBO o CARLOS ANGEL COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima feria judicial para estas publicaciones. — Artigas, Diciembre 22 de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$6.00 En.16-368-v.en.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de CESAR ARIEL GOMEZ MENONI: donde dice hijo de Antonio Estanislao Gómez González debe decir "Arturo Estanislao Gómez González" y de defunción de Arturo Gómez González debe establecerse que el fallecido es "Arturo Estanislao Gómez Gonzáles". A los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la próxima feria mayor. — Artigas, Diciembre 21 de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$12.00 En.13-284-v.en.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL PORTO o MANUEL GOMEZ PORTO y de FLORA GOMEZ PORTO o FLORA GOMEZ PORTO DE GOMEZ PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima feria judicial para esta publicación. — Artigas, Diciembre 27 de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$6.00 En.12-208-v.en.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas en la forma que se expresará: 1.o De nacimiento de JUAN GOMEZ: donde dice Flora Porta debe decir "Flora Gómez Porto"; y 2.o De defunción de Manuel Gómez Porto, donde dice Manuel Porto debe decir "Manuel Gómez Porto". Se habilitó la próxima feria judicial para esta publicación. — Artigas, Diciembre 27 de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$9.00 En.12-207-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada con fecha 28 de Octubre de 1949, en los autos caratulados "ISABEL REINA NOGUES DE LOPEZ y otras. Segunda copia de escritura" (Lo. 37 Fo. 450. N.o 1145), se cita y emplaza por el término de noventa días a la Intendencia Municipal de Canelones o sus causahabientes y sucesores a cualquier título o a cualquier otra persona que, por el concepto que fuese, pudiera tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia o se considere asistida de algún derecho en o contra el inmueble que se determinará a continuación, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del referido término a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno ubicada en el ejido de esta ciudad de Canelones, con una superficie de [illegible] 5193 metros y 33 decímetros cuadrados, lindando: por el Norte, con la calle Míguez; por el Sur, con Luis Oliver; por el Este, con Ignacio Aguiar y por el Oeste, con frente a la calle Pando. Dicha escritura obra de fojas 36 vuelto a 38 del protocolo del escribano Sebastián O. Sagarra, que se encuentra archivado en ese Juzgado. De dicho terreno don Vicente Nogués vendió a don Carmelo Faustino López una fracción de dos hectáreas, 1127 metros y 78 decímetros cuadrados lindando al Norte, con el vendedor; al Sur con don Luis Oliver; al Este, con Ignacio Aguiar y, al Oeste, con la calle Pando. Esta escritura también fué autorizada por el escribano Sebastián O. Sagarra el día 23 de Febrero de 1915. Se previene que a los efectos de las publicaciones ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 1.o de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$78.00 Dic.20-15540-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a efectos de la presente publicación. — Canelones, Diciembre 30 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario

$6.00 En.12-216-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PETRONA TUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor a efectos de la presente publicación. — Canelones, Diciembre 30 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 En.12-214-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO DE LEON o JUSTO DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 21 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 En.12-206-v.en.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada con fecha 28 de Diciembre corriente, en los autos caratulados "Lucrecia Helvecia Chiessa de Larre con JULIO ADEMAR LARRE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 37. Fo. 531. N.o 1427), se emplaza a todos los que se consideren con interés en este juicio (de conformidad con lo preceptuado por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946) para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se previene que a los efectos de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor. Y a los efectos dispuestos por el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se hace la presente publica-

ción. — Canelones, Diciembre 29 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.
$24.00 En.4-16134-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de **PETRONA ALVAREZ PEREZ DE CABRERA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 21 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 En.12-205-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de **LUIS BADON o LUIS VADONE o LUIS BADONE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 21 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 En.12-215-v.en.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de **MANUELA OLIVERA DE AMARO o MANUELA OLIVERA**, citándose a los herederos y demás acreedores para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilita el próximo feriado. — Canelones, Diciembre 31 de 1949. — Roberto Güelmo, Juez de Paz.
$6.00 En.17-404-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, dictada en autos "JUAN LOPEZ Y LOPEZ Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describirá, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Una fracción de campo compuesta de cincuenta y cuatro hectáreas, empadronada dentro de mayor área con el número 1953, situada en la duodécima sección de este Departamento, dentro de los siguientes límites: al Norte, Paula Ferreira da Rosa, Gregorio Noda, Ramón A. Collazo y Francisca Paulina da Costa de Perdomo; al Este, Cañada de Lageado por medio con Teodulio Ferreira y sucesión de José Delfino Gularte; al Sur, el arroyo Sarandí de la Sierra por medio con sucesión de José Delfino Gularte, Honorato Rosalio da Rosa y sucesión de Brígido Gigena y, al Noroeste, Amelia Souza de Fernández, Wáshington Souza y Esmeralda Souza, habilitándose el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 7 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$48.00 Dic.26-15792-v.en.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, dictada en autos "ARMANDO DE SOUZA Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describirá, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Una fracción de campo compuesta de ciento cuarenta y una hectáreas 6800 metros, según plano del agrimensor José Entenza, de Diciembre de 1947, ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón número 865 y que linda al Norte, sucesión Leocadio Martínez; al Este, la cumbre del Cerro Largo separando de don Juan Amoroso; al Sur el arroyo Guazunambí separando de más campo de Armando de Souza y, al Oeste, Héctor Laborde y el doctor Almerindo Barros, habilitándose el próximo feriado judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 7 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$42.00 Dic26-15793-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de **ESTEBAN CABRERA ESPINA o ESTEBAN CABRERA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado. — Melo, Enero 3 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 En.12-202-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de **AMARO BRUNO GOMEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria. — Melo, Enero 2 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 En.12-201-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de **ARMIN ALVEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria. — Melo, Enero 3 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 En.12-200-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **MIGUEL A. BAEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1949. — Luis Nese Pesca, Actuario-Adjunto.
$6.00 En.19-473-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **ARTURO JUAN ANTUNEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 En.19-445-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUANA o JUANA PRUDENCIA ZABALETA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1949. — Luis Nese Pesca, Actuario-Adjunto.
$6.00 En.19-446-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **TIMOTEO RAMOS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1949. — Luis Nese Pesca, Actuario-Adjunto.
$6.00 En.19-447-v.en.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "RUIZ CABALLERO, RAMON. Prescripción". (Lo. 30, Fo. 337), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores de Juan Pío Rodas a cualquier título, a los colindantes Eduardo Rodríguez; Sucesión de José Guichard; Sucesión de Miguel Azpiroz; María Luisa Bassano; y Sucesión de Juan Pío Rodas, y a todos los que se consideren con derecho a la fracción de terreno siguiente: una fracción de terreno de la Chacra N.o 999 de la Colonia Cosmopolita, tercera sección judicial de este Departamento de Colonia integrada por el bien padrón 1876 de 7 hectáreas 5.000 metros y por 1 hectárea 5.000 metros del bien padrón en mayor área 1.877; formando una superficie total, según plano levantado por el agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, el 27 de Mayo de 1949, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1816 el 29 de Julio del mismo año, de 9 hectáreas, 0000 M. C. 00 D. C., y que se deslinda: Metros 301 al Noreste con Eduardo Rodríguez, metros 301 al Sudeste con José Guichard y Miguel Azpiroz, metros 299 al Noroeste con sucesión Juan Pío Rodas, y metros 301 al Sudoeste con María Luisa Bassano; a efectos de que comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; habilitándose el feriado mayor al solo fin de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 26 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$66.00 En.19-449-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANDRES MARTINIANO HARTSTEIN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 23 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario
$6.00 En 19-448-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **GREGORIO FALERO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicacions. — Colonia, Dicimbre 24 de 1949 — Eulogio Gadea Dago, Actuario.
$6.00 En.16-334-v en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **PEDRO MANUEL MORALES**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1949. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.
$6.00 En.14-302-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **VICENTE JUAN ANTONIO GIORELLO PARODI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 23 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 En.14-303-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **LUCIO REINALDO ARCARDINI BARRIOS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 23 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 En.14-304-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **RAMON VICTORIO ECHEGARAY**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 23 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 En.14-305-v.en.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Engelhard (Cristina Luisa) contra ISIDRO ALVAREZ GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 27 de Diciembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes formada por el matrimonio de Isidro Alvarez González y Cristina Luisa Engelhardt y se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1949 — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto
$20.00 En.7-29-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **PAULA CELESTINA PIAGGIO DE DOMINGUEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítose la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Durazno, Diciembre 6 de 1949. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
$6.00 En 17-403-v.en.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados

"Juana Julia D'Agosto de Ortiz, por sus hijos Lucía Asuación y Walter Adilio Ortiz D'Agosto contra ADILIO ORTIZ. Alimentos" Lo. 38. Fo. 683), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Adilio Ortiz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la demanda. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para las que se ha habilitado la feria judicial mayor. — Durazno, Diciembre 31 de 1949. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
$10.00 En.16-194-v.en.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de OECILIO TERAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. Para la presente publicación se declara habilitada la feria judicial próxima. — Durazno, Diciembre 29 de 1949. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 En.17-406-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA ACOSTA SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 29 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.14-319-v.en.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de las sucesiones de BIBIANO o BIBIANO GREGORIO BARREIRO o BIBIANO GREGORIO IBARRA BARREIRO y de ROSA TORRES DE BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 29 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.14-320-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 31 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.14-321-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CETTOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 31 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.14-322-v.en.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE MELITO y CECILIA DEVITTA o DEVITA DE MELITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 31 de 1949. — *Milton Galmés, Actuario.*
$6.00 En.14-323-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO SOCA o BERNARDINO SOCA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 31 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.14-324-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL IBARRA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 15 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.14-326-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 16 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.14-325-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LADISLAO AMARELLE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 29 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.14-327-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA ALEJANDRA o ALEJANDRA PURA ALMEIDA DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 9 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.14-328-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO DE LEON o ERNESTO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 24 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.14-329-v.en.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor para la publicación de los edictos. — Sarandí Grande, Diciembre 31 de 1949. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.
$6.00 En.12-204-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO ANDRES GIMENEZ o XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, estando habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 31 de 1949. — *José Ramón Díaz, Actuario.*
$6.00 En.17-414-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON HERNANDEZ o MELITON HERNANDEZ MANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, estando habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 26 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 En.12-220-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 31 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 En.12-218-v.en.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VALENTINA TOLEDO DE TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Minas, Diciembre 29 de 1949. — Julio Alvez, Juez de Paz.
$6.00 En.12-219-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS R. o LUIS ROGELIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 27 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 En.19-474-v.en.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PROCOPIO KAMENCIK o KAMENSCIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a sus dos hijos Andrés y Juan Kamencik o Kamenchik radicados en el extranjero, (Rusia) al parecer, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirá este juicio en todas sus partes principales y accesorias, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 28 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.
$30.00 En.19-475-v.feb.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA CACERES DE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Diciembre 2 de 1949. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.
$6.00 En.17-408-v.en.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMUALDO ARTIGAS y FAUSTINA GUILLEN DE ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Setiembre 18 de 1945. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.
$6.00 En.17-407-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CHARVET o SALVETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la próxima feria judicial de Enero de 1950 al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 23 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 En.20-510-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Adela Susana Stagno de Vasiliauskas contra JUAN VASILIAUSKAS. Divorcio por causal", (Lo. 19, Fo. 150, N.o 626), se

cita, llama y emplaza por el término de 90 días al demandado Juan Vasiliauskas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. Fué habilitada la próxima feria judicial de Enero de 1950 al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 27 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 En.20-503-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la próxima feria judicial de Enero de 1950 al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 31 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 En.16-357-v.en.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de HAROLDO INDARTE GARBARINO y ENRIQUE INDARTE GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la próxima feria judicial de Enero de 1950 al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 31 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 En.13-281-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CITRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial próxima de Enero de 1950 al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 29 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 En.13-282-v.en.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado PEDRO CARLOS MONTAGNA solicitando la rectificación de su partida de bautismo por contener los siguientes errores: donde el apellido del padre aparece "Montaño" debe decir 'Montagna" y donde el apellido de la madre aparece "Molinari" debe decir "Molinelli", por ser los verdaderos. Fué habilitada la próxima feria judicial de Enero de 1950 al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 31 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00 En.13-283-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PILAR ALVES FERNANDES solicitando la rectificación de la partida de reconocimiento de su hija Isolina Aurora Alves, pues donde dice el apellido paterno "Alvarez" debe decir "Alves", que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 28 de 1949. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 En.16-370-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA OCAMPOS u OCAMPO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 30 de 1949. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 En.16-367-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA VERA o VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de estas publicaciones se habilitó la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 9 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$6.00 En.19-123-v.en.27. En.9-v.en.10.
En.19-v.en.27.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA VERA o VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de estas publicaciones se habilitó la próxima Feria mayor. — Rivera, Diciembre 29 de 1949 — Héctor T. Lémez, Actuario.

$6.00 En.19-123-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINA o ROSALIA DA SILVA DE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de estas publicaciones se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Rivera, Diciembre 27 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$6.00 En.17-375-v.en.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos "CADERMARTORI SILVIO POUEY. Expedición de segundas copias de escrituras" (Lo. 35. Fo. 481), se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el cual se llenará el requisito constitucional de la conciliación, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: A) De "paga por entrega de bienes y pacto de retroventa" autorizada en la ciudad de Rivera por el escribano Delibio Paiva Olivera, el 3 de Febrero de 1942, inscripta el 12 del mismo mes y año en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera con el número 56 del folio 19 vuelto al 20, por lo que don Silvio Pouey Cademartori adquirió de la Sociedad "Sout American Trading", constituída por doña María Teresa Rica de Nantillo y los señores Valentín Raúl Valdez y Víctor Misratti, el siguiente bien y sus mejoras: Una fracción de terreno que forma parte del solar once de la manzana número 77 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, empadronada actualmente con el número 655, habiéndolo estado antes, en mayor área, con el número 1512, inmueble éste que, según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, de 19 de Junio de 1941, inscripto en la Oficina de Catastro local con el número 44, el 23 del mismo mes y año; consta de una superficie de 330 metros 5 decímetros, encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte, fracción del mismo solar, por medio de una recta que, partiendo de la calle Sarandí en dirección al Oeste, mide 14 metros 32 centímetros, que forma ángulo recto hacia el Norte, en extensión de 3 metros 30 centímetros y que luego forma nuevo ángulo recto hacia el Oeste, en extensión de 16 metros 23 centímetros; al Oeste, parte del mismo solar en extensión de 12 metros 20 centímetros; al Sur, Sucesión de Ignacio Zás, por donde mide 30 metros 56 centímetros y, al Este, la calle Sarandí en extensión de 9 metros 35 centímetros. Dista su punto medio de la esquina formada por las calles Sarandí y Paysandú, 15 metros 675 milímetros; B) Compraventa autorizada por el mismo escribano Paiva Olivera, el 18 de Agosto de 1941, en Rivera, inscripta en el citado Registro con el número 342 al folio 110 y vuelto, el 22 del mes y año de su otorgamiento, por la cual la Sociedad "Sout American Trading" adquirió el inmueble descripto, por compra a doña Etelvina Pereira de Vares, doña Elodia Vares de Irigoyen, don Francisco Vares y don Luis Mario Vares. A los efectos de estas publicaciones ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Rivera, Noviembre 28 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$114.00 En.9-86-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SILVA DE HERNANDEZ o TOMASA MARIA SILVA DE HERNANDEZ o MARIA DEL CARMEN SILVA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$8.00 En.12-226-v.en.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos "Claudia Segunda Miranda Machado y FRANCISCO SUBIZA CALERO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la liquidación y disolución de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria judicial mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$16.00 En.13-275-v.feb.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados "AIDA BONAVIA DE ALDAVE, MARIA DEL PILAR ALDAVE DE DE LOS CAMPOS, OCTAVIO DE LOS CAMPOS, MARIA MARGARITA ALDAVE DE COMAS, JOSE ENRIQUE COMAS AMARO, JUAN MARTINEZ FERNANDEZ,, CELINA CAUBARRERE, ANTONIO FERNANDEZ VOGLER, OLDA SILVERA, JULIO ZENON SILVERA LIMA, TILA ZOROZABAL, ALICIA SILVERA LIMA, AGUSTIN PEREIRA, GREGORIA VELAZ, RUBEN AGUSTIN PEREIRA VELAZ, MARIA JULIA MARTINEZ, RODOLFO y ROGELIO PEREIRA VELAZ y LEONARDA KUTZCHAN DE CARRERA. Prescripción adquisitiva" (Lo. 14 Fo 778), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derechos en ella, a José Liborio Silvera Lima, Atalíva Silvera Lima, Anfiloquio Silvera Lima, Emilio Silvera Lima, Atanagildo Silvera Lima, Sesefredo Silvera Lima, María Joaquina Silvera Lima, Felicidad Silvera Lima, Heleodora Silvera Lima, Elio Silvera Lima, Irineo Pereyra, Juan Ambrosi, Isabelino Soba, Luis Roberto Flugel y Américo S. Sosa, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y, en general, a todos aquellos que se consideren con derechos en una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, situada en "Buena Vista", quinta sección judicial de este Departamento de Rocha, empadronada con los números 7463, 7464, 7465, 7466, 8138, 2682 y 2683, este último en mayor área, y que, según mensuras practicadas por los agrimensores Raúl C. Borsani, en Febrero de 1921 y Arturo López Blanquet, en Abril de 1938, a las cuales se hace referencia en los planos inscriptos en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, el 18 de Febrero de 1921, en la Oficina Técnica Departamental de empadronamiento de Rocha, con el número 50, el 13 de Junio de 1938, y en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el número 268 el 27 de Diciembre de 1949, se compone de una superficie total de trescientas ochenta y seis hectáreas mil seiscientos noventa y dos metros treinta y seis decímetros y que, según el último de los citados planos, linda: por el Noreste, en mil novecientos sesenta y dos metros, con predio de la Sucesión Irineo Pereyra; por el Sureste, con océano Atlántico; por el Suroeste, en mil trescientos treinta metros, con predio de la Sucesión Juan Ambrosi; por el Noroeste, en ochocientos noventa y nueve metros, con predio de la Sucesión Roberto Flugel y, en mil cuatrocientos nueve metros treinta centímetros, con predios de Américo S. Soba (antes de Isabelino Soba) y de Leonarda K. de Cabrera (antes de Cayetano Cabrera) Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$108.00 En.11-189-v.feb 14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS GARCIA o GARCIAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a la heredera doña MARIANA o MARIA ANA GARCIA, para que dentro del término de noventa días comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 16 de 1949. — Próspero M. Rubert. Actuario.

$30.00 Dic.22-15625-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor — Rocha. Noviembre 30 de 1949. — Próspero M. Rubert. Escribano

$18.00 Dic.14-15291-v en.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de Primera Instancia, dictada en los autos "TEODORO FERNANDEZ HERNANDEZ y FORTUNATA DE LEON MONTERO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en

estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Diciembre 6 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$16.00 Dic.14-15292-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A estos efectos se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Salto, 30 de Diciembre de 1949. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$6.00 En.12-225-v.en.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó el próximo feriado mayor. — Salto, 30 de Diciembre de 1949. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$6.00 En.12-233-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO AMORIM o GONCALVES AMORIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, 29 de Diciembre de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 En.12-227-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ISABEL LAPACHET DE ORTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, 28 de Diciembre de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 En.12-228-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE LEOPOLDO DE LUCA o LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, 29 de Diciembre de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 En.12-230-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, 29 de Diciembre de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 En.12-229-v.en.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de BALTA FAGUNDEZ, en la cual donde dice "del sexo femenino que es hija legítima" debe decir: del sexo masculino que es hijo legítimo. Habilitándose el próximo feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, 28 de Diciembre de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.00 En.12-224-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA *DE SAN JOSE*

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GARCIA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 31 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 En.13-251-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA PEREZ DE LUMACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 31 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 En.13-250-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CEDRES o PEDRO CEDRES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 31 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 En.13-249-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA BAUZA DE SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a Everildo Eduardo y Amanda Sellanes, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. Se habilitó la feria judicial mayor a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 22 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$18.00 En.2-16031-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUFRASIO o EUFRACIO DURAN, CONSTANCIO o ROMEO DURAN PEÑA y AGUEDA o ELISA DURAN PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 31 de 1949. — Ruben Stratta, Juez de Paz.

$8.00 En.13-252-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GUILLERMO MAZZEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 31 de 1949. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 En.14-316-v.en.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que por resolución de fecha 9 de Noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por los esposos ANGELA GREGORIA BASIGNANIZ y SEGUNDO RICARDO BONINO y se mandó emplazar a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. A los efectos de esta publicación ha sido habilitado el próximo feriado judicial — Mercedes, Diciembre 5 de 1949 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$20.00 Dic.14-15280-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN
deros, ac !(B((9H Hn—N— cmfwyp
DAMASENO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, quedando habilitado el entrante feriado judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 21 de 1949. — Alberto Cassamagnani, Juez.

$6.00 En.18-439-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos "Víctor Amaranto Villanueva contra ALEJANDRINA CARDOZO DE PINTOS VIDAL. Reconocimiento de firma y cobro de pesos", se cita y emplaza, por el término de noventa días, a los componentes de la estirpe de León Pintos, llamados: Severo Carmelo, León Beatríz y Juana Borromeo Pintos, o a sus herederos o causahabientes a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones, se habilitó la feria judicial mayor. — Tacuarembó, Enero 5 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.00 En.19-469-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA CUADRADO DE FERRAZ, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la feria próxima. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 En.13-292-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS BENITO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 En.13-291-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JACINTO CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demjs interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de la publicación y curso de los emplazamientos se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 En.13-290-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA SANTANDER DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 En.13-289-v.en.24.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos "MANUELA VALDIVIESO DE GONSALEZ, por sí y sus hijos menores María Gerónima, Guillermino y Amadeo González, Juan Francisco, Emeterio Celedonio, Joaquín y Alfonso González, Gregoria Alicia González de Fontes, Ema González de Rodríguez y Benta González de Núñez. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Juan Cantero Ibarra, en su calidad de apoderado, solicitando segunda copia de la siguiente escritura: La de cesión de derechos que otorgó don Antonio Núñez de Moraes a favor de don Joaquín Antonio González, en la ciudad de Rivera, ante el escribano Gerónimo Sovera el 17 de Octubre de 1888, la que fué extendida en el protocolo del Juzgado Letrado de Rivera, correspondiente a ese año, con el número 172 del folio 111 al 111 vuelto. Actualmente el campo sobre el que recaen los derechos cedidos por esa escritura y que está situado en la 5.a sección judicial de este Departamento, está empadronado en mayor área con el número 861. En consecuencia, se cita y emplaza al cedente don Antonio Núñez de Moraes, a sus herederos o causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan interés en la presente gestión a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársseles defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Tacuarembó, Enero 3 de 1950. — *Raúl Ferreira, Actuario.*

$66.00 En.13-286-v.feb.16.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos "SEVERIANO VICTOR PEREIRA y BEATRIZ LEON DE PEREIRA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a los esposos

Severiano Jorge Martins y Leocadia Moraes de Jorge, a sus herederos o causahabientes y a toda y cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo situada en la 8.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada en mayor área con el número 1724, compuesta de una superficie, según plano del agrimensor José B. López, de Enero de 1939, inscripto con el número 11 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Cerro Largo, el 3 de Febrero del mismo año, de ochenta hectáreas, cuatro mil cuatrocientos siete metros cincuenta y cinco decímetros (80 Hs. 4407 ms. 55 dms.), que, según el citado plano, se deslinda así: por el Norte, Faustino Lacazeta; por el Noreste, Este y Sureste, Tito Godiño, Juan Manuel Lacuesta y Severiano Víctor Pereira y, por el Suroeste y Oeste, Sucesión de Cipriano Pereira Leal, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones se habilitó la feria próxima. — Tacuarembó Diciembre 16 de 1949. — Raúl Pereira, Actuario.

$34.00 En.4-18129-v.feb.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos "Aníbal S. Casas y OLIRA E. GOMEZ DE CASAS. Disolución y liquidación de los bienes de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha nueve del corriente se decretó la disolución y liquidación de los bienes de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal S. Casas y Olira E. Gómez de Casas, citándose a todos los que tuvieren algún interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley Setiembre 18 de 1946 Derechos Civiles de la Mujer). A los efectos de esta publicación se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1949. — Raúl Pereira, Actuario.

$24.00 Dic.28-15869-v.feb.1.o.

REMATES JUDICIALES

JULIO C. CALLORDA

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "MIGUEL PEREZ PEÑA. Sucesión. Remate judicial" (L. 12. F. 339), se hace saber que el día 10 de Febrero del año entrante, a las 10 horas, se procederá por el martillero don Julio C. Callorda, asistido de los señores Actuario y Alguacil, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 643, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1.300.00, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicada en la manzada 176 (antes solar 8 manzana 52) del cuarto cuartel de esta ciudad, primera sección judicial, compuesto de un área de 646 metros 31 dms., lindando, según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de Setiembre de 1949, inscripto en la oficina respectiva con el número 264: al Nordoeste, en 34 metros 36 centímetros, con Sucesión Pereira Méndez; al Noreste, en 18 metros 81 centímetros, con Luis y Pablo Arena y Sucesión Puglia; al Suroeste, en 18 metros 81 centímetros, con calle P. Montagne y, al Sureste, en 34 metros 33 centímetros, con Sucesión Andrés Ruiz. Está empadronado con el número 2.800. Se previene: 1.o Que los gastos de escritura y certificados y la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador; 2.o Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida y que el mejor postor deberá consignar en manos del Subscripto escribano el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados, habiéndose habilitado el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 29 de 1949. — Humberto Pou Escribano Actuario.

$36.00 En.16-372-v.feb.1.o.

PASCUAL CALLEROS

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "PEDRO AROCHA. Sucesión. Remate judicial" (L. 12. F. 368), se hace saber que el día 15 de Febrero entrante, a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 643, por el martillero don Pascual Callero, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de $ 1.266.66, del siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 7a sección judicial del Departamento de San José, en el grupo 4 de la primera fracción del Ejido de Chacras empadronada con el número 3683 y que, según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de Mayo de 1948, inscripto en la oficina respectiva con el número 142, se compone de una superficie de 14 hectáreas 7576 metros cuadrados y linda: al Norte, en 501 metros 90 centímetros, con Ricargo González Ponce; al Sur, en 522 metros 80 centímetros, con Sucesión Felipa Ponce y Oscar Arena Cornú; al Este, en 388 metros 26 centímetros, también con Oscar Arena Cornú y Ambrosio González y, al Oeste, en la misma medida, con Angel Gallaretto, con calle por medio. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados, comisión legal del martillero e impuestos; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados, habiéndose habilitado el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Enero 5 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$36.00 En.16-371-v.feb.1.o.

GUILLERMO ZUASTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor E. Alberto Mallo, de fecha 4 de Noviembre de 1949 dictada en los autos caratulados "TIBURCIO LARREA. Sucesión". (Lo 42. Fo. 612), se hace saber que el día 9 de Febrero próximo, a las 10 y 30 horas, en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, se procederá por el martillero señor Guillermo Zuasti, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario, al remate judicial, sobre la base que cubra las dos terceras partes del aforo fijado para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea, en la cantidad de $ 4.800.00, del siguiente inmueble: Un solar edificado, con todas las accesiones naturales y artificiales que le corresponden, ubicado en el barrio de "La Aguada", octava sección judicial de esta Capital, manzana número 341, cuyas puertas de entrada están señaladas con los números 1782 y 1786 de la calle Yi, que según títulos dominiales se designa con el número dos del lote B y tiene una superficie de doscientos setenta y seis metros y noventa y cinco decímetros cuadrados y que, segn mensura del agrimensor Santiago Arrarte Victoria, de Octubre del corriente año y plano registrado con el número 21.653 e,n la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 281 metros 8364 centímetros cuadrados y se deslinda así: por el Noreste, dos líneas de ocho metros 80 centímetros y 19 metros 40 centímetros, respectivamente, por donde linda con el solar padrón 13.194; por el Sureste, línea de 10 metros 26 centímetros, por donde linda con la propiedad padrón número 13.206; por el Suroeste, línea de 28 metros 20 centímetros, por donde linda con la propiedad padrón número 13.210 y, por el Noroeste, nueve metros noventa centímetros de frente a la calle Yi. El inmueble relacionado está empadronado con los números 13.211 y 13.212. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o Será de cargo del comprador la comisión de remate, gastos de escrituración, certificados e impuesto universitario; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (segundo piso). Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria mayor al solo efecto de la expresada publicación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

Más datos: Treinta y Tres 1471 (bis). Teléf. 8 - 81 - 93.

$51.00 En.14-308-v.en.31.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, en autos "Cronier de Zamora (Germana Lucía Collette Adriana) contra ZAMORA (ABEL). Divorcio". (Lo, 45, Fo. 198), se hace saber al público, que en las fechas, lugares y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero Juan Serga Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario respectivos, a la venta en remate público, de los siguientes inmuebles: Primero: El miércoles 8 de Febrero de 1950 a la hora 11, en la puerta del edificio de los Juzgados de lo Civil, 25 de Mayo 523 (Montevideo) y con la base de $ 2.700.00, una fracción de terreno y sus mejoras compuesta de seiscientos sesenta metros noventa y siete decímetros y tiene 12 metros de frente al Sur, al camino Carrasco; 50 metros 81 centímetros en su costado Oeste, limítrofe con el solar 7; 15 metros la línea del fondo, al Norte, que lo separa del solar 10 y la línea del Este es una quebrada que arrancando del frente rumbo al fondo, mide 40 metros; luego una saliente formando martillo de 6 metros 60 centímetros y desde aquí toma nuevamente dirección al Noreste, midiendo este tramo 11 metros 31 centímetros, rematando al fondo y limita con los primeros 40 metros y saliente con el solar 9 y después con la Sucesión Gazzo. Está empadronado con el número 145.534. Segundo: El mismo día y en el mismo lugar antes indicado, a la hora 11.30, con la base conjunta de $ 150.00 (ciento cincuenta pesos), tres solares de terreno y sus mejoras, empadronadas en mayor área con el número 6197, situados en la 8.a sección judicial de Rocha, balneario "Atlántica" señalados con los números 19, 26 y 27 de la manzana 43 en el plano del ingeniero Juan J. Sarli, de Febrero de 1936, descriptos como sigue. A, Solar 19, con 217 metros de superficie, con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Leonardo Olivera, por 28 metros 96 centímetros al Nordoeste, confinando con el solar 18; al Este, limita con el solar 26 y al Sudeste, en 25 metros 29 centímetros, linda con el solar 20; B, Los solares números 26 y 27, compuestos en conjunto, por estar unidos, de una superficie de 463 metros con 36 decímetros, que se deslindan así: 18 metros de frente al Este, a la calle Doctor Martínez Rodríguez; 25 metros 29 centímetros al Sur, confinando con el solar 25; al Sudoeste, limita con los solares 19 y 18 y, al Norte 32 metros 63 centímetros, lindando con el solar 28. Tercero: El viernes 10 de Febrero de 1950 a la hora 18, en el lugar de su ubicación y con la base de cuarenta y un mil quinientos pesos ($ 41.500.00), una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, situada en Pocitos, décimaoctava sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 32.541, compuesta, según títulos, de quinientos veintiún metros sesenta y ocho decímetros cuadrados y, según plano del agrimensor Juan C. Lamolle, inscripto en Topografía el 19 de Julio de 923, se compone de quinientos dieciséis metros ochenta y ocho decímetros cuadrados, que se deslinda así: 14 metros de frente al Noroeste, a la calle Juan Benito Blanco, entre las de Veintiuno de Setiembre y Francisco Solano Antuña, por 36 metros 92 centímetros de fondo, lindando: al Sureste, con más terreno de la misma manzana; al Noreste, con los de José Durán y, por el Suroeste, con los de Manuel B. Nieto; y Cuarto: El sábado 18 de Febrero de 1950, a la hora 18, en el lugar de su ubicación y por intermedio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, con la base de diez mil ochocientos noventa pesos ($ 10.890.00), una fracción de terreno con sus mejoras, empadronada con el nmero 25, situada en Punta del Este, 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, señalada con el número 1 de la manzana 9 en planos del ingeniero Juan A. Paseyro, levantados en Mayo de 1924 y Diciembre de 1928 por don Quinto Bonomi (hijo), compuesta de una superficie de quinientos cuarenta y cuatro metros cincuenta decímetros, que se deslinda así: 16 metros 50 centímetros de frente al Noroeste, con la calle número 1, por 33 metros de fondo que, por formar esquina so,n también de frente al Sudoeste, sobre la calle 7, lindando: por el Noreste, con el solar 2 y por el Sudeste con el solar 3. Se previene que: I) Que a los efectos del cumplimiento de las diligencias ordenadas y de estas publicaciones se habilitó la feria mayor; II) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella como garantía de su cumplimiento; III) La venta de los bienes se efectuará con todas las mejoras que al presente tengan totalmente pagadas, entregándose la finca de la calle J. B. Blanco (descripta bajo el número 3) completamente desocupada, al día de la escrituración; IV) Los gastos de escrituración y comisión legal del martillero serán de cargo de los compradores; V) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Enero 14 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario.

$111.00 En.20-499-v.feb.6.

GARAVAGNO Y PEDRAGOSA SIERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "MARINO DE ROMANO (ROSA). Sucesión", se hace saber al público que el día nueve de Febrero próximo, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y a las horas y sobre las bases que se determinarán, se procederá por el martillero José L. Garavagno, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1.o A las 10 horas y 30 minutos y sobre la base de $ 1.100.00, un solar de terreno y mejoras que le acceden, empadronado con el número 72083, ubicado en el barrio Pérez Castellano, 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el número 11 de la fracción 2 en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Enero de 1908 y compuesto de una superficie de 295 metros 15 decímetros, que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sureste, a la calle Alzáibar (hoy Pablo Pérez), entre las de Industria y Elcano; 34 metros 36 centímetros de fondo en sus dos líneas paralelas, lindando: al Noreste, con el solar 10; al Noroeste, con el solar 30 y, al Suroeste, con el solar 12; 2.o A las 11 horas y 15 minutos y sobre la base de $ 4.200.00, un solar de terreno y mejoras que le acceden, sito en la 14.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con

el número 55065, señalado con el número 4 en el plano levantado por el agrimensor Benjamín F. Conde, en Noviembre de 1908, con un área de 356 metros 15 decímetros, que se deslinda así: 8 metros 50 centímetros al Norte, con frente a la calle Caridad, por donde su puerta de entrada se señala con el número 1152 (bis), entre la avenida Joaquín Suárez y calle Zapicán; igual extensión al Sur, confinando con propiedades de doña Isabel S. de Canstatt; 41 metros 80 centímetros al Este, con el solar número 3 y 42 metros al Oeste, con el número 5. Se previene: I) Que a los efectos de estas publicaciones se ha habilitado el presente feriado judicial; II) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; III) Que la comisión del rematador será de cuenta del comprador; IV) Que el bien deslindado en segundo término soporta un gravamen hipotecario en favor del Banco Hipotecario, el que a Diciembre del año prximo pasado ascendía a la cantidad de $ 2.418.70; V) Que el título del inmueble denunciado en segundo término se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 894, serie "A" 1944), y el relacionado en primer término con sus demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Enero 4 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

A la hora 17 se venderán en la casa Caridad 1152 (bis) los bienes muebles inventariados en los referidos autos. Otros informes: Treinta y Tres 1430. Teléfono 8 - 18 - 94.

$63.00 En.19-441-v.feb.4.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados "ALBERTO MARIO CIMA. Sucesión" (Lo. 36. Fo. 478), se hace público que el día 9 de Febrero del entrante año 1950, a la hora 18 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero designado don Amado Galmés Reyes, presidiendo la diligencia el Oficial Alguacil del Juzgado, asistido del Actuario Adjunto y con las formalidades legales correspondientes, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 35.000.00 (treinta y cinco mil pesos), del siguiente inmueble: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras, situado en los Pocitos, décimooctava sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número treinta mil trescientos noventa (número 30.390), con un área, según mensura practicada por el agrimensor don Santiago Rivas, de seiscientos cuatro metros noventa y tres decímetros y sesenta y cinco centímetros cuadrados, lindando: al Nordeste, con la avenida Brasil, en extensión de catorce metros cincuenta centímetros; al Este, con don Horacio Acosta y Lara, en extensión de cuarenta y seis metros setenta y cinco centímetros; al Nordoeste, con don Alberto Salvagno, en extensión de veintiocho metros sesenta y cinco centímetros, a cuya altura forma martillo entrante de dos metros ochenta y un centímetros, continuando hacia el fondo línea recta de catorce metros treinta centímetros y, al Sudoeste, linda con terreno baldío, de Rocca, en extensión de doce metros treinta centímetros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, pero si el ofertante fuera el Banco Hipotecario del Uruguay se le eximirá de efectuar consignación alguna: 2.o Que el valor del inmueble qoe se enajena ha sido estimado por los peritos tasadores designados por el Juzgado, en la suma de $ 44.640.00; 3.o Que el remate se efectúa por cesación de condominio; 4.o Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuera continuada; 5.o Que la comisión legal del martillero será de cuenta y cargo del comprador; 6.o Que el inmueble se remata desocupado, pronto para ser habitado de inmediato; y 7.o Que el título de propiedad y demás documentación relativa al bien que se enajena obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay, acreedor hipotecario, y los demás antecedentes, así como los autos en los que se decretó esta venta se encuentran en la Oficiina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), todo de manifiesto, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$60.00 En.19-452-v.feb.4.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE PUBLICO

Solar en Carrasco. Av. Blanes Viale casi en la Plaza C. Thais. Base: $ 10.03 el mt2.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "OCTAVIO JUAN RISSO. Sucesión". (Lo. 36, Fo. 411), se hace público que el día 2 de Febrero del entrante año 1950, a la hora 18, y en el lugar de su ubicación, se procederá con la intervención de los martilleros señores Gomensoro y Castells, presidiendo la diligencia el Oficial Alguacil del Juzgado, asistido del Actuario Adjunto, y con las formalidades legales correspondientes, a la venta en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 11.400.00 (once mil cuatrocientos pesos), equivalente a la respectiva avaluación efectuada en autos por la Dirección General de Catastro, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y anexos, empadronado en más área con los N.os 105.820 y 105.821, situado en la décima sección judicial de este Departamento, zona urbana, señalado con la letra "B" en el plano levantado por el agrimensor Emilio Boix Larriera, en Octubre de 1946, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 17560, en Junio 13 del año siguiente y aprobado por la Municipalidad, el 26 de Marzo del año últimamente citado, expediente N.o 9951, conteniendo una superficie de mil ciento treinta y seis metros, noventa decímetros que se deslindan así: 20 metros de frente al Sud a la avenida Blanes Viale, 63 metros 41 centímetros al Oeste con la fracción "A", 23 metros 92 centímetros al Norte, con el lote "F", y 50 metros 28 centímetros el Este con el solar "C". Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura y certificados y la comisión del rematador, serán de cargo de los compradores, y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes relativos a esta enajenación, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán los interesados examinarlos, en días y horas hábiles. Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor próxima, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

Más informes: Piedras 318.

$48.00 En.17-415-v.feb.2.

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados "Pérez Baez (Manuel) contra PASCUAL NOVELLI y MARIA ESTHER FRUGONI DE NOVELLI. Ejecución de hipoteca" (Lo. 37. Fo. 361), se hace público que el día 6 del mes de Febrero del entrante año 1950, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá, con la intervención del martillero señor Damián Melgarejo, presidiendo la diligencia el Oficial Alguacil del Juzgado, asistido del Actuario Adjunto y con as formalidades legales correspondientes, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejjoras que contiene, forrmando parte del empadronado con el número 51.244 (hoy padrón número 138.823). ubicado en la vigésimoprimera sección judicial de este Departamento, compuesto, según plano del agrimensor Juan C. Berrutti, de Octubre de 1929, de una superficie de trescientos ocho metros veintinueve decímetros y cincuenta centímetros que se deslindan así: quince metros treinta centímetros de frente al Nordeste, a la avenida Millán, entre las Calles Bernardino Gúas y Arcos Pérez (hoy Benito Alvarez), distando su punto medio diecinueve metros ochenta centímetros de la esquina de aquélla y ostentando la puerta de entreda al edificio el número 4597; igual medida en el fondo al Sudoeste, confinando con C. Oreggia; veinte metros quince centímetros al Nordoeste e igual extensión al Sudeste, confinando por ambos vientos con Alberto Basso. Se previene: 1.o Que el mejor postor, cualquiera sea éste, a no ser que se trate del Banco Hipotecario del Uruguay, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor no hiciere entrega inmediata de la suma correspondiente; 2.o Que serán de cargo del promitente comprador los gastos de escrituración y certificados, así como lo que la propiedad a venderse pudiera adeudar por pavimento, vereda, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación; y 3.o Que el título de propiedad y demás documentación relativa al solar de terreno y mejoras que se enajenan obran actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay, y los autos en que se decretó esta venta se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso)., todo de manifiesto, a disposición de los interesados, haciendo constar que se habilitó la feria judicial mayor próxima a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 En.17-376-v.feb.2.

OMAR GARCIA SERRATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "Sant'Anna Harriague (Joaquín) y Amorín de Sant'Anna (Ester María) contra AUGUSTA, S. A. Ejecución de hipoteca" (Lo. 37. Fo. 363), se hace público que el día 1.o de Febrero del entrante año 1950, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá, con la intervención del martillero don Omar García Serrato, presidiendo la diligencia el Oficial Alguacil del Juzgado, asistido del Actuario Adjunto y con las formalidades legales correspondientes, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble, en un solo lote: Tres solares de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, situados en la vigésima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronados hoy con el número 189.269 (antes en mayor área con el número 41.765), señalados con los números seis, siete y ocho en el plano de división del agrimensor Abelardo Idoyaga, de siete de Enero de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 del mismo mes y año compuesto cada uno de una superficie de cuatrocientos noventa y un metros noventa decímetros y en conjunto, de mil cuatrocientos setenta y cinco metros setenta decímetros que, por ser de forma regular, se deslindan en conjunto así. treinta metros de frente al Sudeste, a la calle Santa Lucía, por cuarenta y nueve metros diecinueve centímetros de fondo, lindando: al Noroeste, con el solar cinco; por el Nordeste, con los solares números dieciocho, diecinueve y veinte y, por el Sudeste, con el solar número nueve. Se previene: 1.o Que el mejor postor, cualquiera sea éste, a no ser que se trate del Banco Hipotecario del Uruguay, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, conforme con lo que dispone el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta hipoteca urbana número 2316, serie A1944), y que los demás antecedentes, así como los autos en que se decretó esta venta se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), todo de manifiesto, a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$51.00 En.16-345-v.feb.1.o.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados "Pérez, Octavio contra ROSA GUIDOBONO. Divorcio Pensión alimenticia y litis-expensas". (Lo. 36, Fo. 566) se hace público que el día 3 de Febrero del entrante año 1950, a la hora 11.30, y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con la intervención del martillero don Juan E. Serga Rodríguez, presidiendo la diligencia el Oficial-Alguacil del Juzgado, asistido del Actuario-Adjunto y con las formalidades legales correspondientes, a la venta, en remate público, y por precio que exceda la suma de $ 8.496.61 (ocho mil cuatrocientos noventa y seis pesos con sesenta y un centésimos), equivalente a las dos terceras partes de la respectiva tasación efectuada en autos, del siguiente inmueble: Una fracción de campo y anexos, situada en el paraje denominado "Chamizo", tercera sección judicial del Departamento de San José, que es parte del padrón N.o 1.719, señalada con la letra "E" en el plano levantado por el agrimensor Isaac C. Díaz, el 23 de Julio de 1925, con un área superficial de sesenta y tres hectáreas, siete mil doscientos cuarenta y seis metros, con cuarenta y nueve decímetros cuadrados, que tiene por límites los siguientes: al Norte, la chacra señalada con la letra "D" adjudicada al heredero Héctor Cecilio Pérez, al Sur, la señalada con la letra "F", adjudicada a la co-heredera Juana Elías Pérez de Castro, al Este, la chacra N.o 6 que fué vendida y al Oeste, el Arroyo Chamizo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, pero si el ofertante fuera el Banco Hipotecario del Uruguay, se le eximirá de efectuar consignación alguna; 2.o) Que no se admitirán ofertas que no superen la base indicada anteriormente; y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena, obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Rural 308, Serie "26". a nombre de Octavio Victoriano Pérez), y que los autos en que se decretó esta venta, se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, todo de manifiesto, a disposición de

los interesados, en días y horas hábiles. Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor próxima. — Montevideo, Diciembre 26 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$68.40 En.11-184-v.feb.1.o.

SERAFIN CRIADO (Hijo)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "MARIA TRIUNFO PACILIO y otro| Cesación de condominio Lo. 34, Fo. 411", se hace saber al público que el día 4 de Febrero próximo venidero, en los lugares de su ubicación, a las horas, y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Serafín Criado (hijo), asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes Hora 17 y 30. Calle Quebrayugo N.o 4631, y sobre la base de $ 2.500.00: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en Malvín, 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 121.948, señalado con el N.o 18 en el plano del ingeniero Jaime A. Botet de Febrero de 1919, compuesto de una superficie de 535 metros y teniendo 10 metros en el Sur, frente a calle Quiebrayugo; por 53 metros 50 centímetros de frente, lindando por el Oeste, con el solar 17; por el Este, con el 19, y por el Norte, con Rodríguez Damelli. Hora 18 y 30. Calle Luis Sambucetti N.o 2675 bis y sobre la base de $ 12.000.00. un solar de terreno y sus mejoras, situado en la 23.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 25.656, señalado con el N.o 14 de la fracción B en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Agosto de 1901, y compuesto de una superficie de 435 metros 14 decímetros, con 8 metros 59 centímetros de frente al Este a la calle Luis Sambucetti N.o 2675 bis, entre la avenida Italia y calle Itacabó: 46 metros 42 centímetros en el Norte, lindando con el solar 15; 41 metros 96 centímetros en el Sur, limítrofe con el solar 13; y por el Oeste limita con la "Sociedad Fraternidad". Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que están pagados el pavimento y colector del bien empadronado con el N.o 25.656, y el pavimento del empadronado con el N.o 121.948. 3.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren 4.o) Que la comisión del remate que será del 2 o|o será abonada por los adquirentes, y 5.o) Que los títulos de propiedad del bien empadronado con el N.o 25.656, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y en cuanto al del padrón 121.948, se encuentran en el Banco Popular del Uruguay a nombre de "M. Bravo de Pérez Vila", a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$60.00 En.13-245-v.en.30.

ANTONIO GIANOLA
J. de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Cerro Largo, doctor Ariel Pandolfi Irazú en autos: "Ramón Elorza contra CARMELO VIERA y EMA PETRONILA VIERA. Ejecución de hipoteca". se hace saber al público que el día 30 de Enero de 1950 a las 10 horas en la puerta de la oficina, se procederá por el martillero don Antonio Gianola con asistencia del subscripto Juez de Paz y testigos, a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en el "Barrio Castagnet" ejido de esta ciudad, empadronado con el número mil seiscientos setenta y nueve, el que mide una superficie de doscientos cinco metros diecisiete decímetros cuadrados, cuyos límites son: por el Norte, terreno de Nicanor Viera; por el Sur, el solar N.o 42; por el Este, el solar 50 y por el Oeste, siete metros de longitud de frente a la calle 19 de Julio.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Los títulos se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Melo, Diciembre 30 de 1949. — Ariel Pandolfi Irazú, Juez de Paz.

$27 00 En.9-105-v.en.25.

RECAREDO E. UGARTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú
EDICTO DE REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados "Nicolás Luis Oneto con LORENZO JOAQUIN ONETO. Cesación de condominio" (Lo. 9. Fo. 238), se hace saber al público que el día 2 de Febrero de 1950, a la hora 9 y 30, en el lugar de su ubicación, por el martillero Recaredo E. Ugarte, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado y siguiendo el orden indicado en este edicto, se va a proceder a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, de los siguientes inmuebles ubicados en la 1.a sección judicial de Paysandú, manzana número 113 de la planta urbana, señalados con los números 1 y 5, respectivamente, en el plano de mensura y división del agrimensor José S. Meier de Agosto de 1936 y que, según títulos y plano mencionado tienen: 1.o Fracción señalada con el número 1, sus edificios y demás mejoras, empadronada con el número 589, con una superficie de 295 metros 5922 centímetros que se deslinda así: 12 metros 55 al Sur, sobre la calle Sarandí; 23 metros 55 al Oeste, con frente a la calle Convención (hoy Joséé Pedro Varela), formando esquina con la anterior; 12 metros 61 al Norte, lindando con Edmundo O. Griffin, y 23 metros 445 al Este, limítrofe con el solar número 2 del mismo plano Tasación: $ 11 000.00. Base: 2|3, $ 7.333.34; 2.o Fracción señalada con el número 5 y sus mejoras, empadronada con el número 4321, con una superficie de 281 metros 8889 centímetros, que se deslinda así: 12 metros 48 al Sur, de frente a la calle Sarandí entre Cerrito y José Pedro Varela; 22 metros 372 al Oeste, lindando con el solar número 4; 12 metros 78 al Norte, limítrofe con Antonio Nesso, y 22 metros 267 al Este, con el solar número 6. Tasación: $ 3.500.00. Base: 2|3, $ 2.333 34 Se previene: A) El comprador o compradores, deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptara; B) Son de cargo de los adquirentes los gastos de escrituración, certificados de los distintos Registros, impuesto universitario y mayor valor; C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio y Zorrilla de San Martín. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 29 de 1949. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$48.00 En.7-60-v.en.24.

EVARISTO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos "RIVERO DE DA CUNHA (ROSA). Venta y subasta" (Lo. 35. Fo. 552), se hace saber que el día seis de Febrero de 1950, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero don Evaristo Acosta, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del señor Actuario, a la venta en remate público y sobre las bases que se indicarán, de las partes indivisas que a la menor Rosa Rivero de da Cunha, como heredera de su madre Rosa Martínez de Rivero, le corresponde en los siguientes bienes: A) Un campo y sus mejoras situado en la sexta sección judicial de Rivera, lote 7 del plano de los agrimensores Zoé Taroco y Antonio Rodríguez Leal, de Octubre de 1939, inscripto con el número 141, cuyo campo tiene superficie de doscientas cuarenta y siete hectáreas, seis mil setenta y tres metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados (247 Hs., 6073 ms. 55 dms.), y linda: al Norte, con la fracción 6, de Francisco Martínez de Rivero; al Este, cuchilla de Cerro Pelado, que separa de Sucesión Juan Vaz; al Sur, con Juan Carneiro y Luis O. Moreira y, al Oeste, con Belmirio Antúnez Maciel de Carril y campo del Banco de la República. Padrón 2508. Base: $ 48.00 la hectárea. B) El solar uno y parte del solar tres de la manzana trescientos dos de la ciudad de Rivera, primera sección judicial, con superficie de 1275 metros 3026 centímetros cuadrados y linda: 42 metros 95 centímetros al Norte, dando frente a la calle Brasil; 32 metros 95 centímetros al Este, con los solares 2 y 4; al Oeste, 24 metros y 95 centímetros, dando frente a la calle Itapebí y, al Sur, una línea quebrada que, partiendo de la calle Itapebí hacia el Este, mide 17 metros 50 centímetros; después, recta de ocho metros hacia el Sur y luego recta de 25 metros 45 centímetros hacia el Este, hasta encontrar el solar 4. Padrón 2729. Base de la parte indivisa: $ 1.408.33. C) Otra fracción del solar 3 de la manzana 302 de Rivera, con superficie de 140 metros cuadrados, que linda: 10 metros de frente al Oeste, a la calle Itapebí, por 17 metros 50 centímetros de fondo, que linda: Norte y Este, con el terreno antes mencionado y, al Sur, con Juan Montañés; el límite Sur dista 10 metros del solar 5. Padrón número 5853. Base de la parte indivisa: $ 211.25. Se previene: A) Que a los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor; B) Que el mejor postor deberá consigner el 10 o|o de su oferta al serle aceptara ésta en garantía de la misma; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Rivera, Diciembre 30 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$57.00 En.10-63-v.en.26.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Adolfo y Abel Angel González Vidal el despacho de bebidas de Joaquín Requena 2700. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904). — GENARA MOREIRA DE DONDI.

$8.00 En.17-412-v.feb.3.

EDUARDO CHIAPPE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1950 a las 19 horas en el local social, calle Rondeau número 1476, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1949; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Enero 19 de 1950. — El Directorio.

$8.00 En.21-537-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos la disolución de la sociedad "MALLI y ROMERO", establecida con la gomería "El Aguila", en Paraguay 2589. Acreedores: presentarse a Colonia 1359, dentro del término legal. — Malli y Romero.

$3.40 En.21-530-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial", de Osvaldo Paggiola, Sarandí 224, don ANDRES ALBERTO MIRANDA ha prometido en venta a los señores Pedro Trageas y Elías Behrakis la patente en el ramo de bar y bebidas alcohólicas. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores a Sarandí 224. — Montevideo, Enero de 1950. — Osvaldo Paggiola, Sarandí 244.

$12.00 En.21-524-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial", de Osvaldo Paggiola, Sarandí 224, doña AFRODITA MABROJORGE DE COPANOS ha prometido en venta a los señores Juan de Luján y Braulio Lara el comercio en el ramo de almacén de comestibles, fiambrería, frutas y verduras sito en la calle Cerrito 229. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, Enero de 1950. — Osvaldo Paggiola, Sarandí 224.

$12.00 En.21-525-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido en venta a los señores Luis Acuña y Elida A. de Vieytes mi casa de comercio en el ramo de almacén de la calle Pereira de la Luz número 1278. De acuerdo ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a acreedores. — Montevideo, Enero 15 de 1950. — JUSTO MENES. — ELENA GARCIA DE MENES. — Luis Acuña. — Elida Acuña de Vieytes.

$10.20 En.21-515-v.feb.9.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente a las 17.30 horas, en el local social calle 25 de Mayo N.o 402 para tratar la siguiente: Orden del día: Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe de la Comisión de Cuentas correspondiente al 47.o ejercicio. Elección de 2 Directores titulares y 7 suplentes y 2 titulares y 2 suplentes de la Comisión de Cuentas. Designación de 3 accionistas para firmar el acta Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de depósitos de éstas en otros Bancos, en las cajas de la institución hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea, como lo dispone el artículo 14 de los estatutos. — Montevideo, 18 de Enero de 1950. — El Secretario.

$9.60 En.21-555-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Manuel López Bastida la panadería "La Mexicana" en Paraguay 1667, de esta ciudad Presentarse al escribano E. Tancredi, calle Misiones número 1442, dentro del término legal (de 17 a 19 horas), a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — (Firmado): FRANCISCO ESMORIS

$8.00 En 2-16045-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Sabas Calcagno ha prometido vender a Martín Mauricio Martínez el almacén de comestibles instalado en el pueblo Isla Mala (Departamento de Florida). Los acreedores deben presentarse al referido comercio con los justificativos de sus créditos. — Isla Mala, Diciembre 31 de 1949. — JUAN SABAS CALCAGNO. — Martín Mauricio Martínez

$6.80 En.14-3.8 v.feb.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Habiéndose resuelto la disolución de la sociedad "GUBITOSI y COLOMBO", Barraca Boston, establecida en la avenida Italia número 2771, se cita a los acreedores de la misma para que presenten los justificativos de sus créditos en Misiones 1371 (escritorio 1), de 9 a 12 horas. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 17 de 1950. — Gubitosi y Colombo.

$10.20 En.20-506-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la firma NESTI HNOS. prometió vender su negocio de café, bar y restaurant denominado "Metro" sito en la calle Cuareim N.o 1321 y Pza. Libertad 1322. Acreedores presentar sus cuentas en el escritorio del Contador señor Pablo A. Borrelli (Palacio Salvo piso 9, escritorio 12). — Montevideo, 12 de Enero de 1950. — Antonio Nesti. — Rufino A. Nesti. — Isabel Rodríguez de Nesti.

$12.00 En.14-340-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que ADAM KRZYSZTALOWICZ BIENIASZ prometió vender a Rómulo y Raúl Bentancourt el comercio que en el ramo de tintorería tiene instalado en Montevideo, calle Piedras números 639 - 641. Acreedores presentarse al escribano Ezequiel Maderna, Sarandí 493 (segundo piso). — Montevideo, Diciembre 28 de 1949.

$6.80 En.18-421-v.feb.6.

VENTA DE NEGOCIO

Hacemos saber que hemos prometido comprar al señor DORINO GRECO la parte que a éste corresponde en el negocio de panadería denominado "Panadería San José", ubicado en la casa número 970 de la calle San José, de esta plaza, citándose a los acreedores para que concurran al estudio del escribano Amílcar Castro, Rincón número 630, dentro del plazo de treinta días, a percibir el importe de sus créditos. — Domingo Torres. — Gaspar Torres. — Hugo Hartmann.

$12.00 En.17-401-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al Comercio y al público en general hago saber que vendí a los señores Manuel Rosendo y Antonio Gondar mi comercio en el ramo de comestibles y bebidas alcohólicas en San José, Carreta Quemada, Arroyo de la Virgen. Se hace la presente publicación de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Enero 12 de 1950. — JUAN M. BINICIO.

$10.20 En.19-470-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a la Sociedad Almacenes Pesquera, S. A. la casa de comercio que en el ramo de almacén por mayor y menor tengo establecida en la calle Tolentino González número 303, de la ciudad de Canelones. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos, por triplicado, en la escribanía Decia - Dabezies, calle Rincón número 387, de la ciudad de Montevideo, dentro del término de treinta días, a artir de la primera publicación, de acuerdo a lo dispuesto por la ley respectiva. — Montevideo, Enero 13 de 1950. — LAUREANO GONZALEZ GARCIA.

$16.00 En.18-435-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
RESCISION DE COMPROMISO

Hacemos saber que se ha rescindido el compromiso de compraventa relativo al comercio del ramo de almacén, café, bar, despacho de bebidas alcohólicas, billar y demás anexos que contenga, que gira en esta ciudad, calle General Aparicio Saravia esquina Héctor Miranda, según el cual doña Justa López de Bologna, por sí y en la representación de su hijo Julio César del Carmen Bologna, como sucesores de don Clotilde C. Bologna, conocido también por Clotildo Bologna o Clotilde C. Bologna o Clotilde del Carmen Bologna o Bologna habían prometido vender dicho comercio a la señorita Olga Margot Zunino. Para todos los efectos legales se hace la presente publicación. Los acreedores deberán presentarse en la casa número 310 de la calle Doctor Tolentino González, de esta ciudad (Casa Oliver). — Canelones, Enero 14 de 1950. — JUSTA LOPEZ DE BOLOGNA. — Olga Margot Zunino.

$24.00 En.19-451-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ha sido dejada sin efecto la venta del comercio del señor Jacobo Scoblinski, ubicado en San Ramón, (Canelones) a favor del señor ISAAC PERELMAN. En consecuencia, el señor Scoblinski continuará siendo el único responsable por el activo y pasivo de dicho comercio, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en Rincón 454 (escritorio 20). Montevideo, dentro de los treinta días, a partir del 16 de Enero de 1950.

$12.00 En.19-472-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor Alberto Méndez, con casa de comercio en el ramo de almacén, por mayor, prometió hacer una sociedad con el señor Carlos Ibáñez y otros, debiendo los acreedores de firma ALBERTO MENDEZ presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del señor escribano don Juan Carlos Mastelli, calle Ituzaingó N.o 1485 esc. 1 y 2 dentro del término de treinta días a partir de la primera publicación de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Enero 13 de 1950.

$17.60 En.19-3?0-v.feb.10.

J. JUNGEBLUT S. A. I. U.
SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de J. Jungeblut S. A. I. U. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 del actual a las 18 horas en el local social Avda. San Martín 2299, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Nombrar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Libro de Actas. 2.o Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades del séptimo ejercicio social cerrado el 31 de Octubre de 1949. 3.o Consideración del informe del Síndico. 4.o Elección de nuevo Directorio, sus suplentes y Síndico. — Nota: Se advierte a los señores accionistas observar lo que establece el artículo 25 de los estatutos sociales. — Montevideo, Enero de 1950. — El Directorio.

$12.00 En.19-493-v.en.24.

DAFO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, que se efectuará el 25 de Enero próximo a las 11 horas, en el local de la calle Misiones 1371, escritorio 38. Orden del día:

I) Tomar en consideración la memoria y balance general al 30 de Noviembre de 1949, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico; II) Designación de Síndico titular y suplentes; III) Elección de Directorio; IV) Designación de un accionista para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local de la calle Misiones 1371, presentando los comprobantes correspondientes, de conformidad con lo establecido por el artículo 27 de los estatutos, y con las disposiciones del decreto del 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — El Directorio.

$12.00 En.19-464-v.en.24.

"ARTIFEX LIMITADA"

Con fecha 3 de Diciembre próximo pasado ante el escribano Juan Alberto Bazerque, se constituyó la referida Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que fué inscripta con el N.o 13 del tomo 16 del Registro de Contratos llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno. Socios: LEON y LEOPOLDO KULLA, JUDA HERSCH GELLER y JULIO GELLER. Razón social: Artifex Limitada. Domicilio: Ciudad de Montevideo. Objeto: Fábrica, comercio, industrialización, importación y exportación de tapiceras fuentes, tópicos automáticos, artículos de escritorio y toda clase de artículos afines. Capital: pesos 20.000.00, aportado el 50 o|o en este acto y el resto cuando lo determinen los socios dentro del plazo legal. Plazo: Cinco años, prorrogable por iguales períodos. Administración: A cargo indistintamente de los cuatro socios, como Gerentes, que actuarán en representación de la Sociedad. Disolución de la Sociedad: Por terminación del objeto social; por decisión de la unanimidad de los socios; por imposición de la ley. Asambleas: Una vez al año. — Montevideo, Diciembre 28 de 1949.

$22.80 En.19-71-v.en.30.

RIOPLATENSE S. A.
FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

El Directorio de Rioplatense S. A. cumpliendo con disposiciones estatutarias convoca a los señores accionistas para constituirse en asamblea general ordinaria el día 31 de Enero de 1950 a las 11 horas en el local social, calle Ciudadela 1400 esquina Mercedes y considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria del Directorio, Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949; 3.o Consideración del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio 4.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — Nota. De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el di 30 de Enero corriente a las 17 horas. — Montevideo, Enero 19 de 1950. — Adrién Barrere, Presidente. — Germán C. López Alfonso, Secretario.

$12.00 En.19-496-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1604, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don Héctor Agustín Hernández mi casa de comercio establecida en el pueblo Aiguá (Maldonado), denominada "La Moderna". La casa central establecida en el pueblo Solís de Mataojo se hace cargo de las deudas que pudieran aparecer contra el comercio vendido. Los acreedores deben presentarse en la escribanía de don Joaquín J. Rodríguez Pérez, en el pueblo Solís de Mataojo (Lavalleja), o en Montevideo, en la calle Buenos Aires 591. — Solís, Enero 7 de 1950. — RUFINO ALONSO.

$?8.00 En.16-369-v.feb.4.

STORER Y COMPAÑIA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Según escritura autorizada por el escribano César Rebagliatti, el 13 de Diciembre de 1949, el contrato de sociedad, a partir del 1.o de Enero de 1950, se regirá con las modificaciones siguiente: A) Se aumentó el capital social de $ 30.000.00 a la cantidad de $ 100.000.00 (cien mil pesos); B) El aumento lo aportarán: el señor Enrique R. Storer, $ 46.000.00; el señor Antonio Arquero, $ 22.500.00, y el señor Luis A. Prada, $ 1.500.00; C) Las utilidades y pérdidas corresponderán al socio señor Storer, el 67 o|o; al socio señor Arquero, el 30 o|o, y al socio señor Prada, el 3 o|o. El contrato de modificación fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 17 al 92 vuelto del tomo número 16. — Storer y Compañía Limitada.

$12.00 En.10-140-v.en.23.

BALNEARIOS "LAGUNA NEGRA" Y "LAS SIRENAS" SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la primera asamblea general ordinaria, que de acuerdo con el artículo 32 del estatuto se reunirá el Lunes 30 del corriente a la hora 10 y 30 en el local de la Sociedad, Misiones número 1483, para tratar la siguiente orden del día: Consideración de la memoria anual, estado de situación, balance de resultados, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949.

A los efectos del artículo 34 del estatuto y de acuerdo con el decreto del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario de depósito, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, Enero 20 de 1950. — La Secretaría.

$7.20 En.20-532-v.en.22.

"LANA URUGUAYA" PEDRO SAENZ Hnos. Ltda.
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1950 a las 16 y 30 horas, en el local de la fábrica, calle República Argentina número 1595, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum, practiquen el escrutinio y firmen el acta de la asamblea; 2.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1949 e informe del Síndico; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Remuneración del Síndico (artículo 30 inciso D); 5.o Elección de titulares y suplentes del Directorio; 6.o Elección de Síndico titular y suplente.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos los señores accionistas tendrán que depositar e inscribir sus acciones con cinco días de anticipación. — Montevideo, Enero 16 de 1950. — El Directorio.

$14.00 En.20-502-v.en.25.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO
Acciones ordinarias

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 20 del corriente y hasta el 31 del presente mes, contra la entrega del cupón número 15, el Banco de Montevideo abonará un dividendo provisorio a cuenta del correspondiente al ejercicio 1949|50. — Montevideo, Enero de 1950.

$2.40 En.20-507-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que clausuré le farmacia "Siglo XX", que tenía instalada en la calle General Flores número 3006, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores, a los efectos legales pertinentes, en Treinta y Tres número 1334 (apartamento 8), escribano Oscar Trulla. (Ley 27 de Setiembre de 1904). — SARA JACOBO DE WILLIMAN.

$6.80 En.20-594-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Andrés Requeijo el bar y bebidas alcohólicas sito en la calle J. A. Cabrera 3950, según ley 26|9|904. Interviene oficina Palumbo Hermanos, bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Enero 17 de 1949. — IRMA OLIVERA DE FIORILLO. — LUIS FIORILLO. — Andrés Requeijo.

$6.80 En.20-498-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender la imprenta "Colonia Suiza" ubicada en esta villa, calle Zeima 1216. Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la citada imprenta. — Nueva Helvecia, Enero 10 de 1950. — JUAN EDMUNDO GILLES.

$10.80 En.16-342-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a José Antonio Carbón López y Enrique Pereira Rodríguez la carnicería establecida en Colonia 1731. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 1.o de 1950. — MARIO INZAUSTI TIRONI. — ELIDA BURGUES DE INZAUSTI.

$7.20 En.17-395-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a don Juan Alfonso Lorenzo y Benigno González Lorenzo el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Francisco Miranda 4251. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 5 de 1950. — VALENTIN BARONA VEJO. — MARIA TEODORA ARANGUREN DE BARONA.

$7.20 En.17-393-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Federico López y Wáshington Lauze el café, restaurant, bar y bebidas alcohólicas establecido en avenida Gorlero número 563, Punta del Este (Departamento de Maldonado). Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 3 de 1949. — OCTAVIO SOTELO MENDOQUI. — SOFIA RODRIGUEZ DE SOTELO.

$7.20 En.17-394-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Pablo Luis Molinari y Vicente Furest el bar y bebidas alcohólicas establecido en 21 de Setiembre 2259. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 11 de 1950. — ANTONIO DOMINGO DOMINGUEZ. — MARIA CONCEPCION TURANO DE DOMINGUEZ.

$7.20 En.17-391-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa entre los señores Rosauro Vicente Bellomo y Tomás y Ramiro Blanco, con respecto al almacén de comestibles, bar, bebidas alcohólicas y billar establecido en Comercio 1427, vendiendo nuevamente el mencionado comercio, con retroactividad a la fecha de la primera operación, al señor Tomás Blanco. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1949. — ROSAURO VICENTE BELLOMO RODRIGUEZ. — MARIA AMADA BELTRAN DE BELLOMO.

$14.40 En.17-392-v.feb.6.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "VILLANUEVA, PAN y ARAUJO", para la explotación del café, bebidas alcohólicas y billares establecido en Rivera 3198, desligándose de la misma los esposos Isolino Villanueva Esperón - María Esther Muya y Wilson Jaime Araújo Sosa - Elbia Gil Chagas y constituyéndose una nueva sociedad entre Emilio Pan y Oscar Sosa. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1949.

$10.80 En.17-397-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Luis Lichtemberg Jastrob el almacén de comestibles establecido en Gonzalo Ramírez 1839. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — JOSE GLIKBERG KOGON. — ADELA SCHAPIRA DE GLIKBERG.

$7.20 En.17-398-v.feb.6.

VENTA DE NEGOCIO

Hago saber que he prometido comprar a ROBERTO GORGAL BLANCO el negocio que éste tiene establecido en el ramo de puesto de verduras y frutas en la casa número 2948 de la avenida Millán, de esta ciudad, citándose a los que se consideren acreedores para que, dentro del término de treinta días concurran al estudio del escribano Amílcar Castro, calle Rincón 530, a percibir el importe de sus créditos. — Juan Leonor.

$12.00 En.17-402-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa entre los señores José Camiño García y Nicolás Morone, con respecto al almacén de comestibles y venta de pan y leche establecido en Tiburcio Gómez 1708, haciéndose cargo nuevamente del mencionado comercio José Camiño García. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1949.

$10.80 En.17-393-v.feb.7.

EDIFICIOS AVENIDA, S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales el Directorio de Edificios Avenida, S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero próximo a las 10 horas en su local, calle Misiones número 1408 (escritorio 4), a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Pronunciamiento sobre el contrato de construcción y anexos relativos al edificio que la Sociedad levantará en la esquina de la avenida 18 de Julio y Ejido y autorización al Directorio para seguir adelante con dicha construcción: 2.o Autorizar al Directorio para contraer un préstamo hasta la suma de seiscientos mil pesos ($ 600.000.00) en títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay, en las condiciones que éste fije, gravando en garantía los inmuebles sociales de la avenida 18 de Julio esquina Ejido, padrones 9099, 9100 y 9101 (artículo 23 inciso A) de los estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta un día antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

$16.00 En.12-210-v.en.23.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo determinado por el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas que concurran a la 10.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 26 de Enero de 1950 a las 11 horas en el local de la calle Rancagua 4047, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de resultados y distribución de utilidades correspondientes al 10.o ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1949 (artículo 22 inciso A); 2.o Lectura del informe de la Sindicatura (artículo 22 inciso A): 3.o Integración del capital accionario, según punto 1.o: 4.o Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea (artículo 30).

Se advierte a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 28 de los estatutos sociales, referente al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — El Secretario.

$16.00 En.12-232-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas "B. Y. S." (Blanco y Scottini), Valparaíso 1269, prometimos vender a los señores Raúl C. Guillén y Homero Pérez Acosta el café bar y billares sito en avenida General Flores número 2863, de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 24 de 1949. — JUAN F. RILLA. — BELEN ALVAREZ ELIDA M. BRUNO DE ALVAREZ.

$12.00 Dic.30-15941-v.en.23.

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento del artículo 23 de los estatutos, el Directorio del "Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el 30 de Enero de 1950, a las 18 horas, en la sede social, calle Constitución 1648, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio 1948|1949; 2.o) Resolución sobre distribución de utilidades propuesta en la memoria; 3.o) Elección de un miembro titular del Directorio y Síndico titular y suplente, para el ejercicio 1949|1950.

Se hace notar que, de conformidad con el artículo 26 de los estatutos, los accionistas deberán registrar sus acciones, o los certificados de depósito bancarios de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al día fijado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Enero 11 de 1950. — La Secretaría.

$21.00 En.13-307-v.en.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del público que con esta fecha hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza, calle Sarandí entre Rivera y General Artigas, en los ramos de joyería y bazar con la razón social de "OSTA y COMPAÑIA", habiendo quedado a cargo del pasivo de la misma el socio Carlos Zignago. A los efectos de lo que prescribe el artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Paso de los Toros, Enero 5 de 1950. — Carlos Zignago. — Salím Osta.

$6.00 En.12-223-v.en.23.

CAJA POPULAR DE LAS PIEDRAS
(Avenida Artigas esquina Rivera)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el viernes 27 del corriente a las 16 horas en el local de la Caja, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949; 2.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder formar parte de la asamblea deberán los accionistas presentar sus títulos o comprobantes de depósito otorgado por institución bancaria tres días antes del señalado para el referido acto. — Las Piedras, [illegible] 1950. — El Directorio.

$12.00 En 14-[illegible]

SILVA, DELGADO e INTROINI, LTDA.

Por contrato autorizado el 23 de Diciembre de 1949 por el escribano Orosmán Maite [illegible], inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Canelones con el número 1 al folio 67, el 10 de Enero último se constituyó la sociedad antes nombrada. Socios: José Ramón Silva, Alcides Hipólito Delgado y Luis Mario Introini. Objeto: toda género de actividades industriales, comerciales, etc., en materia cinematográfica, de teatros y afines. Razón social y denominación: la expresada al principio. Domicilio: villa del Sauce, 6.a sección judicial de Canelones, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Plazo: cinco años, a contar del 1.o de Enero del año actual, prorrogable automáticamente por períodos siguientes y consecutivos de dos años cada uno. Capital: cuarenta y cinco mil pesos, aportado por partes iguales por los tres socios. Administración y uso de la firma: dos de los socios. Ganancias y pérdidas: en proporción a los aportes. — Montevideo, Enero de 1950.

$14.00 En.14-[illegible]-v.en.2[illegible].

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que desde el 30 de Noviembre de 1949 hemos disuelto la sociedad que teníamos constituida para explotar el ramo de venta de autos usados bajo la razón de "PACLILLO y CHEDIAK" en Montevideo, calle Canelones 1368 quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el señor Jorge Chediak. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 28 de Setiembre de 1904 y con el artículo 432 del Código de Comercio. Los acreedores concurrirán a la dirección indicada. — Luis O. Pojlillo. — Jorge Chediak.

$16.00 En.2-16640-v.en.25.

CIFSA S. A. DE CREDITO RECIPROCO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
2.a convocatoria

De conformidad a los artículos 21, 22 y 23 de los estatutos sociales el Directorio de la sociedad anónima de Crédito Recíproco CIFSA, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 30 del mes en curso, a las 18 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, con objeto de considerar la siguiente orden del día.

1.o Designación por la Presidencia de dos escrutadores para verificar el capital representado en la asamblea. 2.o Ratificación del convenio de 31 de Diciembre de 1943 y de la resolución de la asamblea de 9 de Julio de 1947. 3.o Designación por la Mesa de dos asambleístas para firmar el acta. — Los señores accionistas podrán inscribir sus acciones en el local social Juan C. Gómez 1492, 3er piso Esc. 307: de 15 a 17 horas, desde el día 19 del corriente mes. Advertencia: Se hace saber a los señores accionistas que en este segundo llamado, y de acuerdo al artículo 33, se reputará constituida la asamblea, a efecto de considerar la orden del día, mediante la concurrencia de más de la mitad (1|2) del capital integrado (Art. 29) pudiendo tomar resolución por simple mayoría de votos (Art. 32). Si tampoco así se lograre formar "quórum", se realizará una tercera y última convocatoria en igual forma que la segunda, y la asamblea general tendrá lugar entonces cualquiera que sea el número de acciones que concurra o se hallen representadas, y sus resoluciones se tomarán por mayoría simple de votos (Arts. 32 y 33). — Enero 16 de 1950.

$17.60 En.16-393-v.en.23.

COMPRAVENTA DE UNA PATENTE DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

La firma que gira bajo la razón social de Nery Fernández y Cía., establecida en el kilómetro 50 1|2 de la carretera a Atlántida, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, en el ramo de provisión y bebidas alcohólicas, ha prometido la venta de la patente de esta última a la Sociedad Anónima Uruguaya de Exportación e Importaciones Urimpex S. A.", llamando, en consecuencia, a los acreedores para que se presenten dentro del plazo de treinta días, como lo determina la ley pertinente, a hacer efectivos sus haberes en el domicilio mencionado precedentemente. — Parada, Enero 8 de 1950. — Nery Fernández y Cía.

$16.00 En.17-411-v.feb.8.

CAJA POPULAR DE PAYSANDU
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día sábado 4 de Febrero del corriente año, a las 19 horas, en nuestro local social, calle 18 de Julio N.o 1084, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (artículo 47); 2.o Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y dividendo que se propone distribuir a los accionistas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949; 3.o Elección de tres titulares y otros tantos suplentes para integrar el Directorio. Elección de Síndico y suplente respectivo; 4.o Otros asuntos de interés para la Sociedad.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (artículo 40).

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja o el certificado del depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de realizada la misma. — Paysandú, Enero de 1950. — Miguel Saralegui, Presidente. — Mario Pereira Iraola, Secretario.

$18.00 En.20-509-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Albano Rivero González el comercio que en el ramo de almacén, ferretería y adicional alcohólicas tengo establecido en la villa de San Ramón (Departamento de Canelones). Acreedores al mismo con justificativos de sus créditos. — San Ramón, Diciembre 12 de 1949. — MANUEL R. FACAL NODAR.

$12.00. En.9-72-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a los señores Gerszon Curwic y Szaia Wajsberg el comercio de lechería, confitería, fiambrería y comestibles que tengo en esta Capital, avenida Larrañaga número 4504. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio número 1709, dentro del plazo legal. — SIGFREDO SELIGMAN.

$12.00 En.9-119-v en.31.

SOCIEDAD ANONIMA "TEATRO FLORIDA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social el 31 del actual a las 19 horas. Orden del día: 1.o Memoria, balance anual y rendición de cuentas; 2.o Exposición relativa a la titulación de la propiedad social; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que los accionistas deben inscribir y depositar sus acciones en Secretaría tres días antes de la fecha de la asamblea (artículo 2.o del decreto de Julio 16 de 1943). — Florida, Enero de 1950. — El Directorio.

$15.00 En.14-317-v en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio del rematador Romeo Nosiglia he prometido vender a los señores Marcelo Campos, Juan Cedeira Sanjurjo e Hilario Llamasales mi panadería "Progreso" (Departamento de San José). A los efectos ley 26 Setiembre 1904 acreedores presentarse en Montevideo, calle La Paz 1977. — ADOLFO PEREZ CORE.

$8.00. En.10-157-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos en venta al señor Juan José Bonifacino la casa de comercio que gira en los ramos de almacén y despacho de bebidas sita en la carretera al Tala (ruta número 7, frente al kilómetro 40, haciéndose cargo el comprador solamente del activo. Acreedores deberán presentar sus justificativos en la Casa Defunchio Hnos., de la villa de Migues. (Ley Setiembre 26 de 1904). — JUAN JOSE DEFUNCHIO. — BLAS APARAIN OYENARD. — Juan J. Bonifacino.

$10.20 En.14-301-v.feb.2.

VENTA DE COMERCIO

Hago saber que voy a vender al señor Fernando Carballés mi establecimiento comercial en ramos generales (almacén y anexos), sito sobre la carretera nacional, en el paraje Tres Bocas, 3.a sección judicial del Departamento de Río Negro, donde deberán presentarse los acreedores dentro de treinta días con los justificativos de sus créditos, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Tres Bocas, Enero 4 de 1950. — EDUARDO C. BOCHARD.

$12.00 En.16-358-v.feb.4.

CAJA POPULAR DE PANDO
CONVOCATORIA

Señor accionista: De acuerdo con lo prescripto por los estatutos sociales se cita a usted para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Febrero próximo a las 15 horas, en nuestro local, con la siguiente orden del día. 1.o Considerar la memoria del Directorio, el balance general, proyecto de reparto de utilidades y el dividendo que se debe distribuir a los accionistas; 2.o Proceder a la elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio y Síndico y suplente respectivo. Recomendando encarecidamente su asistencia, lo saludan atentamente — Pando, Enero de 1950. — Mario César Craviotto, Presidente. — José Zolesio (hijo), Secretario.

Notas. — 1.o La asamblea ordinaria quedará constituída con el número de accionistas que concurra (artículo 45); 2.o Para intervenir en la asamblea general los accionistas deberán depositar sus acciones en esta Caja o el boleto de custodia en instituciones bancarias, con tres días de anticipación a la asamblea y la Gerencia expedirá la correspondiente boleta que acredite su calidad de tales (artículo 49 y decreto del Poder Ejecutivo).; 3.o La lista de elegibles para cargo de titulares de Directorio queda de manifiesto en la Gerencia para ser examinada por los interesados (artículo 26).

$16.00 En.16-347-v.en.26.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transporte Aéreos S. A., para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social, calle Piedras N.o 351, el día viernes 27 de Enero de 1950, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Pedido autorización Directorio de acuerdo al inciso 2.o del artículo 31 de los estatutos sociales. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Nota. Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea.

$10.00 En.16-389-v.en.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Cumpliendo el artículo 492 del Código de Comercio y artículos 17 y 18 de la ley número 8.992, hacemos saber que por escritura de siete del actual, ante el escribano E. Mattos Ramos quedó totalmente disuelta la sociedad "AMARELLE, OTERO y COMPAÑIA LIMITADA" que habíamos constituído en escritura de 19 de Noviembre de 1948 ante el mismo escribano. Los interesados pueden ocurrir al escritorio número 35 de la calle Treinta y Tres número 1356, de esta ciudad. — Montevideo, Enero 10 de 1950. — Ruben Walter Amarelle. — Rogelio Otero. — Edgard Michel Levy.

$8.00 En.16-341-v.en.26.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS "FENIX"
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 2 y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Enero próximo, a las 18 y 30 horas, en las oficinas de la Sociedad, General Farías 3826, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura de la memoria del Directorio. 2.o Considerar el balance al 31 de Diciembre de 1949 3.o Considerar la cuenta de ganancias y pérdidas, resolviéndose sobre aplicación de utilidades. 4.o Elección de las personas que han de integrar el Directorio en sustitución de los miembros salientes. 5.o Nombrar los tres accionistas que han de firmar el acta. — De acuerdo con lo establecido en el artículo 12, las acciones deben ser inscriptas y depositadas en las cajas de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. Según los mismos estatutos, pueden ser depositados los certificados de depósitos en los Bancos en lugar de las acciones. — Montevideo, Enero 13 de 1950. — Edmundo Nardo, Secretario.

$18.20 En.16-382-v.en.30.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Enero corriente, en el local del Banco, Sarandí 450, a la hora 18 y 30, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de utilidades e informe del señor Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949; 3.o Elección del Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea se requiere que éstos depositen tres días antes, por lo menos del señalado para la asamblea, acciones por un valor nominal mínimo de dos mil pesos ($2.000 00) (artículo 24) y que pueden concurrir por sí o por apoderado (artículo 17).

$16.80 En.16-373-v.en.31.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD
"JOSE MALAT y JUAN ALVAREZ LIMITADA"

Por escritura que autoricé en esta ciudad el 22 de Agosto de 1949, cuya copia fué debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, se constituyó la Sociedad que girará bajo la razón social indicada, con domicilio en Montevideo, cuyo objeto es la explotación del ramo de curtiduría y anexos; su plazo es de cuatro años, prorrogables; su capital es de pesos 34.400.00 aportados por mitades por los socios nombrados, quienes son actualmente los únicos integrantes de la Sociedad y tendrán conjuntamente, el uso de la firma social. — Montevideo, 7 de Enero de 1950. — Julio A. Mascaró, Escribano.

$8.00 En.13-278-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender al señor Claudio Elías Nandín Pérez el comercio de ramos generales y despacho de bebidas alcohólicas que tengo establecido en Joanicó, 1.a sección judicial del Departamento de Canelones y que gira bajo la denominación de "Casa Marengo". Acreedores presentarse en la casa de la calle José Batlle y Ordóñez número 753, de la ciudad de Canelones. — ALEJANDRO MARENCO. — Claudio Elías Nandín Pérez.

$12.00 Dic.31-15983-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que se ha prometido vender el establecimiento comercial de propiedad de la firma Carlos Y. Carlsson, calle Cerro Largo número 1038, de esta ciudad, en el ramo de importaciones. Los acreedores deben presentar sus créditos en el término de treinta días en la calle Zabala número 1372 (piso 3.o, escritorio 36), estudio del escribano Arturo Juambeltz — Montevideo, Diciembre 27 de 1949. — ROSALINDA BELGERI DE CARLSSON. — GLADIS M. CARLSSON BELGERI.

$12.00 Dic.31-15975-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber al público la disolución total de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "FEDULLO y PINTADO" en el ramo de empresa de construcciones, con escritorio en la calle Misiones número 1408. Los acreedores deben presentarse con sus justificativos en la calle Vázquez número 1544 (escritorio 3). — Humberto Fedullo. — Luis Pintado.

$9.60 En.5-21-v.en.24.

AL PUBLICO

Habiendo prometido Cerrillos S. C. en Comandita vender las instalaciones, muebles y útiles de su propiedad existentes en el local del Parador Tajes (Departamento de Canelones), a Dogliotti y Cía., se efectúan estas publicaciones a los efectos legales de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deberán presentar sus créditos en duplicado en Cerrito 661 bis (escritorio 1) o en el local del Parador Tajes.

$12.00 Dic.31-15977-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que se ha prometido vender el establecimiento comercial de propiedad de R. I. D. E. Limitada, calle Mercedes número 1841, de esta ciudad, en el ramo de importación y exportación. Los acreedores deben presentar sus créditos en el término de treinta días en la calle Zabala número 1372 (piso 3.o, escritorio 36), estudio del escribano Arturo Juambeltz. — Montevideo, Diciembre 27 de 1949. — ALVARO SANJURJO VARELA.

$12.00 Dic.31-15976-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que ha quedado rescindido, por convenio particular el compromiso de venta entre ABELARDO FASCIOLI y señora y ELIAS HURTADO, referente a la compraventa del cine Lutecia, establecido en avenida General Flores 2580, de esta ciudad. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — María Nieves Devoto, Escribano.

$8.00 En.2-16027-v.en.25.

"CASA LEE" (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Convocatoria

Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 27 de Enero de 1950 a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, Treinta y Tres número 1478, a fin de considerar la siguiente orden del día

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Elección de los miembros del Directorio, de los suplentes, si la asamblea lo cree conveniente o necesario del Síndico titular y del Síndico suplente: 3.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Enero de 1950. — El Directorio.

$12.00 En.9-148-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Febrero de 1904 se hace saber que he prometido vender a los señores Juan del Prado Pérez y Juvenal Miguel Reyes mi casa de comercio que en el ramo de panadería tengo establecida en la calle T. Echeverría, del pueblo Aiguá (Departamento de Maldonado). Acreedores presentarse en escribanía Perdomo, calle J. E. Rodó número 581 (ciudad de Minas). — Aiguá, Diciembre 23 de 1949. — ADALBERTO ANTONIO CAFFERATA.

$12.40 En.12-221-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Martínez Pomar, Huidobro 1349. Disuélvese la sociedad "BERES y VEIGA", café y bar con alcohólicas sito en San José 1249, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Eliseo Beres. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 9 de 1950. — Eliseo Beres. — José Veiga Villar.

$8.00 En.12-203-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Bautista Felipe Rattin nuestra casa de comercio calle Artigas 301. Acreedores escribanía Basso, Artigas 827, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Enero de 1950. — EMILIO LUIS DEVECHI. — MARIA CELINA ZIGNAGHO DE DEVECHI.

$8.00 En.12-234-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que con fecha 31 de Diciembre del año 1949 clausuro mi casa de comercio que gira en esta plaza con el nombre "Casa Japón", de Aron Grunberg. A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 y Código de Comercio Domicilio: 25 de Mayo número 247. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1949. — ARON GRUNBERG.

$12.00 En.13-293-v.feb.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el comercio que en el ramo de restaurant y anexos giraba en esta plaza bajo la denominación de "Restaurant Trocadero, Ltda.", de "OJEDA y BAISON", ha quedado disuelta con esta fecha, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo el socio Luis E. Ojeda. — Tacuarembó, Diciembre 30 de 1949. — Rogelio G. Baisón. — Luis E. Ojeda.

$12.00 En.13-285-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., Solís número 1460, prometimos vender a don Gregorio Bentancur y a doña Eusebia Padrón de Bentancur el almacén de comestibles de la calle Coronel Pereda número 1462. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1950. — MARIA JOSEFA RAPELA DE RAPELA. — MANUEL RAPELA.

$6.80 En.13-242-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., Solís número 1460, prometimos vender a los señores Gualberto y José María Martínez García el almacén de comestibles de la calle Miñones número 452. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 3 de 1950. — ALEJANDRO RODRIGUEZ. — BLANCA JUAREZ DE RODRIGUEZ.

$6.80 En.13-244-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., Solís número 1460, prometimos vender a los señores José Pedro Simona y Julio Washington Alvarez el almacén y bar de la calle Isla de Flores número 1201. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 4 de 1950. — JUAN HECTOR GIACHERO. — DOLORES PEREYRA DE GIACHERO.

$6.80 En.13-243-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., Solís número 1460, prometimos vender al señor José María García el aamacén de comestibles de la calle Estero Bellaco número 2901 Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 5 de 1950. — JOSE DAMASO GARCIA. — MARIA ANGELICA RIBALTA DE GARCIA.

$6.80 En.13-241-v.feb1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos haber prometido en venta a los señores Ricardo Pelle Larre y Benjamín Caro Soulier el comercio de almacén, tienda y bebidas alcohólicas que tenemos establecido en Estación Arroyo Grande. Acreedores al mismo. — IGNACIA LOYOLA ALVAREZ DE NADRUZ. — SIRIA NADRUZ.

$8.00 En.13-240-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender a Angela Zurlo de Castrignano e Hijas nuestro comercio de Benito Riquet 302. Acreedores: presentarse a esta dirección dentro del término legal. — BUTTAZZONI Y RODRIGUEZ.

$4.00 En.13-246-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha de hoy, se disolvió y liquidó totalmente la Sociedad Anónima Caja de Crédito Industrial y Comercial de Carmelo, transfiriendo su patrimonio activo y pasivo, al Banco Industrial y Comercial de San José. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904. — Carmelo, Diciembre 3 de 1949. — Juan G. Salorio, Presidente. — Feliciano M. Alvariza, Secretario.

$17.40 En.9-15808-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Antonio Cesin y Dib Antonio Cesin Celuja el almacén de comestibles sito en la calle Yaguarí 2186, según ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene oficina de Palumbo Hermanos, bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Enero 3 de 1950. — Antonio Cesin. — Dib Antonio Celuja Cesin. — JULIAN RIPOLL.

$8.00 En.9-74-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Nicanor Ron el almacén frutas y verduras sito en la calle Smidel 3122, según ley de 26 de Setiembre de 1904. Interviene oficina de Palumbo Hermanos, bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Enero 4 de 1950. — CERCIO ARANAGA. — NICANOR RON.

$8.00 En.9-73-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público en general que he clausurado definitivamente el establecimiento comercial establecido en esta Capital, en Juan Benito Blanco 1127, que giraba bajo la firma Braulio M. Pérez. — Montevideo, Enero 2 de 1950. — BRAULIO M. PEREZ.

$8.00 En.9-89-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — Antranik y Archag Keusseyan compran el comercio ramo almacén sito en General Hornos 4859. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 3 de 1950. — JUAN IRENE GONZALEZ. — ROSA RENEE GRASSO DE GONZALEZ. — Antranik y Archag Keusseyan.

$8.00 En.9-93-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad colectiva que en el negocio de curtiembre y elaboración de cueros y pieles giraba en la plaza de Rivera, con la razón social de "SOKOL y AREVALO HERMANOS" haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Nicerato Arévalo. Los que tuvieren crédito contra la referida firma deben presentarse con los justificativos dentro de treinta días, a contar de las publicaciones, a la calle Faustino Carámbula número 1125 de la ciudad de Rivera. — Rivera, Diciembre 27 de 1949. — Nicerato Arévalo. — Norberto Arévalo. — Selma Sokol.

$16.00 En.9-107-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que con fecha 31 de Diciembre próximo pasado he clausurado el comercio que en el ramo de mueblería tenía instalado en esta ciudad, avenida General Artigas número 686. Acreedores presentarse en el mismo dentro del término legal. — Las Piedras, Enero 3 de 1950. — JULIO OMAR NETTO.

$8.00 En.9-103-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura autorizada ante el escribano Oscar Arena Cornú, fué disuelta parcialmente la sociedad "AUSAN ORGOROSO HERMANOS y COMPAÑIA, que en los ramos de tienda, mercería, sastrería y anexos giraba en esta ciudad, en la calle 25 de Mayo número 494, quedando separado de la misma el socio Camilo Elbio Fernández y quedando ella integrada por los socios Juan Enrique y Francisco José Ausán Orgoroso, cargando los mismos con el activo y pasivo de la sociedad. A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 31 de 1949. — Camilo E. Fernández, por Aída E. Aguilera de Aguirre. — Salvador Estradé. — Francisco Ausán. — Juan E. Ausán.

$20.00 En.10-154-v.feb.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Se hace saber al comercio y al público en general, que los señores Manuel González y doña Rosa Permuy han prometido en venta a los señores Oscar Costa Cardozo, Severino Alonso, Sara, Ana, María del Carmen y María Teresa Monte el establecimiento de comercio que en el ramo de panadería, confitería y afines, denominado "El Ombú" tienen instalado en esta Capital, en la calle Carlos María Maeso números 2745 y 2747, debiendo los acreedores de los promitentes vendedores presentar los justificativos de sus créditos en el mismo establecimiento de comercio dentro del término de treinta días, a partir de la primera publicación, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904.

$20.00 En.4-2-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a José Manuel Rodríguez Fernández y a José Romar Baña el negocio de panadería "La Fuerza del Destino", sita en Yí número 1202, esquina Canelones. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de Julio César Fontana, Sarandí 430 (piso 2.o), debidamente (Ley 26 de Setiembre de 1904). — HERMENEGILDO PEREZ. — JOSE ALONSO.

$8.00 En.7-46-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a la señora Elba Vanzo de Dauria, mi comercio comestibles, frutas y verduras calle Guadalupe 1626 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores — Montevideo, Enero 3 de 1950 — CARLOS MARIS SBARBARO. — Elba Vanzo de Dauria.

$6.80 En.7-56-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"MIRABALLES Hnos y Cía." han prometido vender a Tomás Justiniano Miraballes la casa de comercio instalada en la localidad de Retamosa, 9.a sección judicial del Departamento de Lvalleja. Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en el referido comercio — Retamosa, Diciembre 29 de 1949. — Por "Miraballes Hnos. y Cía.": Manuel Miraballes. — Tomás J. Miraballes.

$6.80 En.7-37-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha 17 de Diciembre de 1949 el señor Juan Vecchini ha quedado desvinculado de la razón social "COTRO OLAVARRIA y Cía.", quedando a cargo del activo y del pasivo el señor Joaquín Cotro Olavarría, Galicia 2132. Y a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — J. Cotro Olavarría. — Juan Vecchini

$12.00 En.7-44-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a la señorita María T. Tejera, mi comercio lavadero, General Luna 1114 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Enero 3 de 1950 — CESAR R. MURO RIVAS. — María E Tejera.

$6.80 En.7-55-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Pedro Neme (hijo) la tienda y almacén con licencia alcohólica que poseía en pueblo San Gregorio (Departamento de Tacuarembó). Acreedores presentarse en San Gregorio, Casa Pedro Neme (hijo) Ley 26 de Setiembre de 1904. — San Gregorio, Diciembre 15 de 1949. — DAUD NEME

$8.00 En.5-23-v.en.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber la disolución de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "FRISCH y PRESENTE" en el ramo de fabricación y reparación de marroquinería, carteras y artículos de viaje, a partir del 17 de Agosto de 1949. El señor Presente se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad. Acreedores: concurran a Río Branco 1187 — Montevideo, Diciembre 19 de 1949. — Raymond José Presente. — Francisco Frisch.

$12.00 En.5-16-v.en.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos resuelto disolver la sociedad GONZALEZ Y MOLLO, carpintería y fábrica de envases de la avenida Carlos Ma de Pena 5677 (antes avenida Simón Martínez 6530) Los acreedores, con los justificativos de sus créditos, deberán presentarse de 9 a 11 de la mañana en la Escribanía Grazioli, De Castro, Du Pré, calle Buenos Aires 390, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 26 de 1949. — Juan A. González. — Julio Mollo.

$12.00 En.3-16069-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace público que los señores JOAQUIN RUBIO y JOSE PEDRO URQUIGLA, han prometido vender al señor Joaquín Mosquera Rodríguez el comercio de propiedad de los primeros, que en el ramo de zapatería, gira en esta ciudad en la calle San José número 855. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el expresado domicilio comercial — Montevideo, Diciembre 27 de 1949. — Joaquín Mosquera Rodríguez. — Joaquín Rubo. — José Pedro Urquiola.

$16.60 En.5-36-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a don [illegible] Stein el comercio de planchado sito en esta Capital, calle Maldonado 1848 Presentarse con créditos en 25 de Mayo 369 (escritorio 4). — Montevideo, Enero 3 de 1950.

$6.40 En.3-19-v.en.[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he resuelto liquidar mi negocio que en el ramo de compraventa gira a mi sola firma en Ciudadela 1273. Motiva reforma del local. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Enero 18 de 1950. — EMILIO FORMOSA.

6.80 En.21-511-v.feb.9.

MONTE ROSA, S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de Enero de 1950 en nuestra sede social de la calle Convención 1272, a las 10 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1949; 3.o Elección del Directorio y Sindicatura para el ejercicio 1949-50; 4.o Designación de dos accionistas, a fin de firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$5.60 En.16-355-v.en.23.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Jomaroso" Sociedad Anónima

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, se hace saber que se ha presentado la sociedad anónima "Jomaroso" S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de Constitución. — En la ciudad de Montevideo a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron las siguientes personas, doña Albana Tellechea de Rodríguez, viuda de don José Ma. Rodríguez Sosa, Ing. don José Luis Rodríguez Tellechea, casado, don Carlos Ma. Rodríguez Tellechea, casado y el doctor don José Pedro Aramendía, casado, con el propósito de constituir una sociedad anónima, la que se regirá por los siguientes estatutos que fueron aprobados previa deliberación.

CAPITULO I

Denominación, constitución, objeto, duración y domicilio

Artículo 1.o Con la denominación de "Jomaroso Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y las disposiciones legales en vigencia.

Art. 2.o Constituye su objeto principal realizar operaciones sobre bienes inmuebles, en cuyo cumplimiento podrá realizar por sí o con terceros, todo género de actos o contratos que se relacionen con su fin o propendan a su más amplio desenvolvimiento, pudiendo sin que implique limitación: administrar, disponer, dirigir, organizar, comprar, vender, donar, ceder, permutar, arrendar, dar en anticresis, dar y adquirir usufructos, hipotecar, prendar, contratar servicios, adquirir suministros y mercaderías, otorgar y suministrar préstamos bajo todas sus formas, extinguir las obligaciones pasivas en las distintas formas que permiten las leyes, perseguir el cumplimiento de las obligaciones activas judicial o extrajudicialmente, fraccionar, dividir, mejorar; demoler construir, realizar todas las operaciones y actos relacionados con la ley sobre propiedad horizontal y en general realizar todos los actos y contratos de administración y disposición relacionados o que convengan a sus fines; siendo árbitro privativo de esta relación a conveniencia su Directorio, ya que la enumeración que antecede es de carácter enunciativo.

Duración

Artículo 3.o La duración de la sociedad queda fijada en noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción de los presentes estatutos en el Registro Público de Comercio. Podrá prorrogarse por resolución de la asamblea de accionistas y con aprobación del Poder Ejecutivo. Dicha asamblea podrá también resolver su disolución anticipada.

Domicilio

Artículo 4.o La sociedad tendrá como domicilio la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer dentro y fuera del país, sucursales y agencias, cuando y donde su Directorio lo crea conveniente.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas
Del capital y acciones

Artículo 5.o Fíjase el capital social en la cantidad de quinientos mil pesos. Dicho capital estará representado por cinco mil acciones de cien pesos, valor nominal cada una, que llevarán el nombre de la sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma del Presidente y Secretario, o por el miembro único. *Las acciones serán al portador pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción.* Mientras las acciones no estén totalmente integradas, se entregarán a los accionistas certificados provisorios nominativos, los que también serán firmados por el Presidente y Secretario o por el miembro único.

Emisión y entrega de las acciones

Artículo 6.o La emisión, subscripción, integración, y entrega de las acciones será dispuesta y organizada por el Directorio, dentro del capital autorizado y por un valor nunca inferior a su valor escrito. El Directorio podrá emitir títulos representativos de más de una acción. En el caso de emitirse acciones sobre la par, esa prima se destinará al fondo de reserva. En toda subscripción de acciones serán preferidos los accionistas en proporción a sus tenencias. Las acciones podrán ser integradas con dinero efectivo, con bienes muebles, o inmuebles u otros de cualquier naturaleza, cuando así lo resuelva el Directorio.

Indivisibilidad de títulos y acciones

Artículo 7.o. Los títulos representativos de más de una acción, al igual que las acciones allí representadas, serán indivisibles respecto de la Sociedad en el sentido de que los derechos y obligaciones que representan deberán ser siempre asumidos y ejercitados por una sola persona, ya actúe a nombre propio o como mandatario, o como representante legal o judicial.

Aceptación de estos estatutos

Artículo 8.o. La subscripción o posesión de acciones o certificados provisorios, implica la aceptación de estos estatutos y de todos los acuerdos y resoluciones del Directorio y asambleas en el ejercicio normal de sus funciones, sin perjuicio de los derechos que los accionistas tienen para ejercer sus defensas, por las vías ordinarias y en la jurisdicción de los Tribunales del país.

CAPITULO III

Del gobierno de la Sociedad.
Del Directorio

Artículo 9.o. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a siete miembros titulares e igual número de suplentes, según lo disponga la asamblea ordinaria, que los elegirá cada tres años, sin especificación de cargos, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Para ser Director no es indispensable ser accionista. El primer Directorio en cuanto a su integración se regirá por lo dispuesto en el Capítulo de las disposiciones transitorias.

Cargos y su distribución

Artículo 10. El Directorio en la primera sesión que realice después de la elección, distribuirá los cargos entre los titulares, pudiendo en cualquier época, modificar esta distribución total o parcialmente.

Suplencias

Artículo 11. Los suplentes reemplazarán a sus titulares respectivos en caso de vacancia o ausencia temporal sin necesidad de convocatoria del Directorio al efecto. En caso de vacancia o ausencia de un titular y de su respectivo suplente, los restantes Directores o estos y el Síndico si lo hubiera, de común acuerdo, nombrarán Directores interinos que desempeñarán sus funciones hasta la reincorporación de los ausentes, o hasta que tomen posesión de sus cargos los nuevos Directores nombrados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Reuniones del Directorio

Artículo 12. El Directorio se reunirá: A) Si es unipersonal cuando así lo disponga su miembro único o el Síndico si existiere; B) Si es pluripersonal a solicitud del Presidente, de dos Directores, o del Síndico si lo hubiere. Solo podrá actuar con la concurrencia de la mayoría de los miembros. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos de los Directores presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. Toda reunión del Directorio deberá ser estampada en el libro de actas rubricado del mismo, debiendo ser firmada el acta respectiva por el Presidente y Secretario. Los Directores podrán hacer representar en el seno del Directorio por poder otorgado por escritura *pública o privada o por simple carta poder*, en cuyo caso, el mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos de este último.

Fin del mandato

Artículo 13. Finalizado el plazo para el que fueron elegidos los miembros del Directorio y no habiendo la asamblea de accionistas elegido a los sustitutos, cualquiera sea la causa, se entenderán prorrogados los mandatos y deberán permanecer en la dirección de la Sociedad hasta que la asamblea designe a los nuevos titulares y estos tomen posesión de sus cargos.

Facultades del Directorio

Artículo 14. El Directorio tiene la más amplias facultades de representación, administración y libre disposición relacionadas con el objeto social, pudiendo realizar todos los actos, contratos y convenciones de cualquier naturaleza, sea en forma judicial o extrajudicial, que no hubieran sido reservados a la asamblea o que estuviesen prohibidos por las leyes del país o por estos estatutos. Por consiguiente y sin que implique la enumeración que a continuación se expresa, limitación de especie alguna, le compete al Directorio, por sí o por apoderado debidamente autorizado; I) Representar a la Sociedad en todas sus relaciones; II) Dirigir y resolver todos los negocios y asuntos relacionados con el objeto social; III) Cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos y las resoluciones dictadas por la asamblea de accionistas; IV) Organizar la faz administrativa de la Sociedad, creando los empleos, determinando atribuciones y remuneraciones trasladando y despidiendo al personal, formulando el reglamento general y los reglamentos internos y vigilar su cumplimiento, organizando la contabilidad, ordenando en todos sus aspectos el funcionamiento de los órganos de la Sociedad, estableciendo los gastos generales de administración y explotación, emitiendo las acciones de acuerdo a lo dispuesto en estos estatutos. Con relación a los nombramientos para el cargo de Gerente u otra función, si recayere en algún Director, éste percibirá el que do que le fije el Directorio, en el acto del nombramiento, sin perjuicio de la retribución que le corresponda por su calidad de Director. Dicho nombramiento, así como la retribución fijada, se pondrá en conocimiento de la primera asamblea de accionistas que se realice; V) Formalizar, otorgar y subscribir todo acto o contrato o instrumento público o privado; VI) Adquirir el dominio de toda clase de inmuebles, muebles, semovientes, títulos, acciones, obligaciones, bonos, derechos reales o personales por todos los modos de adquirir el dominio que establecen las leyes, tales como la compra, la donación, la permuta, la dación en pago, la cesión u otro título; VII) Enajenar a cualquier título todo o parte del activo y pasivo social y recibir en pago cualquier clase de bienes, incluso acciones de otra sociedad; VIII) prometer en venta los bienes sociales, venderlos, permutarlos, donarlos, cederlos, hacer tradición de lo enajenado, darlos o tomarlos en arrendamiento, anticresis o usufructo, caucionarlos, depositarlos, gravarlos en todas sus formas, así hipotecándolos, prendándolos; IX) Contratar servicios, seguros, adquirir suministros, mercaderías y productos; X) Aceptar, transferir, levantar, novar, cancelar y extinguir prendas o hipotecas, cauciones, depósitos, anticresis, warrants y todo género de derechos reales o personales; XI) Firmar, girar, renovar, aceptar, rechazar, endosar, descontar, redescontar, avalar, ceder, prorrogar en su caso letras de cambio o de plaza, conformes, vales, pagarés, cheques, giros, cartas de pago, de porte, conocimientos, pólizas u otros instrumentos de crédito y documentos de obligaciones comerciales o civiles; XII) Dar dinero prestado con o sin garantía real o personal; XIII) Solicitar créditos, contraer préstamos con garantía real o personal, sean en efectivo o valores de cartera conforme a las leyes, cartas orgánicas o reglamentos de las instituciones del Estado o particulares con quienes contratare, haciendo efectivos los créditos y percibiendo los importes de los préstamos, ya sea en dinero efectivo, valores o cualquier otra especie; XIV) Abrir, girar, mantener y cerrar en los Bancos e instituciones de crédito, sus sucursales o agencias, con comerciantes o particulares, cuentas corrientes y de cualquier otra índole, con garantía, con provisión de fondos o en descubierto; XV) Depositar sumas de dinero, títulos de propiedad y valores en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello, así como la suma de dinero, títulos, valores u otras especies que se depositen a la orden de la Sociedad por cualquier persona; XVI) Solicitar concesiones de las autoridades del país o del extranjero, nacionales, provinciales o municipales; XVII) Adquirir, registrar y tener privilegios, marcas y patentes de fábrica, de comercio, de invención o monopolio; XVIII) Hacer toda clase de operaciones aduaneras rela-

cionadas con la importación, exportación, reembarco, transbordo y, en general, todo lo que en las referidas operaciones tenga relación directa o indirecta; XIX) Intervenir en todas las diligencias y gestiones ante las oficinas postales y telegráficas, retirando mercaderías, dinero, correspondencia, valores y demás efectos; XX) Emitir debentures en las condiciones que el mismo establezca y de acuerdo a lo que la ley determine; XXI) Autorizar pagos, cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente cuanto se le adeude, determinar las inversiones de fondos; XXII) Hacer remisiones, novaciones, aceptar paga por entrega de bienes, protestas, protestos, oblaciones y consignaciones; XXIII) Renunciar toda acción o derecho; XXIV) Transigir judicial o extrajudicialmente; XXV) Disponer la facción de inventarios, tasaciones y balances; XXVI) Convocar a las asambleas, determinar el orden del día, confeccionar la memoria anual, balance e inventario, fijando las amortizaciones que estimara convenientes, proponiendo las cantidades destinadas a fondo de reserva, presentar la cuenta de ganancias y pérdidas, proyectar la distribución de las utilidades, fijando los dividendos; XXVII) Capitalizar, total o parcialmente, los fondos de reserva ordinarios y especiales siempre dentro de los límites del capital autorizado y distribuir las sumas capitalizadas entre los accionistas a prorrata de sus tenencias, previa autorización de la asamblea general; XXVIII) Comparecer por la Sociedad ante las autoridades administrativas o judiciales, nacionales o extranjeras, en asuntos de cualquier naturaleza como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales de derecho y las especiales a que se refiere el artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil; XXIX) Otorgar mandatos generales y especiales y sustituciones con las cláusulas, condiciones, facultades que fueran necesarias o convenientes; XXX) Pedir liquidaciones y concordatos de la Sociedad o de sus deudores y quiebras y concursos de estos últimos; XXXI) Resolver los casos no previstos en estos estatutos, así como las dudas que ocurran en su interpretación, dando cuenta a la primera asamblea general para que ésta acuerde lo que crea conveniente; XXXII) Realizar los demás cometidos que estos estatutos le confieren.

Apoderados

Artículo 15. El Directorio podrá delegar en un apoderado en forma, parte o todas sus facultades organizadas por estos estatutos, revocando y reasumiendo todas o partes de las facultades delegadas en cualquier momento. Los poderes, salvo cláusula especial, una vez conferidos, subsistirán hasta su revocación aunque cambie el Directorio que los otorgó.

Responsabilidad solidaria

Artículo 16. Los Directores son solidariamente responsables frente a la Sociedad por las resoluciones que adopten en contravención a estos estatutos o disposiciones legales o reglamentarias pertinentes. De esta responsabilidad queda exonerado el Director que hubiera votado en contra y siempre que conste en actas su voto disidente.

Del Presidente

Artículo 17. El Presidente tendrá las atribuciones y deberes siguientes: A) Ejercer la representación legal de la Sociedad; B) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos y las resoluciones de las asambleas de accionistas y del Directorio; C) Presidir las asambleas generales y sesiones del Directorio; D) Firmar con el Secretario, en caso de composición pluripersonal del Directorio, las actas de las sesiones, las acciones, así como todos los contratos y documentos públicos y privados de cualquier naturaleza que obliguen a la Sociedad; E) Adoptar, en casos de urgencia que no permitan la reunión de las asambleas o del Directorio, en su caso, todas las medidas indispensables para poner a salvo los intereses de la Sociedad, dando cuenta de inmediato al organismo que corresponda; F) Ejercitar los demás actos de dirección y administración propios de su cargo, dando cuenta al Directorio.

Del Secretario

Artículo 18. En caso de composición pluripersonal del Directorio el Secretario tendrá las atribuciones y deberes que le confieren los presentes estatutos, debiendo, en especial, firmar con el Presidente todas las notas, contratos, documentos, acciones, cerificados, etc. El Secretario será suplido, por ausencia u otro impedimento, por el Vocal que designe el Directorio, quien durante el desempeño de su cargo actuará con los mismos deberes y atribuciones del titular.

De las asambleas

Artículo 19. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias y serán presididas por el Presidente del Directorio o, en su ausencia, por otro miembro del Directorio o por un accionista elegido por la asamblea. El Presidente de la asamblea tendrá, en caso de empate, doble voto.

De las asambleas ordinarias

Artículo 20. Las asambleas ordinarias de accionistas se reunirán dentro de los noventa días siguientes al vencimiento del año económico convocadas por el Directorio o el Síndico y tendrá por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, reparto de utilidades propuesto por el Directorio o informe del Síndico, si lo hubiere; B) Elección de Directores, suplentes y determinación del número de sus integrantes, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9.o; C) Elección de Síndico, si se estimase conveniente, y de su respectivo suplente; D) Resolver cualquier asunto incluido en la orden del día; E) Fijar la retribución de los Directores y Síndico.

De las asambleas extraordinarias

Artículo 21. Se celebrarán cuando el Directorio o Síndico lo juzgue necesario o lo requiera un número de accionistas que represente, por lo menos, una cuarta parte del capital integrado. En este último caso deberá el Directorio convocar a la asamblea dentro de los treinta días siguientes a la solicitud.

Convocatoria

Artículo 22. Toda asamblea deberá anunciarse por una convocatoria que será publicada por dos veces y con ocho días de anticipación a la fecha propuesta para la asamblea, en dos diarios de esta Capital, siendo uno de ellos el "Diario Oficial". Podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria en los casos en que la asamblea se constituya con la representación de la totalidad del capital integrado y siempre que se hubiera dado aviso por escrito a la Inspección de Bancos y Sociedades Anónimas con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas.

Cuantía de votos

Artículo 23. Se computará un voto por cada cincuenta acciones de cien pesos, valor nominal, hasta el máximo de seis, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio. Los poseedores de un menor número de acciones podrán reunirse hasta completar el exigido para tener derecho a voto, debiendo nombrar un apoderado común.

Constitución de las asambleas

Artículo 24. Las asambleas quedarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen el 50 o|o del capital realizado. No concurriendo ese número se convocará por segunda vez con igual objeto a otra asamblea, a celebrarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha señalada para la anterior, la cual quedará legalmente constituída cualquiera sea el número de accionistas o la proporción del capital representado. Una vez iniciada la asamblea podrá ésta continuar deliberando hasta agotar la orden del día, aun en el caso de que por haberse retirado uno o más de los presentes no quede el porcentaje exigido al principio de este artículo. Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de depósito de las mismas de un Banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, en la sede social con dos días hábiles de anticipación, por lo menos.

Resoluciones. — Reforma de los estatutos

Artículo 25. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, aun en los casos que se traten temas a que hace referencia la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve, sobre reforma o modificación de estatutos.

Mandatarios

Artículo 26. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta - poder, por mandatarios, socios o extraños. Los Directores, el Síndico y los empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios. La carta - poder deberá depositarse en la sede social con un día hábil de anticipación a la asamblea, por lo menos.

Actas

Artículo 27. Las resoluciones de la asamblea serán estampadas en un libro de actas de asambleas y serán firmadas por el Presidente y un accionista elegido al efecto En dichas actas se estamparán los nombres de los asistentes, número de votos que tienen o que representan y demás formalidades establecidas en el decreto del dieciocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, en su artículo diecisiete.

Valor de las decisiones

Artículo 28. Las asambleas regularmente constituídas representan la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan a todos ellos, aun a los ausentes o disidentes en minoría, con respecto a los asuntos indicados en la convocatoria y sin perjuicio de lo dispuesto en la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. En el caso de que estén presentes los socios que tengan la totalidad del capital integrado, se podrá tratar cualquier asunto aun fuera de los mencionados en la orden del día que sirvió de convocatoria.

Del Síndico

Artículo 29. La Sociedad podrá ser fiscalizada por un Síndico designado por la asamblea general ordinaria cuando ésta lo estime oportuno. En caso que así lo considere también nombrará un suplente del mismo para reemplazarlo en caso de vacancia o ausencia temporal. El Síndico será elegido por tres años y podrá ser reelegido indefinidamente.

Atribuciones y deberes del Síndico

Art. 30. Son atribuciones y deberes del Síndico: A) Fiscalizar los negocios sociales, a cuyo efecto podrá revisar personalmente o por expertos los libros y todos los documentos sociales, intervenir de igual manera los inventarios de bienes de la Sociedad y, en general, realizar los actos de contralor que considere necesarios; B) Convocar al Directorio y a las asambleas generales en los casos que lo estime oportuno; C) Informar por escrito sobre el inventario, balances, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria que deberán ser presentados al término de cada ejercicio, por el Directorio, a consideración de la asamblea general; D) Velar por el cumplimiento de los estatutos y disposiciones legales y reglamentarias; E) Realizar los demás cometidos que le confieren, estos estatutos. En lo que respecta al primer Síndico y suplente se regirá por lo que se dispone en las disposiciones transitorias.

CAPITULO V

De los balances y distribución de beneficios

Ejercicio económico

Artículo 31. La Sociedad cerrará su ejercicio económico en la fecha que determine el Directorio, debiendo dar cuenta de dicha fecha a la Inspección General de Hacienda. El primer ejercicio podrá tener menos de doce meses. Al final de cada período económico se realizará un inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, todo lo cual se someterá a la consideración y aprobación de la asamblea, conjuntamente con el informe del Síndico, si lo hubiere.

Beneficios líquidos

Artículo 32. Se considerarán beneficios líquidos los que resultaren del balance anual después de cubiertos los gastos generales, demás erogaciones, sumas destinadas a amortizaciones y a fondos de reserva ordinarios o extraordinarios. Los que resulten anualmente serán distribuídos según lo determine la asamblea a propuesta del Directorio. Si la asamblea general resolviera distribuir dividendos en efectivo o en acciones éstos serán pagados desde la fecha que fije el Directorio, en la sede de la Sociedad y en cualquier establecimiento destinado al efecto.

CAPITCLO VI

Disolución y liquidación

Artículo 33. La Sociedad se disolverá: A) Por expiración del plazo cuando no se resuelva prorrogarla en forma legal; B) Por resolución de la asamblea general de accionistas; y C) Por cualquier otra causa prevista en las leyes vigentes. La asamblea general de accionistas establecerá la forma de liquidación, de acuerdo con las prescripciones legales existentes.

CAPITULO VII

De las disposiciones transitorias

Primer Directorio

Artículo 34. El primer Directorio será designado por los firmantes del acta de constitución, quienes también fijarán el número de los mismos y designarán el Síndico titular y suplente si lo estimaran oportuno.

Aprobación de estos estatutos

Arículo 35. Se encomienda al doctor José Hugo Rachetti el cometido de gestionar la aprobación de estos estatutos ante el Poder Ejecutivo y el de obtener la personería jurídica quedando facultado para aceptar las modificaciones ,agregados o supresiones que se exigieran, administrativa o judicialmente, así como para practicar las diligencias necesarias para la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Y no siendo pra más, previa lectura y ratificación, la firman los presentes en la fecha y lugar arriba expresados. — (Fdo.): Carlos Ma. Rodríguez Tellechea. — José Pedro Aramendia. — Albana T. de Rodríguez Sosa. — José Luis Rodríguez.

Francisco del Campo, Escribano, con domicilio en esta ciudad, calle Buenos Aires 591, certifica: Que los señores Carlos María Rodríguez Tellechea, José P. Aramendia, José Luis Rodríguez Tellechea y la señora Albana Tellechea de Rodríguez Sosa, todos uruguayos, mayores de edad domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento, subscriben a mi presencia los estatutos que anteceden, ratificándose en su contenido, previa lectura. En fe de ello y a pedido de parte interesada siento el presente, que signo y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — (Fdo.): Dr. Francisco del Campo, Abogado - Escribano.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda: José Hugo Rachetti, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1518, al señor Ministro me presento y expongo: Que se ha constituído una Sociedad Anónima denominada "Jomaroso, S. A.", la que se regirá por los estatutos documentados en la copia certificada que se acompaña. Habiendo sido autorizado para gestionar su personería jurídica por el artículo 35 de dichos estatutoss vengo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 21 del Código Civil y 405 del Código de Comercio, a solicitar: 1) Que se me tenga por presentado con el recaudo de la referencia y copias y por constituído el domicilio indicado; 2) Que, previo informe de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y vista del señor Fiscal de Gobierno que corresponda, se conceda personería jurídica a la Sociedad "Jomaroso, S. A." y se aprueben los estatutos de la misma; 3) Fecho, se ordene la entrega al subscripto del recaudo acompañado, así como de un testimonio de las actuaciones a los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Sírvase resolver de conformidad con lo solicitado. — (Fdo.): José Hugo Rachetti.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 15 de 1949. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene qué observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Por el Ministro. — (Fdo.): C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatutos de "Jomaroso, S. A.", pase o la Fiscalía de Gobierno de segundo turno, como está dispuesto precedentemente. — (Fdos.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Los estatutos de la Sociedad Anónima nacional denominada "Jomaroso, S. A.", de esta Capital, no contrarían nuestra legislación vigente y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad, por lo cual pueden ser aprobados y concedérsele, de acuerdo con los artículos 405 y 21 de los Códigos de Comercio y Civil, respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar y la personería jurídica fue solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas, tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome, además, la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte y, también, a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto de 13 de Abril de 1925. Se devolverán al compareciente los originales presentados, previa entrega de copias auténticas, y se le expedirá testimonio de todo lo actuado, a objeto de que proceda como lo previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma indicada por la resolución de 24 de Julio de 1925. — Montevideo, Noviembre 29 de 1949. — (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 16 de 1949. — Vista la solicitud de la Sociedad Anónima en formación "Jomaroso", a fin de que sean aprobados sus estatutos y se le autorice a funcionar. Resultando: 1.o Su objeto es realizar toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles; 2.o Su capital autorizado ha sido fijado en quinientos mil pesos (pesos 500.000.00). Atento a que son lícitos los fines de la Sociedad peticionante y que sus estatutos no contrarían nuestra legislación. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de segundo turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "Jomaroso" y autorizar su funcionamiento, quedando sometida a la legislación nacional. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893), debiendo la Sociedad cumplir el decreto de 18 de Diciembre de 1947. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvanse los certificados notariales presentados, otórguese testimonio de lo actuado, comuníquese y archívese. — (Fdos.): BATLLE BERRES. — NILO BERCHESI".

Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 20 de 1949. — *(Fdo.): Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.*

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: José Hugo Rachetti, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1518, ante el señor Juez se presenta y expone: Que según resulta del artículo 35 de los estatutos de la Sociedad "Jomaroso, S. A.", que en forma legal acompaño, estoy debidamente autorizado para realizar todos los trámites necesarios para proceder a la inscripción de los estatutos de la Sociedad referida en el Registro Público de Comercio y su oportuna publicación. Por lo expuesto, del señor Juez solicito: Quiera ordenar, previa vista fiscal: A) La inscripción de los estatutos de la Sociedad "Jomaroso" S. A. en el Registro Público de Comercio, oficiándose; B) La expedición de los edictos pertinentes; C) La devolución de los recaudos que acompaño; y D) la rúbrica de los libros que oportunamente se presenten. Será justicia. Otrosí digo: que a los efectos de las publicaciones solicito por si fuera necesario la habilitación del Feriado Mayor. — (Firmado:) Hugo Rachetti.

Presentado con un estatuto hoy veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Tomé razón con el N.o 1.727 al Fo. 310 del Lo. 3.o de Conocimientos. Conste. — Montevideo, 20 Diciembre 1949. — Al despacho del señor Juez.

N.o 18.315. — Montevideo, Diciembre 21|49. — Por comparecido y por domicilio el constituído Vista al M. Público. — (Fdo.:) José Pedro Achard. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno, doctor José Pedro Achard en Montevideo el veintiuno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — Doy fe. — (Firmado:) Calcagno.

Montevideo, Diciembre 21 de 1949. — Al señor Fiscal de lo Civil de 3er. Turno bajo conocimiento. Conste.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo. Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 22 de 1949. — (Fdo.): Juan Carlos Imhof.

N.o 18.254. Montevideo Diciembre 23|49. — Vistos De conformidad Fiscal decrétase la inscripción en el Registro respectivo de los estatutos de "Jomaroso S. A." a cuyo efecto remítanse los autos. Devueltos expídanse los edictos de estilo y publíquense; al otrosí: Como pide. Acreditadas en autos las publicaciones, sin necesidad de escrito háganse los desgloses del caso y tasadas y pagas las costas, archívese. — (Fdo.:) José Pedro Achard. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno doctor José Pedro Achard en Montevideo el veintitrés de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Doy fe. — (Fdo.:) Raúl Calcagno. Actuario.

Montevideo, Diciembre 23|949. — Con esta fecha se remiten estos autos al Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno. — (Firmado:) Tróccoli, Actuario Adjunto.

Montevideo, Diciembre 27|949. — En cumplimiento del auto que antecede y con el N.o 117 del Folio 869 y siguientes del Libro N.o 30 de "Estatutos, Poderes, etc." se hizo la inscripción solicitada. Conste. — (Fdo.:) Gianola. Actuario. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Mayor al solo efecto de las mismas. — (Fdo.:) Raúl Calcagno. Actuario.

$342.60 - 429.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 8
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 8 para adquirir 2:000.000 de kilos de alfalfa, 700.000 kilos de paja para cama o espartillo, con destino a las Unidades destacadas en la Capital y campaña, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní nmero 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintisiete de Enero de 1950 a las once (11) horas. — Montevideo, Enero 19 de 1950.

(Cuenta corriente) En.23-20161-v.en.27.

OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS
LICITACION PUBLICA N.o 14
Máquinas de escribir y calcular eléctricas

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de quince días para la adquisición de las siguientes máquinas de escribir y calcular eléctricas:

25 máquinas de escribir de 120 espacios, 13 de 200 espacios y 9 máquinas portátiles; 42 máquinas de calcular eléctricas y 15 de sumar con capacidad para 999.999.999.99, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Contaduría de esta oficina, Palacio Salvo 848, 2.o piso, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se abrirán en el local citado el día viernes 3 de Febrero a las 10 *horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir. La Oficina se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas.* — Montevideo, Enero 19 de 1950.

(Cuenta corriente) En 23 20167-v.en.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 13|950
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 13|950 por la adquisición de útiles de limpieza, fijándose la apertura de las propuestas para el día 4 de Febrero a las 9 y 30 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.23-20165-v.feb.2.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 12|950
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 12|950 por la adquisición de artículos de aseo, fijándose la apertura de las propuestas para el día 6 de Febrero a las 10 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán retirar los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.23-20164-v.feb.2.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 11|950
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 11|950 por el aprovisionamiento de vinagre de vino, fijándose la apertura de las propuestas para el día 3 de Febrero a las 9 y 30 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.23-20163-v.feb.2.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 10|950
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 10|950 por el suministro de café molido tipo familiar, fijándose la apertura de las propuestas para el día 3 de Febrero a las 11 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 955, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.23-20162-v.feb.2.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación para adquirir máquinas para carpintería, máquinas de coser, máquinas para mecánica.

Apertura de la propuestas: máquinas para carpintería, día 14 de Febrero a las 9 horas; máquinas de coser, día 14 de Febrero a las 11 horas; máquinas para mecánica, día 15 de Febrero a las 10 horas.

En la Sección Proveeduría —donde se abrirán las propuesta— están a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones, pudiéndose retirar los mismos dentro de los horarios de oficina, de 9 a 12, San Salvador 1674.

(Cuenta corriente) En.23-20160-v.feb.2.

U. T. E.
LICITACION N.o 3259|50
Equipos para subestaciones

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Marzo de 1950, a las 16 horas, para proveerse de 15 equipos para subestaciones de transformación tipo interior, destinados al uso de la red de distribución de energía eléctrica en la Capital, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7.30 a 11.30. Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, 19 de Enero de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.23-20166-v.feb 2.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 58760. — Montevideo, Enero 12 de 1950. — Con esta fecha Juan Carlos Insausti, de Montevideo, solicita registrar la marca "INVIOTOS" para artículos de las clases 1 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.23-517-v.feb.2.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8021. — Montevideo, Enero 18 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Rheem Manufacturing Company, de Richmond, California (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un nuevo procedimiento para tratar superficies metálicas y la solución acuosa correspondiente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.23-554-v.feb.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Suministro de diversos artículos de higiene y limpieza
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitacin pública para el suministro de diversos artículos de higiene y limpieza, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, de donde podrá ser adquirido por el precio de $ 1.00 (un peso) cada ejemplar. La recepción y apertura de las propuestas correspondientes se efectuará el 31 de Enero de 1950, a las 9 horas en la Proveeduría y Depósito, calle Millán 2305, Montevideo. — Montevideo, 18 de Enero de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.23-20173-v.en.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Suministro de diversos artículos de pinturería
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de diversos artículos de pinturería, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, en donde podrá ser adquirido por el precio de $ 1.00 (un peso) cada ejemplar. La recepción y apertura de las propuestas correspondientes se efectuará el día 3 de Febrero de 1950, a las 9 horas en la Proveeduría y Depósito, calle Millán 2305. Montevideo. — Montevideo, Enero 18 de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.23-20172-v.en.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Suministro de diversos artículos de ferretería
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de diversos artículos de ferretería, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, en donde podrá ser adquirido por el precio de $ 1.00 (un peso) cada ejemplar. La recepción y apertura de las propuestas correspondientes se efectuará el día 1.o de Febrero de 1950 a las 9 horas, en la Proveeduría y Depósito, calle Millán 2305. Montevideo. — Montevideo, 18 de Enero de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.23-20171-v.en.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Suministros de diversos artículos de botiquín
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de diversos artículos de botiquín, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, en donde podrá ser adquirido por el precio de $ 1.00 (un peso) cada ejemplar. La recepcin y apertura de las propuestas correspondientes se efectuará el 2 de Febrero de 1950 a las 9 horas, en la Proveeduría y Depósito, calle Millán 2305, Montevideo. — Montevideo, Enero 18 de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.23-20170-v.en.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
CONTADURIA GENERAL
Amortización de deudas municipales
Segundo llamado

Se llama a propuestas para la amortización de deudas municipales de acuerdo con el siguiente programa:

Enero 31 de 1950

Hora	Deuda	Importe
10	Bonos Palacio Municipal (Decreto 5.908), Serie "1"	$ 1.500.00
10 y 10	Bonos Municipales de Pavimentación (deuda vieja no canjeada	" 500.00

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día y horas señalados, en el local de la Contaduría General, Palacio Municipal (piso 1 1|2).

(Cuenta corriente) En.23-20169-v.en.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ORDENANZA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS EN VEHICULOS AUTOMOTORES.

La Junta Departamental, en sesión de hoy, decreta:

Artículo 1.o El transporte de pasajeros por vehículos automotores en el Departamento de Maldonado se regirá por las normas del presente decreto

SECCION I

Taxímetros u otros vehículos de alquiler, etc.

Artículo 2.o Son taxímetros todos los automóviles que se utilizan para el transporte particular de pasajeros mediante una retribución indicada en el aparato que le da su nombre y que será controlado por la Intendencia Municipal

Art. 3.o Los taxímetros no podrán ser explotados sin el otorgamiento de permiso previo por la Intendencia.

Art. 4.o Los dueños y conductores de taxímetros ajustarán su comportamiento a las exigencias previstas en los decretos y reglamentos departamentales.

Art. 5.o La Administración Departamental realizará el contralor permanente de la explotación de los taxímetros. La reincidencia en infracciones graves a los decretos y reglamentos departamentales podrá dar lugar a que la Intendencia, por resolución fundada, decida la caducidad del permiso otorgado.

Art. 6.o Todos los demás coches de alquiler, sea cual sea su naturaleza, que no integren un conjunto de medios organizados para satisfacer las necesidades de una línea o que realicen aisladamente itinerarios variables o que se destinen a determinadas personas, niños escolares, obreros, turistas, se someterán al régimen de las disposiciones de esta Sección en cuanto les sea aplicable.

Art. 7.o La Intendencia reglamentará, de acuerdo con los decretos departamentales, la actividad de los taxímetros, determinando las zonas de estacionamiento, las tarifas, etc., y todas las condiciones referentes a la circulación.

SECCION II

Omnibus o autobuses

Artículo 8.o Los ómnibus destinados a ser medios organizados del servicio público de transporte colectivo de pasajeros, en itinerarios determinados, no podrán circular sin previo permiso otorgado por la Intendencia o sin concesión de servicio público acordado por decreto departamental, de acuerdo con el artículo 241 de la Constitución de la República.

Art. 9.o Estarán sometidos a la reglamentación y contralor permanente de la Intendencia Departamental.

Art. 10. Sus recorridos y horarios será fijados por la Intendencia.

Art. 11. Las tarifas serán sometidas por la Intendencia a la aprobación de la Junta Departamental, de acuerdo con los artículos 50 y 254 de la Constitución de la República y artículo número 22 de la ley del 28 de Octubre de 1935.

Art. 12. La explotación del servicio se hará conforme a las reglas variables que establezca la Intendencia para asegurar la eficiente satisfacción del interés público.

Art. 13. La Intendencia velará porque los vehículos circulen en las condiciones de seguridad, comodidad e higiene.

Art. 14. A los efectos de este decreto se considera ómnibus o autobús el vehículo automóvil capacitado para el seguro, cómodo e higiénico transporte de más de 20 pasajeros en común sentados o hasta 10 parados.

Art. 15. La reincidencia en infracciones graves y el incumplimiento de las prestaciones impuestas al permisario o concesionario podrá dar lugar a que la Intendencia, por resolución fundada, disponga la caducidad del permiso o de la concesión otorgada.

SECCION III

Autos colectivos, camionetas, etc.

Artículo 16. Los vehículos automotores con disposición para el transporte colectivo seguro, cómodo e higiénico de hasta 20 pasajeros sentados, exclusivamente sea cual sea su denominación usual, colectivo o camioneta, si se los destina a ser medios organizados del servicio público de transporte colectivo de pasajeros, en itinerarios determinados, no podrán circular sin permiso previo otorgado por la Intendencia o sin concesión de servicio público otorgada por decisión de la Junta Departamental.

Art. 17. A las camionetas y colectivos a que se refiere el artículo anterior les serán aplicables las disposiciones contenidas en los artículos 9.o y 13, inclusive, y 15 de este decreto.

Art. 18. Todas las demás camionetas o colectivos, sea cual sea su naturaleza, que no integren un conjunto de medios organizados para satisfacer las necesidades de una línea o que realicen aisladamente itinerarios variables o se ofrezcan a parte especial del público, se someterán al régimen de las disposiciones contenidas en la Sección I de este decreto, en cuanto le sean aplicables.

Disposiciones generales

Artículo 19. Los permisos a que se refieren los artículos 8.o y 16 serán siempre precarios y revocables y no excederán en su vigencia del período de actuación del Intendente que los otorgue.

Art. 20. En todos los casos de aplicación de multas éstas se graduarán en razón de la gravedad de la infracción y de acuerdo a la escala que sancionará oportunamente la Junta.

Art. 21. La violación de los decretos y reglamentos municipales dará lugar a la aplicación de multas hasta de $ 500.00, sancionadas en la forma dispuesta en el artículo 19 número 30 de la ley de 28 de Octubre de 1935.

Art. 22. Los permisos y concesiones a que se refiere este decreto se entenderán otorgados siempre sin exclusividad (artículo 75 inciso 17 de la Constitución; artículo 19 inciso 17 de la ley de 28 de Octubre de 1935). El Gobierno Departamental podrá otorgar nuevos permisos y concesiones cuando a su entender lo exijan las necesidades públicas.

Art. 23. Los permisarios y concesionarios de servicios públicos (artículos 8.o y 16) del presente decreto pagarán al Gobierno Departamental de acuerdo con la siguiente escala: A) Los concesionarios no menos del 2 o|o; B) Los permisarios el 1 o|o. Este porcentaje corresponde al importe de la entrada bruta de la venta de pasajes. La Intendencia asegurará la recaudación de esos porcentajes tomando a su cargo la impresión y venta de los boletos o por contralor efectuado sobre la contabilidad de la empresa permisaria o concesionaria.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a 16 de Diciembre de 1949.

(Firmados): Carlos Arcelus Bosch, Presidente. — Tomás I. Casella, Secretario.

Maldonado, Diciembre 19 de 1940. — Visto, cúmplase, reglaméntese, publíquese e insértese.

ROQUE A. MASETTI, Intendente. — Juan José Chiossi, Pro[illegible]

(Cuenta corriente) En.23-20[illegible]

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE 2.500 Ms.2 DE MOSAICOS PARA VEREDA, COLOR GRIS y 250 Ms.2 DE MOSAICOS PARA VEREDA, COLOR AMARILLO, CON DESTINO A LA PLAZA "GENERAL ARTIGAS".
Cuarto llamado

1.o Llámase a licitación por cuarta vez para la construccin de 2.500 m.2 de mosaicos para vereda, color gris, y 250 ms.2 de mosaicos para vereda, color amarillo, de conformidad con el pliego de condiciones que al precio de $ 4.00 cada uno se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2.o Las propuestas, en el sellado de ley, serán recibidas hasta la hora 10 del día 30 de Enero de 1950, en la repartición mencionada anteriormente; 3.o La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Enero 18 de 1950. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Intendente. — Dr. Ricardo Medero, Secretario General.

(Cuenta corriente) En.23-20168-v.en.25.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. Dé acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En [illegible] de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Enero 23 de 1950

4.a Seccion

RAUL ARTAGAVEYTIA ALLENDE, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1013, y SYLVIA FERNANDEZ SALDAÑA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1218 (5.o piso, apto. 11), 5.a sección.

HOMERO ORLANDO REY D'ALESSIO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1747 (8.a sección), y ENRIQUETA ORFILIA MATTURRO CHESSIO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1016 (aparmiento 3).

AMERICO NICOLAS CHIARELLI, 32 años, soltero, oriental, domiciliado Canelones 1367 (5.a sección), y SARA PARNAS DUEÑAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 880.

7.a Sección

HUGO FEDERICO ROVEGNO, 29 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Magallanes 1235, y LUCIA MARIA BRUNENGO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1235.

11.a Sección

HECTOR QUATTROCCHI, 23 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Oficial 3.o 49[illegible] y ESTHER LANDABURU BAZAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3.o 4953.

12.a Sección

JOSE RAMON EIRAS, 37 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pando 3026 e ILDA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Pando 3026.

ANDRES TEIXEIRA, 25 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Fermín Ferreira 1969 y CIRILA GALDOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1961.

CARLOS WASHINGTON ARANDA, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Pedernal 3124 y GLORIA GLADYS MARRONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1881.

ELMO CAYETANO RICCI, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fomento 1659 y MARIA ESTHER MANZONI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3188.

JACOBO DAVID SZENKIER, 27 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Dgo. Aramburú 1434 bis y PAULINA BROSQUE, 20 años soltera, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 1434.

ROBERTO AMEZAGA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1880 y MARIA ADELAIDA PEREZ, 45 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada Vilardebó 1880.

JOSE ARAUJO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3410 y CLARISA GARCIA, 31 años, soltera, española, domiciliada José L. Terra 3410.

RAMON AYÇAGUER, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2781 y MARIA BLANCA AGUIRRE, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2781.

JUAN ROMAN RODRIGUEZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Aréchaga 3402 y MARIA CARMEN GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 2225.

JULIO CESAR GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2471 y CORINA COSTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2559.

IGANCIO SICA, 30 años, soltero, peletero, polaco, domiciliado Rocha 2603 y SARA MUDELMAN, 21 años, soltera, polaca, domiciliada Rocha 2603.

RAUL ROLDAN, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mariano Soler 3322 y DOMINGA IRMA HERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3322.

JUAN ANGEL ECHARRI, 27 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Reyes 1341 y MARIA ELENA MOREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes 1341.

JAIME CESARKAS, 32 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado Municipio 2726 y ANA RUBINSTEIN, 17 años, soltera, polaca, domiciliada Municipio 2726.

SAUL PILCHIK, 20 años, soltero, argentino, domiciliado Fermín Ferreira 1804 y ENEIDA OLIVIA ALBINI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1804.

HILARIO GARIBALDI, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Etchemendy 1837 y JUANA GARCIA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada P. Etchemendy 1837.

15.a Sección

ALFONSO MARIO FREIRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1778 y LIDA HENIF TORENA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1778.

LUIS ALBERTO DE FREITAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1748 y ESTHER INES STRAUMANN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1740.

JUAN PEDRO TADDEO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 1967 y MARIA TERESA FERRARI, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Daniel Muñoz 1967.

22.a Sección

JULIO WALTER BERTA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2802 y ORQUIDEA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Corumbé 4127.

CARLOS FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilio Araujo 4021 y NELLI ROSA SCHUTZE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Basilio Araujo 3964.

LUIS FLORENCIO DENIS, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Chimborazo 3965 y MARIA ELENA FERREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3965.

24.a Sección

RAUL ESCOLASTICO GRECCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2010 y ELSA CRISTINA KENNEDY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2010.

$2.00 Pjp.v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO PANIZZA o ANTONIO PANIZZA FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 3 de 1949. — Nicanor dos Santos Actuario.

$18.00 Dic.20-15576-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Enero 13 de 1950. — Juan A. Poey, Actuario Interino.

$6.00 En.23-558-v.feb.2.

ALBERTO GORON

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "BRESCIA BALTASAR. Quiebra", (Lo. 27 y Fo. 362), se hace saber que el día cuatro de Febrero entrante y días siguientes, a la hora diecinueve y en el local que ocupaba el comercio de esta quiebra, calles General Rivera y Antonio María Fernández, de esta ciudad, el martillero Alberto Gorón por ante el Alguacil y el Actuario, procederá al remate siguiente: A) Al mejor postor, todas las mercaderías y muebles a que se refiere el inventario de fojas dieciocho a veintiuno; y B) Sobre la base de $ 100.00, las acciones números 0571 al 0574 de la "Cinematográfica Florida, S. A.". Se previene: A) Que el mejor postor consignará el importe de sus compras en el acto de serle aceptadas; B) Que los antecedentes se exhiben en la Actuaría; C) Que a estos efectos se habilitó la feria judicial mayor; y D) Y que a los fines de derecho se hace esta publicación por el término de diez días. — Florida, Diciembre 31 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$16.00 En.32-550-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y público que hemos prometido vender a los señores Pedro Amarelli (hijo), José María Lois y Juan Carlos Sistacel el café y restaurant 18 de Julio, razón "Amarelli y Fuentes". Llamados acreedores. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 18 de 1950. — AMARELLI y FUENTES.

$8.00 En.23-551-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — Miguela Irazábal de Ferreira prometió comprar, con fecha 14 de Octubre de 1948, el comercio ramo almacén sito en Gobernador Viana 2354. A los efectos pertinentes se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Enero 18 de 1950. — FRUCTUOSO SOBRON. — Miguela Irazábal de Ferreira.

$8.00 En.23-553-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender a la señorita María Isabel Rodríguez el comercio de almacén y lechería que tengo instalado en la calle Ramón Anador número 3960, de esta ciudad. Los que se consideren mis acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del profesional Elbio Péndola Solari, calle Colonia número 1634. — Enero 18 de 1950. — ARTIGAS RODRIGUEZ. — María Isabel Rodríguez.

$10.20 En.23-552-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Florindo Raspino el comercio en los ramos de almacén de comestibles, frutas y verduras sito en José Arenas 926 (padrón 89392). Los acreedores deben presentarse en la escribanía del señor José Pedro Fernández Biaño, de 10 a 12 horas. Coronel Brandzen 2041. — Montevideo, Enero 7 de 1950. — MARIA DEL CARMEN MOSSI.

$8.00 En.23-559-v.feb.14.

RINCON DE LOS TAPES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Febrero de 1950 a las 11 y 15 horas en la sede social 25 de Mayo 477 esc. 53 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1949. 2) Utilidades. 3) Elección de nuevo Directorio y Síndicto titular y suplente. Remuneración del Síndico. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 2 de Febrero de 1950. — El Directorio.

$6.00 En.23-573-v.en.25.

BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas y público en general que se ha resuelto emitir parte de la segunda serie de acciones de este Banco a $ 95.00 cada una. Las subscripciones pueden presentarse en las oficinas de la institución.

Casa central: 25 de Mayo esquina 18 de Julio (San José). Sucursales: Cardona (Departamento de Soriano). Carmelo (Departamento de Colonia).

$4.00 En.23-557-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender mi casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y adicionales a Ramón José Canclini y Angel Bula. Los acreedores deberán presentarse con sus créditos. (Ley de Setiembre 26 de 1904). — Florida, Enero de 1950. — HERMINIO RAMON CANCLINI.

$6.80 En.23-549-v.feb.9.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL

Llámase a licitación pública para proveer a la Asociación de algodón hidrófilo. Segundo llamado. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Asociación calle Yí 1285 dentro del siguiente horario: de 8 y 30 a 11 y 30 y de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12. Las propuestas deberán entregarse en el mismo local hasta la hora 10 del día miércoles 25 de Enero de 1950, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

$1.60 En.23-568-v.en.23.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL

Llámase a licitación pública para la venta de dos coches marca Ford "Sedan" modelo 1929 y una voiturette de la misma marca y año. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Asociación calle Yí 1285 dentro del siguiente horario: de 8 y 30 a 11 y 30 y de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12. Las propuestas deberán entregarse en el mismo local y serán recibidas hasta la hora 11 del día miércoles 25 de Enero de 1950, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto

$1.60 En.23-569-v.en.23.

CAJA POPULAR CARDAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Caja Popular Cardal para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Febrero de 1949 a las 17 horas en el Salón Famana, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 3.o Designación de 3 accionistas para la Comisión Escrutadora; 4.o Elección de 3 miembros titulares para el Directorio y 3 suplentes; 5.o Elección de Síndico y suplente; 6.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio. — Nota. Para poder intervenir en esta asamblea, que se realizará con cualquier número de accionistas que concurran, deberán depositar sus acciones en nuestra institución con tres días de anticipación.

$12.00 En.23-570-v.feb.2.

NOTARI, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 22 y concordantes con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de acciones fundadoras para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día lunes 30 de Enero a las 19 y 30 horas en el local social de la calle Sarandí 430 (escritorio 1), para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Memoria, balance general al 30 de Junio de 1949, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 3.o Designación de Síndico y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo 21 y concordantes con los estatutos se convoca a los señores accionistas de acciones fundadoras para la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local de la calle Sarandí 430 (escritorio 1), el día lunes 30 de Enero a la hora 21 o a continuación de la asamblea general ordinaria en caso de no haber terminado ésta a la hora citada, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración e informe acerca de los puntos señalados en un pedido de fecha 29 de Diciembre del año próximo pasado por un grupo de accionistas, de acuerdo a lo que determina el artículo 21 de los estatutos.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la misma, en las oficinas sociales. — Enero 19 de 1950. — El Directorio.

$8.80 En.23-556-v.en.24.

REGRAIN S. A.

RECUPERACION GRATUITA DE INVERSIONES

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos se convoca a los accionistas para la sexta asamblea general ordi-

maria que se celebrará el día 10 de Febrero de 1950, en su domicilio, calle Misiones 1519, a las 17 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance anual y estado de pérdidas y ganancias; 3.o Informe del Síndico; 4.o Informe del Directorio sobre colocación y resolución sobre acciones subscriptas; 5.o Elección del nuevo Directorio, Síndico y suplentes; 6.o Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$12.00 En.23-548-v.en.27.

CAJA DE AHORRO Y CREDITO DE LA INDUSTRIA LECHERA, S. A. (CACILSA)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día sábado 4 de Febrero próximo a la hora 10 en el local del Centro Comercial y Social, calle Tomás Berreta número 315, de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance anual con el dividendo propuesto; 2.o Fijación de porcentaje para las acciones al portador; 3.o Designación de tres delegados para controlar la elección; 4.o Elección de tres titulares y seis suplentes de Directorio y titular y suplente de Síndico; 5.o Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea.

A la vez se hace saber a los señores accionistas: A) Que para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea es indispensable inscribirse en un Registro que llevará la Gerencia (artículo 28 de los estatutos); B) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en la Caja o el certificado de depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retirada hasta dos días después de verificada ésta. — Canelones, Enero 14 de 1950. — Francisco Panizza, Presidente. — José Bide, Secretario.

$3.60 En.23-547-v.en.23.

CAJA POPULAR DE SAUCE
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 35 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local del "Centro Social 19 de Junio", de la villa del Sauce (Departamento de Canelones) el día 11 de Febrero de 1950 a las 16 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas, a los efectos establecidos en el artículo 41; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al tercer ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1949; 3.o Proceder a la elección de tres titulares y siete suplentes para integrar el Directorio, elección de Síndico y su suplente.

Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea deben cumplir con lo prescrito en el artículo 38 de los estatutos. — Villa del Sauce, Enero 20 de 1950.

$12.00 En.23-544-v.en.27.

CAJA POPULAR DE TACUAREMBO
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 10 de Febrero de 1950 a las 21 horas, en la sede de la institución, calle 18 de Julio número 264, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949; 2.o Designación de dos accionistas para integrar con el Secretario la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos; 3.o Elección de dos titulares y dos suplentes para integrar el Directorio. Elección de Síndico y suplente respectivo; 4.o Designación de dos asambleístas para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Al rogar a los señores accionistas su asistencia se les previene: Que de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos la asamblea quedará constituída con el número de asistentes. Que la lista de elegibles quedará de manifiesto en la Gerencia para que pueda ser examinada por los interesados (artículo 43). Que en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo, del 16 de Julio de 1943, los que deseen formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones o comprobante de depósito otorgado por una institución bancaria hasta tres días antes del señalado para la realización de aquélla, en la Gerencia de la institución. — Tacuarembó, Enero de 1950. — Edmundo Leite Cardozo, Presidente. — Israel Antunes, Secretario.

$4.00 En.23-538-v.en.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que con intervención del contador Juan J. Pacor hemos resuelto la disolución total de la sociedad colectiva "GALMARINI y Cía.", establecida con empresa de demoliciones y barraca de materiales de construcción usados en la calle Sierra 1724, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva sociedad en formación "Galmarini y Cía. Ltda.". A los efectos legales hacemos esta publicación. — Montevideo, Enero 18 de 1950. — Galmarini y Cía.

$12.00 En.23-545-v.feb.14.

CAJA POPULAR DE CREDITO Y AHORRO DE NUEVA HELVECIA
CONVOCATORIA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo VI, artículo 29 de los estatutos sociales de la Caja Popular de Crédito y Ahorro de Nueva Helvecia, su Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1950 a las 19 horas en el local social, calle Berna y 25 de Agosto, en esta villa, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico sobre el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949; 2.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

Artículo 32. Se previene a los señores accionistas que con 24 horas de anticipación a la fijada para la asamblea deberán depositar sus acciones o los respectivos certificados de depósito en la Gerencia de la Institución. — El Directorio.

$2.40 En.23-542-v.en.23.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos, se convoca a la asamblea ordinaria de accionistas para el día martes siete de Febrero próximo a las 10 horas en el local del Banco, calle Cerrito número 450, para considerar el siguiente orden del día: A) Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 65.o ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1949 e informe del señor Síndico; B) Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente por el ejercicio 1950; C) Designación de dos accionistas presentes para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

A fin de acreditar su personería los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificado bancario de las mismas en la Gerencia, hasta las 11 horas del día sábado cuatro de Febrero próximo. — Montevideo, Enero 28 de 1950. — El Secretario.

$2.40 En.23-540-v.en.23.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
Institución Uruguaya
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda y última citación

No habiéndose inscripto el número necesario de accionistas que requiere el artículo 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 31 del corriente mes a las diecisiete horas, en el local del Banco, calle Cerrito 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1949 y presentación del informe de la Comisión de Cuentas; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos el registro de acciones quedará cerrado el día sábado 28 del corriente a las 11 horas. Se previene que de acuerdo con el artículo 37 se procederá a deliberar con el número de accionistas que se reúnan. — Montevideo, Enero 23 de 1950.

$14.00 En.23-528-v.feb.2.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Serratosa y Castells S. A.

Balance al 30 de Junio de 1949

Activo—

Máquinas y herramientas, muebles, útiles e instalaciones, material rodante, terrenos, etc.	$	199.086.93
Mercaderías, materias primas y materiales	"	832.208.75
Caja	"	9.259.96
Deudores en cuenta corriente y otras cuentas deudoras	"	719.227.96
Adelantos para ejercicios futuros y otros cargos diferidos a gastos	"	23.486.46
Cuentas de gestión	"	155.501.00
	$	1.938.771.06
Cuentas de orden	"	197.956.78
	$	2.136.727.84

Pasivo—

Capital realizado	$	1.300.000.00
Bancos	"	28.115.87
Acreedores varios	"	123.533.44
Varias cuentas acreedoras	"	487.121.75
	$	1.938.771.06
Cuentas de orden	"	197.956.78
	$	2.136.727.84

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.20. — 15752.

Serratosa y Castells S. A.

Balance al 30 de Setiembre de 1949

Activo—

Máquinas y herramientas, muebles, útiles e instalaciones, material rodante, terrenos, etc.	$	260.731.87
Mercaderías, materias primas y materiales	"	946.503.87
Caja y Bancos	"	116.237.32
Deudores en cuenta corriente y otras cuentas deudoras	"	951.630.45
Adelantos para ejercicios futuros y otros cargos diferidos a gastos	"	13.853.48
Cuetas de gestión	"	155.503.00
	$	2.444.459.99
Cuentas de orden	"	158.596.25
	$	2.603.056.24

Pasivo—

Capital realizado	$	1.506.200.00
Acreedores varios	"	308.890.85
Varias cuentas acreedoras	"	629.369.14
	$	2.444.459.99
Cuentas de orden	"	158.596.25
	$	2.603.056.24

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.20. — 15753.

La Floresta Fábrica de Cerámica S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1949

Débito—

Caja	$	4.925.28
Productos y materiales varios	"	197.811.50
Créditos a cobrar	"	87.018.93
Bienes raíces	"	285.684.79
Máquinas muebles y otros	"	53.920.88
Cuenta de gastos y otros	"	50.991.96
Acciones	"	141.000.00
Acciones subscriptas	"	259.000.00
	$	1.080.352.24
Valores depositados	"	17.500.00
	$	1.097.852.24

Crédito—

Capital autorizado	$	400.000.00
Capital realizado y reservas	"	313.247.26
Cuentas acreedoras	"	76.676.19
Amortizaciones de V. del activo	"	79.141.57
Cuenta de ventas y otras	"	211.287.22
	$	1.080.352.24
Depositantes de valores	"	17.500.00
	$	1.097.852.24

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.20. — 15804.

Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1947

Activo—

Muebles, útiles y automóviles	$	12.802.75
Mercaderías	"	232.501.91
Caja y Bancos	"	683.24
Deudores varios	"	163.737.30
	$	409.725.20

Pasivo—

Capital	$	70.000.00
Fondo de amortización activo fijo	"	8.892.75
Reservas varias	"	40.482.65
Varias cuentas acreedoras	"	290.349.80
	$	409.725.20

Montevideo, Abril 16 de 1947.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 15958.

Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1947

Activo—

Muebles, útiles y automóviles	$	13.177.75
Mercaderías	"	281.506.98
Caja y Bancos	"	1.332.25
Deudores varios	"	230.717.21
	$	526.734.19

Pasivo—

Capital	$	70.000.00
Reservas varias	"	40.309.88
Varias cuentas acreedoras	"	407.531.56
Fondo de amortización activo fijo	"	8.892.75
	$	526.734.19

Montevideo, 31 de Agosto de 1947.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 15959.

Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1947

Activo—

Muebles, útiles y automóviles	$	13.212.75
Mercaderías	"	415.570.83
Caja y Bancos	"	1.035.90
Deudores varios	"	235.011.82
	$	664.831.30

Pasivo—

Capital	$	70.000.00
Fondo de amortización activo fijo	"	8.892.75
Reservas varias	"	44.699.65
Varias cuentas acreedoras	"	541.238.90
	$	664.831.30

Montevideo, 26 de Noviembre de 1947.

Inspección General de Hacienda.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 15960.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 29 DE FEBRERO DE 1948

DEBITOS

		Total		Total general
Activo fijo:				
Terrenos	$	3.020.545.37		
Muebles	"	106.460.61		
Edificios	"	6.020.741.80		
Maquinarias	"	3.797.464.08		
Redes y accesorios	"	16.140.540.62		
Medios de locomoción	"	130.044.25		
Gastos de instalación, estudios y proyectos	"	691.650.40		
Ampliaciones a clasificar	"	44.106.49	$	29.951.553.62
Activo circulante:				
Materiales en almacenes	$	6.866.078.55		
Personal y suministros para trabajos en ejecución	"	8.101.605.14		
Personal y material para instalaciones interiores	"	59.018.59		
Subcomisión Estudio y Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Negro	"	254.317.73		
Usina Hidroeléctrica de Rincón del Bonete	"	5.694.18		
Talleres — Trabajos en ejecución al 31-12-946	"	858.381.97		
Geología y Minas	"	1.872.114.60		
Ampliaciones	"	79.197.50		
Edificio U. T. E. en construcción	"	1.798.390.09		
Ampliaciones Centrales Telefónicas	"	2.184.966.83	"	22.079.765.18
Activo disponible:				
Cajas	$	257.094.56		
Valores propiedad de la U. T. E. en custodia	"	2.827.19		
Bancos — Cuentas corrientes	"	272.568.48	"	532.490.23
Activo exigible y realizable:				
Servicio de Amortización de Deudas	$	229.103.79		
Valores en custodia propiedad de terceros a nuestra orden en garantías	"	284.200.00		
Garantías — Depósitos a nuestra orden	"	620.324.31		
Consignado para expropiaciones	"	50.652.10		
Rentas Generales — Tesoro Nacional	"	858.558.34		
Tesorería General de la Nación — Retenciones a nuestra orden	"	2.153.270.71		
Varios deudores — Particulares	"	2.104.702.67		
Varios deudores — Oficiales	"	1.183.145.52		

Varios deudores — Intendencia Municipal	” 3.081.117.89	
Varios deudores — Cuentas especiales	” 124.507.32	
Cuotas anticipadas para materiales contratados	” 1.051.097.40	
Banco República — Cuenta Intendencia Municipal	” 140.194.67	
Fondo de Auxilio al Personal	” 707.33	
Poder Ejecutivo — Decreto-ley 4-12-942	” 903.224.63	
Cuentas a cobrar — Parque de Vacaciones	” 2.519.10	” 12.737.326.28
Activo nominal en suspenso:		
Déficit en suspenso de Usinas del Interior	$ 8.777.859.75	
Cambios contratados a disponer	” 1.775.257.89	
Varios deudores — Cargos provisorios	” 577.281.80	
Diferencias a liquidar por cotización de títulos de deudas	” 913.548.72	” 12.043.948.16
Cuentas de afectación de utilidades:		
Servicio intereses de deudas	$ 119.284.66	
Ley 21 de Octubre de 1912	” 56.666.67	
Ley 28 de Abril de 1939	” 16.666.67	
Ley 5 de Abril de 1934 — Subvenciones	” 4.766.67	
Ley del Presupuesto General de Gastos de la Nación	” 2.983.32	” 200.367.99
Cuentas de explotación — Cargos e inversiones:		
Gastos de Ejercicio de Usinas	$ 3.745.493.09	
Gastos de Ejercicio de Teléfonos	” 477.824.25	
Gastos de explotación — Parque de Vacaciones	” 3.936.18	” 4.227.253 52
		$ 81.822.704.98

CREDITOS

Obligaciones generales:		
Materiales de terceros en nuestro poder	$ 5.079.72	
Bancos — Cuentas corrientes	” 2.240.154.45	
Subsidios por fallecimiento	” 13.884.50	
Retenciones sobre pagos a favor de institutos varios	” 1.864.389.43	
Varios acreedores	” 8.646.997.07	
Garantías	” 1.418.004.43	
Intendencias Municipales	” 132.229.13	
Intendencia Municipal — Ley 21-10-912	” 1.756.666.67	
Caja de Jubilaciones — Ley 5-8-933	” 676.949.00	
Caja de Jubilaciones — Ley 28-4-939, Art. 4.o	” 450.000.00	
Rentas Generales — Ley N.o 9.341, Art. 11	” 147.766.67	
Rentas Generales — Ley 9-10-942	” 352.039.59	
Pagos adelantados por trabajos en ejecución	” 188.192.39	
Fondo de Fidelidad de Cobradores y Encargados de Usinas y Teléfonos	” 41.336.50	
Poder Ejecutivo — Servicio de Amort. e Intereses Deuda Usinas Eléctricas	” 1.527.771.25	
Poder Ejecutivo — Servicio de Amortzación e Intereses Deuda Teléfonos	” 3.828.357.50	
Poder Ejecutivo — Asignaciones Interventores de Hacienda	” 16.240.00	
Ministerio de Salud Pública — Ley 17-1-946	” 38.783.32	
Contribución al Presupuesto General de Gastos de la Nación	” 107.917.33	
Depósitos en garantía de contribución de terceros	” 347.000.00	$ 23.799.958 91
Obligaciones de Financiación Especial:		
Varios acreedores Siemens Halske A. G.		” 199.536.49
Recursos legales a reintegrar:		
Deuda Usinas Eléctricas en circulación	$ 3.421.700.00	
Deuda Teléfonos del Estado en circulación	” 9.681.100.00	
Obligaciones "La Internacional" Empresa Telefónica a nuestro cargo	” 43.500.00	” 13.146.300.00
Pasivo nominal en suspenso:		
Utilidades en suspenso de Usinas del Interior	$ 32.549.03	
Liquidación en suspenso de Usinas del Interior	” 8.745.310.72	
Divisas contratadas	” 1.775.267.89	
Contribución de terceros a liquidar	” 577.231.80	
Fondos destinados	” 2.700.60	
Reserva por Impuesto 2 o|o	” 77.45	
Reserva por depreciación	” 762.746.00	” 11.895.923 49
Cuentas de explotacion — Proventos:		
Créditos de Ejercicio de Usinas	$ 3.649.565.18	
Créditos de Ejercicio de Teléfonos	” 1.058.453.52	
Producto de explotación — Parque de Vacaciones	” 6.407.96	” 4.714.426.66
Capital propio — Activo líquido:		
Fondos de reserva	$ 877.519.28	
Utilidades acumuladas	” 27.189.040.15	” 28.066.559 43
		$ 81.822.704.98

Ingeniero Heraclio Ruggia, Presidente. — José Pedro Lagarmilla, Secretario General. — Ingeniero J. Bentura Borgarelli, Gerente Administrativo. — Federico Elías Devoto, Contador General.

20036. — (Cuenta corriente).

CAJA DE AHORRO Y CREDITO DE LA INDUSTRIA LECHERA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1949

ACTIVO

Disponible:		
Billetes	$ 44.997.00	
Plata	„ 803.70	
Vellón	„ 82.56	
Banco de la República	„ 348.327.33	
Bancos particulares	„ 13.857.84	$ 408.068.43
Realizable:		
Deuda Pública Nacional, (valor nominal pesos 82.000.00)		„ 74.780.00
Deudores:		
Cuentas corrientes	$ 103.335.24	
Colocaciones generales	„ 2.115.419.36	„ 2.218.754.60
Varios rubros:		
Muebles y útiles	$ 4.295.70	
Libros e impresos	„ 1.068.72	
Timbres	„ 200.00	
Alcancías	„ 1.00	
Intereses vencidos a nuestro favor	„ 10.112.12	„ 15.677.54
		$ 2.717.280.57
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras		$ 127.565.43
Valores depositados		„ 906.750.00
		$ 1.034.315.43

PASIVO

Capital realizado	$ 514.500.00	
Fondo de reserva	„ 22.780.27	
Fondo de previsión	„ 2.160.00	$ 539.440.27
Obligaciones a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 347.890.30	
Obligaciones a plazo:		
Caja de Ahorros (pre-aviso 30 días)	„ 731.165.22	
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	„ 837.735.33	„ 1.916.790.85
Varios:		
Acreedores varios	$ 64.628.22	
Intereses a vencer	„ 113.665.47	
Intereses vencidos a favor de terceros	„ 10.967.57	„ 189.261.26
Utilidad del ejercicio		„ 71.788.19
		$ 2.717.280.57
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras		$ 127.565.43
Depositantes de valores		„ 906.750.00
		$ 1.034.315.43

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Debe—	
Gastos generales, sueldos, etc.	$ 29.766.28
Aportes jubilatorios	„ 4.106.84
Gravámenes fiscales	„ 18.307.94
Intereses de depósitos	„ 79.328.96
Amortizaciones y depreciaciones varias	„ 5.346.07
Utilidad del ejercicio	„ 71.788.19
	$ 208.644.28
Haber—	
Intereses y descuentos	$ 197.039.11
Intereses de títulos de deuda pública	„ 4.100.00
Comisiones	„ 7.505.17
	$ 208.644.28

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Séptimo dividendo. — (Octavo ejercicio)

Utilidad del ejercicio	$ 71.788.19
Previsiones varias	„ 6.500.00
	$ 65.288.19

(Artículo N.o 65 de los Estatutos)

A) Fondo de reserva, 10 %	$ 6.528.82
B) Directorio, 11 %	„ 7.181.70
C) Empleados, 5 %	„ 3.264.41
D) Síndico, 1,5 %	„ 979.32
E) Accionistas, 72,50 %	„ 47.333.94
	$ 65.288.19

Francisco Panizza, Presidente. — José Bide, Secretario. — Claudio Curbelo, Gerente.

$ 32.00. — 508.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL — ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 13 de Enero de 1950

María Lasalvia de Píriz, oriental, 52 años, viuda, Asilo P. del Campo.
María Armía, oriental, 63 años, divorciada, Asilo P. del Campo.
María Isabel Colmán Rodríguez, oriental, 2 días H. P. Rossell.
Mario Wáshington Brotino, oriental, 2 días, H. P. Rossell.
Carlos Alberto Vázquez, oriental, 2 días, H. P. Rossell.
Omar López, oriental, 1 mes, H. P. Visca.
Hilda Reyes, oriental, 13 días, H. P. Visca.
Norma Beatriz Olivieri de Franco, oriental, 21 años, casada, H. F. Ferreira.
Tilda Wallace de Palomeque, oriental, 39 años, casada. C. Saint Bois.
Bernardo Costa, oriental, 18 años, soltero, C. Saint Bois.
Juan Gregorio Piendibene, oriental 77 años, casado, F. Llambí 1377.
María Blanca Muape Bálsamo de Cibils, oriental, 52 años, viuda, G. Urquiza 3030.
Aída Bellini Ottasso, oriental, 50 años, soltera, Porongos 2310.
Herminia Grassi de Gamba, italiana, 89 años, viuda, Guadalupe 1810.
Pantaleón Rodríguez, oriental, 97 años, casado, Industrias 2914.
Antonio Marraghello, oriental, 62 años, viudo, Piedras 234.
Dionisio de Mittis, italiano, 53 años, casado, Maldonado 1477.
Roberto José García, oriental, 9 meses, Gaboto 1931.
Justo Leira Seoanes, argentino, 33 años, casado, Abacú 2142.
Carmen Cardozo de Nahler, oriental, 78 años, viuda, Cufré 2427.
Florencio Acosta, oriental, 55 años, soltero, Cabrera 3742.
Angel Buono, italiano, 87 años, viudo, D. Terra 1469.

Día 14 de Enero de 1950

María Elena Viñotti, oriental, 1 mes, Casa del Niño.
Ignacio Suárez, orental, 5 días, Casa del Niño.
Angela Rodríguez de Pérez, oriental, 58 años, H. Pasteur.
Delia Rita Guzmán de Machado, oriental, 43 años, casada, H. Maciel.
Vita Modesta Castro, oriental, 73 años, soltera, H. Maciel.
Mabel Yolanda Ortega, oriental, 19 años, soltera, H. F. Ferreira.
Paulina Núñez, orental, 44 años, soltera, H. F. Ferreira.
María Teresa Alvarez, oriental, 6 meses, H. P. Rossell.
Nelson Bonilla, oriental, 11 meses, H. P. Visca.
Clementina Artagaveytia de Santiago, oriental, 87 años, viuda, I. de Radiología.
María Teresa Montani de Iglesias, oriental, 42 años, viuda, 8 de Octubre N.º 2329.
Carlos Orio Caribón, italiano, 85 años, viudo, C. Miró 2458.
María Morales de Milán, oriental, 70 años, viuda, Juan A. Rodríguez 1442.
Lorenza Solveira Rodríguez, oriental, 14 años, soltera, Pública 4843.
Juan Carlos Sosa Cáceres, oriental, 15 años, soltero, Oficial 2.a 1666.
Angela Salvático de Burghi, oriental, 60 años, casada, Guaviyú 2772.
Pedro Humberto Carozza, oriental, 23 años, soltero, Rocha 2739.
Paula Solari Caviglia, oriental, 55 años, soltera, B. Artigas 1461.
Agustín Nieves Pitalio o Pittamiglio, oriental, 62 años, casado, Cuñapirú 1757
Rufina Gadea de Fernández, oriental, 78 años, viuda, Piedras 441.
Juan Carlos Yaniero, oriental, 20 años soltero, J. L. Terra 2434.

Día 15 de Enero de 1950

Elodina Fernández de Orgen, oriental, 58 años, casada, H. Pasteur.
Domingo Pannella, italiano, 75 años, soltero, H. Pasteur.
Mario Jorge Enriquez, oriental, 14 días, H. P. Rossell.
Laureano Alvarez, español, 70 años, casado, H. Maciel.
Héctor Muró, oriental, 71 años, casado, H. Militar.
Gladys Raquel Zaballa, oriental, 2 meses, H. P. Visca.
María del Carmen Larrosa, oriental, 4 meses, H. P. Visca.
Francisco Denis, oriental, 58 años, soltero, Cipriano Miró 2458.
M. Elena Dolores Aurea Magriña de Iglesias, española, 64 años, casada, Timote 4562.
Secundino Pintos, oriental, 18 horas, Joanicó 3461.
Ramón López, español, 32 años, casado, Santa Lucía 4145.
Emilio Barcos, francés, 73 años, viudo, Pablo Zufriateguy 935.
Horacio Nelson Powers, oriental, 47 años, soltero, Juan C. Gómez 1537.
Policarpa Gamarra Melo de Ramella, oriental, 45 años, casada, Florida 1166.
Teresa Jesusa Tortorolo, oriental, 49 años, soltera, J. A. Rodríguez 1442.
Bernabela Pastor, oriental, 68 años, soltera, Libres 1712.
Hilario Ortíz García, español, 65 años, casado, Nancy 4341.
Bertha Mafalda Alvarez, oriental, 11 años, Justicia 2306.
María Romualda Perdomo de Fulqueri, oriental, 49 años, casada, Corrales N.º 2795.
Zulma Literas, oriental, 14 horas, Isla Gorriti 2076.
Antonio Abrnt Velázquez, español, 61 años, soltero, Inst. Radiología.
Juana Billar de Norte, oriental, 32 años, casada, Colonia Saint Bois.
María Rodríguez de Rodríguez, oriental, 49 años, casada, Colonia Etchepare.

Día 16 de Enero de 1950

Luis Alberto Rodríguez, oriental, 1 día, Casa del Niño.
Héctor Pérez, oriental, 25 días, Casa del Niño.
María Delfina Mendieta de Perrone, oriental, 38 años, viuda, H. Vilardebó.
Alejandro Manuel Requena Gorlero, oriental 38 años, soltero, H. Militar.
Yolanda Pusa de Coromaldi, oriental, 24 años, casada, H. Maciel.
Carmela Carnevale de Turano, italiana, 60 años, casada, H. Italiano.
José Fernández Guerra, español, 78 años, H. Pasteur.
Valentina González, oriental, 44 años, soltera, H. Pasteur.
Antonio Sosa, oriental, 26 años, soltero, H. Pasteur.
José Alvarez, español, 55 años, soltero, H. Pasteur.
Juan Carlos Benítez, oriental, 18 días, H. P. Rossell.
Waldemar Monzón Peña, oriental, 2 meses, H. P. Rossell.
Alcides Morín, oriental, 13 meses, H. P. Rossell.
Miguel Saghí, húngaro, 42 años, casado, Asilo P. del Campo.
Enrique González Livert, oriental, 66 años, casado, Inclusa 458.
Alfredo Justino Moreira, oriental, 65 años, casado, B. Artigas 1632.
René Luciano Demazure, francés, 29 años, soltero, Ceibal 1672.
Teresita Castro Viera, oriental, 8 años, Av. 8 de Octubre 2429.
María Consolación Fourcade de Bianquet, argentina, 68 años, viuda, Ceibal N.º 1672.
Nicolás González, español, 52 años, viudo, Justicia 2334.
Gerónimo Piffaretti Berrutti, oriental, 70 años, casado, Abayubá 2685.
Leonel Ruben García, oriental, 28 años, viudo, Cecinal 19.
María Sara Echeverriarza de Firpo, 52 años, viuda, E. Acevedo 1534.
Ildefonso Carlos Teodoro Pijuan, oriental, 54 años, casado, S. Salvador 1725.
Victoria Méndez del Marco, oriental, 64 años, soltera, B. Artigas 1055.
Pedro Farías, oriental, 58 años, Agraciada y Vía Férrea.
Julio Méndez Tapia, oriental, 43 años, casado, Departamento de Lavalleja.

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR, DURANTE EL MES DE SETIEMBRE DE 1949.

Cumpliendo el artículo 7.o de la ley número 5.814, del 5 de mayo de 1916.

Artigas

1.a Sección.

Hégar Nery Akmeida Ferreira, 28 años, soltero, chofer, oriental y Heroína Haydée Soares, 24 años, soltera, oriental.
Diamantino Severo, 24 años, soltero, comercio, oriental y Ruth María Ocio, 22 años, soltera, oriental.
Orasildo Di Gregori, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Virgen del Carmen Aguilar, 19 años, soltera, oriental.
Casimiro González, 22 años, soltero, peluquero, orienta. y Enoema Píriz, 22 años, soltera, oriental.
Baltasar Pintos 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Magdalena Cardoso, 21 años, soltera, oriental.
Valentín Machado, 28 años, soltero,

jornalero, oriental y Regina Ribero, 23 años, soltera, oriental.

Angel Salvador, 23 años, soltero, militar, oriental y Teresa Fernández, 16 años, soltera, oriental.

Helios Jacquen, 33 años, soltero, hacendado, oriental y Blanca Nieves Fraga, 25 años, soltera, oriental.

Manuel Omar Fonseca, 34 años, viudo, profesor, oriental y Josefina Farias, 18 años, soltera, oriental.

Otto Fernández de Abrue, 27 años, soltero, Emp. Público, oriental y Carmelia Franca Medina, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Felipe Cordero, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Ondina Dornelles, 25 años, soltera, oriental.

Anacleto Luis García, 28 años, soltero, militar, oriental y Eloisa Arregín, 22 años, soltera, oriental.

Manuel Vázquez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Adelia López, 23 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Alano, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Silva, 19 años, soltera, oriental.

Germán Ferreira, 23 años, soltero, panadero, oriental y Lina Maidana, 21 años, soltera, oriental.

Luciano da Rosa, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Hermenegilda Chagas, 16 años, soltera, oriental.

Agustín Suárez (hijo), 20 años, soltero, jornalero, oriental y Florinda Ribeiro, 21 años, soltera, orienta.

Miguel Esteban Luna, 35 años, soltera, jornalero, oriental y Edila de los Santos, 21 años, soltera, oriental.

Oylson Simoes Medeiros, 26 años, soltero, empleado, brasileño, y Teresa Yeny Paroletti, 16 años, soltera, oriental.

2.a Sección. —

Julio Salines, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Delcira Núñez, 20 años, soltera, oriental.

Dorival Zumarán, 54 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Fernández, 39 años, soltera, oriental.

7.a Sección. —

Franklin Mendez, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Nelsa Cabrera, 21 años, soltera, oriental.

Ramón Alves, 42 años, soltero, empleado, oriental y Evangelista González, 27 años, soltera, oriental.

Ricardo Rodríguez, 41 años, soltero, empleado, brasileño y Julia Santos Aires, 42 años, soltera, brasileña.

Juan Otilio Brari, 33 años, soltero, empleado público, oriental y Enilda Zouza, 26 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección. —

Juan Gaclino, 49 años, viudo, empleado, oriental y Julia Mármol, 44 años, soltera, oriental.

Eduardo Nelson Melo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Rabelo, 19 años, soltera, oriental.

Dino Marcelino Ferrari, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Evangelista del Carmen Cabrera, 36 años, soltera, oriental.

Juan Angel Ferreira, 46 años, viudo, empleado, oriental y María Ernestina Brause, 18 años, soltera, oriental.

Abraham Genis, 34 años, soltero, empleado, oriental y Inés Fernández, 28 años, soltera, oriental.

Miguel Wilfredo Brito, 24 años, soltero, quintero, oriental y Helda Paula Ramírez, 23 años, soltera, oriental.

Ramón Marteniano Aedina, 31 años, soltero, industrial, oriental y María Luisa Delgado, 26 años, soltera, oriental

Jesús Eduardo Hernández, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Camejo, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Aníbal Homero Martínez, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Aurelia Curbelo, 16 años, soltera, oriental.

2.a Sección. —

Coralio Vanoli, 31 años, soltero, empleado, oriental y Felicia María Caches, 27 años, soltera, oriental.

Ramón Telmo Ramos, 27 años, soltero, empleado, oriental y Olga Yolanda Chavaco, 22 años, soltera, oriental.

Eulalio Fernández, 55 años, viudo, industrial, oriental y María Benigna Calviño, 45 años, viuda, oriental.

Rumualdo Picardo, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Herminia Echeño, 21 años, soltera, oriental.

Sydney Monarcha da Costa, 32 años, soltero, empleado, brasileño y Wanda Stylita Cardoso, 25 años, soltera, brasileña.

Francisco Walter Palomeque, 23 años, soltero, empleado, oriental y América Nemán, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección. —

Juan Francisco Camejo, 35 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen, 38 años, soltera, oriental.

Fausto Foresti, 38 años, soltero, empleado, italiano y María Emilia Cracogna, 29 años, soltera, argentina.

Leoncio Serres, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Machín, 29 años, soltera, oriental.

Adolfo Rodríguez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Elena Teresita Garbuyo, 22 años, soltera, oriental.

4.a Sección. —

Carlos Silva, 27 años, soltero, empleado, oriental y Angela Loreley Peirano, 24 años, soltera, odontóloga, oriental.

Arturo Aníbal Vidalín, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Elvira Abrán, 20 años, soltera, oriental.

Pedro Tratta, 56 años, soltero, chofer, italiano y Cormen Bentancur, 48 años, viuda, oriental.

Luis Sánchez, 35 años, soltero, chofer, oriental y Rufina Gómez, 32 años, soltera, oriental.

Baldomero Miguel Lodeiro, 43 años, soltero, empleado, oriental y Patrocinia Acosta, 37 años, soltera, oriental.

Vivian Félix Fernando Trías, 27 años, profesor, oriental y María Alicia Lafhitz, 22 años, soltera, oriental.

Demetrio Honorato Peña, 41 años, soltero, carpintero, oriental y Nazaria Cufriani, 37 años, soltera, oriental.

Juan Carmelo Giachetto, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elena Spinelli, 26 años, soltera, oriental.

Luis Cemdotto, 38 años, soltero, agricultor, italiano y Ana Brondo, 25 años, soltera, oriental.

Ruben Tabaré Alvarez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Leocadia Ramos, 23 años, soltera, oriental.

Julio Walter Naben, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Mabel Guarnieri, 19 años, soltero, oriental.

5.a Sección. —

Agustín Cafaro, 48 años, divorciado, industrial, argentino y Margarita Cirila Arroyo, 49 años, viuda, educacionista, oriental.

Oscar Maximiliano Bagnasco, 30 años, soltero, empleado, oriental y Aida Clotilda Lapasta, 27 años, soltera, oriental.

Salustiano Isabel Domínguez, 41 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa García, 26 años, soltera, oriental.

Ramón Bentancor, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Romilda González, 17 años, soltera, oriental.

Elbio García, 28 años, soltero, empleado, oriental y Teresa María Mazzuco, 18 años, soltera, oriental.

Francisco Secco, 26 años, soltero, viticultor, oriental y Elba Blanca Rosa, 23 años, soltera, oriental.

José Antonio Berón, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Elsa Brasesco, 27 años, soltera, oriental.

George Henry Curuchet, 25 años, soltero, empleado, oriental y Edith Neris Cappi, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Luis González Céspedes, 29 años, soltero, chauffeur, oriental y Gladys Nelly Saettone, 26 años, soltero, oriental.

Jesús Suárez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Ita Nesta, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección. —

Gregorio Juan Carlos Rodríguez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Edina Emilia Gobbo, 19 años, soltera, oriental.

Pedro Baña, 35 años, soltero, viticultor, oriental y Nilda Berrutti, 29 años, soltera, oriental.

Rudecindo Colino, 58 años, divorciado, jubilado, oriental y Isabel Torres, 42 años, soltera, oriental.

Francisco Edgar Ortelli, 35 años, soltero, empleado, argentino y Juana Segura, 32 años, soltera, argentina.

Domingo Berrutti, 25 años, soltero, chofer, oriental y Alejandrina González, 28 años, soltera, oriental.

Pedro Iglesias, 32 años, soltero, chofer, oriental y María Aída Fontes, 29 años, soltera, oriental.

Luis Gutiérrez, 54 años, viudo, empleado, oriental y María Leonilda Cavallo, 49 años, soltera, oriental.

Tito Silvano Valdez, 28 años, soltero, comercio, oriental y María Rosa Biengio, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección. —

Erasmo Otero, 59 años, soltero, jubilado, oriental y María Elena Lafitz, 43 años, soltera, oriental.

Bolívar Tulio Gahn, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental y Renée Umpierrez, 20 años, soltera, oriental.

Feliciano Ruben Scaglia, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Elida Basalo 24 años, soltera, oriental.

José Andrés Castro, 19 años, soltero, empleado, oriental y Oceri Fleitas, 17 años, soltera, oriental.

José Atilio Díaz, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Avelina Liria Hernández, 31 años, soltera, oriental.

Modesto Merecco, 42 años, soltero, jubilado, oriental y Martiniana González, 41 años, soltera, oriental.

Juan Jaemes, 27 años, soltero, empleado, oriental y Haydée Afud, 25 años, soltera, oriental.

8.a Sección. —

Omar Barboza Suárez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Josefina Massa, 20 años, soltera, oriental.

Juan Letra, 33 años, soltero, agricultor, oriental y María Trinidad Susbaga, 23 años, soltera, oriental.

José Enrique Baraibar, 22 años, soltero, empleado, oriental y Martha Amalia Lucas, 19 años, soltera, bachiller, oriental.

Eduardo Mendez, 42 años, soltero, choffer, oriental y Atanasia Ginar, 31 años, soltera, oriental.

9.a Sección. —

Federico Bentancur, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Enriqueta Ravera, 18 años, soltera, oriental.

Julio Peña, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Angela Dominga Jumino, 26 años, soltera, oriental.
Guillermo Piedrabuena, 30 años, soltero, empleado, oriental y Pilar Sosa, 19 años, soltera, oriental.
Valerio Venancio Hérnández, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Isabel Míres, 29 años, soltera, oriental.
Justo D. Bentancur, 30 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Josefa Betancor, 27 años, soltera, oriental.
Demetrio Pizzorno Santos, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Varela, 32 años, soltera, oriental.
Lucio Saturnino González, 18 años, soltero, agricultor, oriental y María Concepción Díaz, 25 años, soltera, oriental.
Brun Alberto Marrero, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Elvira Fredesinda Gorga, 19 años, soltera, oriental.

11.a Sección. —

Elías Félix Massagues, 27 años, soltero, industrial, oriental y Teresita Gladys Ojeda, 15 años, soltera, oriental.
Héctor Oriente Aguilar, 20 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Yomar Galbán, 16 años, soltera, oriental.
Alejandro Fassanello, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Vicenta Domínguez, 28 años, soltera, oriental.
Adolfo José Quartino, 27 años, soltero, industrial, oriental y María Sixta Montero, 22 años, soltera, oriental.
Enrique Benito Traverso, 49 años, viudo, empleado, oriental y Dominga Rafaela Acosta, 35 años, divorciada, oriental.
Carlos Amarom Mirabal, 26 años, soltero, empleado, oriental y Elcia López, 20 años, soltera, oriental.

12.a Sección. —

Román Aguiar, 24 años, soltero, mecánico, oriental y María Josefa Perrone, 27 años, soltera, oriental.
Pedro Pintado, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Felipa Elsa Yanieri, 16 años, soltera, oriental.
Carmelo López, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Benicia Rosa, 31 años, soltera, oriental.
José Chiruzzo, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Conti, 21 años, soltero, agricultor.

13.a Sección. —

Froilán Repetto, 22 años, soltero, herrero, oriental y Alba Margarita Arbelo, 22 años, soltera, oriental.
Daniel Reymundo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Violeta Carmen Delgado, 23 años, soltera, oriental.
Serafín Pedro Sánchez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Juana Rivero, 25 años, soltera, oriental.
Rubén Carrión, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Ester Martínez, 16 años, soltera, oriental.
Carmelo Catalino Berrutti, 40 años, soltero, agricultor, oriental y María Laura Moreira, 27 años, soltera, oriental.

14.a Sección. —

Onorio Telésforo Curbelo, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Erlinda Betancur, 18 años, soltera, oriental.
Dima Noel Moreira, 23 años, soltero, granjero, oriental y Eulalia Britos, 23 años, soltera, oriental.
Pedro Fraga, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Nélida Porfiria Yardino, 19 años, soltera, oriental.
Armengo María Espino, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Liria Politi, 19 años, soltera, oriental.

Juan María Delgado, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Zulema Bergero, 23 años, soltera, oriental.
Oscar Alfredo Echinope, 23 años, soltero, empleado, oriental y Julia Ema Barrios, 19 años, soltera, oriental.
Florentino F. Hernández, 38 años, soltero, viticultor, oriental y Valeria Vieta, 29 años, divorciada, oriental.

16.a Sección. —

Julio Américo Arenes, 21 años, soltero, empleado, oriental y Olga Pérez Machín, 17 años, soltera, oriental.
Alberto Tomás Batista, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Evangelista, 24 años, soltera, oriental.
Pedro Casanovas, 63 años, viudo, jubilado, español y Teresa Peiro, 45 años, divorciada, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección. —

Zenón Pintos, 37 años, soltero, empleado, oriental y María Delia Lemos, 16 años, soltera, oriental.
Euclides Silva Cuña, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Amanda Alivia Aguirre, 18 años, soltera, oriental.
Juan Cécere, 31 años, soltero, músico, oriental y María Elena Baladán, 16 años, soltera, oriental.
Antonio Francisco Consilla, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Blanca Gómez, 27 años, soltera, oriental.
Hectormín Silvera, 28 años, soltero, empleado, oriental y Liria Lira Méndez, 19 años, soltera, oriental.
Gandencio Doroteo Rodríguez, 32 años, soltero, comercio, oriental y Juana Martina Medeiros, 18 años, soltera, oriental.
Luis Alejo Coronel, 24 años, soltero, militar, oriental y María Cristina Castro, 30 años, soltera, oriental.
Hugo Pariente, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Silva, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Aurora Silveira dos Santos, 26 años, soltera, oriental.
Jacinto Ibañez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Marchesano, 24 años, soltera, oriental.
Carlos Enrique López, 22 años, soltero, zapatero, oriental y Eva Eulalia Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

2.a Sección. —

Amado Silvera, 38 años, soltero, criador, oriental y Aida Núñez, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección. —

José Francisco Morales, 27 años, soltero, ganadero, oriental y María Yolanda Rivero, 21 años, soltera, oriental.

11.a Sección. —

Isidro Rosano, 29 años, soltero, empleado, oriental y Irma González, 19 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección. —

Guillermo R. Borgogno, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Carro, 29 años, soltera, oriental.
Juan Luis Daghero, 26 años, soltero, mecánico, oriental y María Esther Orens, 25 años, soltera, oriental.
Javier Bachini, 54 años, soltero, cónsul, oriental y Eulogia Felicia Estillves, 35 años, soltera, oriental.
Luis I. Vico, 31 años, soltero, chofer, oriental y Nélida Julia Araújo, 26 años, soltera, oriental.
Félix Mariano Díaz, 33 años, soltero, mecánico, oriental y Julia Armand Ugón, 37 años, soltera, empleada, oriental.
Emilio Santiago, 39 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Burgos, 37 años, soltera, oriental.
Aníbal I. Bonavetti, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nelsa Elena Carro Gatti, 18 años, soltera, oriental.
José A. Dolorini Piccioli, 43 años, soltero, comercio, italiano y María Antonia E. Varela, 36 años, soltera, empleada, argentina.
Jorge Juan Musselli, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Aisel Lady Assandri, 23 años, soltera, oriental.
Jesús Ameigeiras, 26 años, soltero, empleado, oriental y Alida Mesa, 30 años, soltera, oriental.
Juan Angel Seirgalea Pateta, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Susana Poppa Russo, 32 años, soltera, oriental.
Eduardo Grosso, 33 años, soltero, comercio, oriental y Noema V. Allietti, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Manuel A. de Llano, 40 años, soltero, escultor, argentino y Corina Nélida Logarzo, 34 años, soltera, escultora, argentina.
Esgar Teodoro Gottero, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Ema Izaurralde, 18 años, soltera, oriental.
Elio Leto Aguete, 24 años, soltero, hilador, oriental y Jorgelina L. Villarreal, 19 años, soltera, oriental.
Benito M. Tetti, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Pino, 21 años, soltera, oriental.
Enrique H. Vera, 29 años, soltero, empleado, oriental y Sofía A. Marotti, 28 años, soltera, oriental.
Aquiles Alberto López, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Isabel Portela Dualdez, 17 años, soltera, oriental.
Nereo José Inquintanelli, 37 años, viudo, confitero, argentino y Victoria R. Muñoz González, 37 años, soltera, empleada, oriental.

3.a Sección. —

Luis Eduardo Caballero, 40 años, soltero, empleado, oriental y Sixta Victoria Larrosa, 24 años, soltera, oriental.
Alberto Valentín Díaz, 31 años, soltero, empleado, oriental y Juana Paulina Comba, 39 años, soltera, oriental.
Anastasio Martín Montañía, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Aida González, 16 años, soltera, oriental.
Raúl González, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Delma Laport, 25 años, soltera, oriental.
Oscar Mario Sinniscalchi, 30 años, soltero, cortador sastre, oriental y Elena Raquel Borrás, 22 años, soltera, oriental.
José Estanislado Menéndez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Ester Martínez, 19 años, soltera, oriental.
Tomás María Gómez, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Lila Aguirre, 35 años, soltera, empleada, oriental.

4.a Sección. —

Félix Saverino Batista, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Hernández, 16 años, soltera, oriental.
José Gabriel Fernández, 38 años, soltero, chofer argentino y Juana Elisa Peters, 41 años, soltera, modista, argentina

5.a Sección. —

Leonel Eudoxio Colman, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Juana María Busto, 16 años, soltera, oriental.

7.a Sección. —

Domingo Victoriano Hernández, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Delia Rubens Torres, 18 años, soltera, oriental.
Claudio Roldán, 57 años, soltero, jubilado, oriental y Juliana Chaves, 62 años, soltera, oriental.
Atilio Crescencio Almada, 25 años, jornalero, oriental y Basilia Antonia Dezordo, 17 años, soltera, oriental.
Genaro Adrián Rubén Marotti, 33 años, jornalero, oriental y María Cecilia Meiráas, 28 años, soltera, oriental.
Leonel Raggio, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Rita Aguilar, 22 años, soltera, oriental.
Daniel Humberto Dalmás, 21 años, soltero, empleado, oriental y Inés Juana Videla, 20 años, soltera, oriental.
Carlos María Velázquez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Valeria Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.

8.a Sección. —

Basilio Semaniv Amboriak, 32 años, soltero, comerciante, ucraniano y Rosa Amalia Ferulano Carminati, 15 años, soltera, oriental.
Fernando Bello, 68 años, soltero, pensionista a la vejez, oriental y Isidora Lara, 34 años, soltera, oriental.
Bernardo Ismael Gómez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Adela Cristina Montes de Oca, 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección. —

Asael Lozarno, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Irma Teresa Manitto, 17 años, soltera, oriental.

10.a Sección. —

Ramón Rodríguez, 55 años, viudo, jornalero, oriental y Máxima Nieves, 44 años, viuda, oriental.
Antonio Mauricio Turconi, 28 años, soltero, empleado, oriental y Carolina Darinka Ives Marcelja, 24 años, soltera, italiana.
Santos Florencio Pérez, 27 años, soltero, jornalero, orienta y Flora Emilia Willebald, 22 años, soltera, oriental.
Adalberto González, 34 años, soltero, comerciante, orinetal y Hilda Berta Gugelmeier, 30 años, soltera, oriental.
Aniceto Ramos, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Albina Ferreira, 21 años, soltera, oriental.
Oscar Alfredo Carbajal, 26 años, soltero, rematador, oriental y Ruth Baumann, 26 años, soltera, oriental.
Luis Eduardo Renkel, 21 años, soltero, empleado, oriental y Doris Florinda N. Hirsiger, 20 años, soltera, oriental.
Orestes Adolfo Menéndez, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Vicenta Canela, 18 años, soltera, oriental.
Mauricio Cabrera, 34 años, soltero, comerciante, oriental y María Luisa Autiño, 22 años, soltera, oriental.

11.a Sección. —

Juan Carlos Gastellú, 32 años, soltero, hacendado, oriental y Felipa Adelina Mausilla, 32 años, soltera, oriental.
Remigio Florentino Acosta, 48 años, soltero, jornalero, orinetal y Rosa Marcelina, Trinidad, 37 años, soltera, oriental.
Julio César Vallejo, 29 años, soltero, tejedor, oriental y Emilia Susana Ioset, 29 años, soltera, oriental.

12.a Sección. —

Edmundo Alfredo Capece, 34 años, soltero, martillero, argentino y Petronila Rojas, 34 años, soltera, argentina.
Augusto Eusebio Bartel, 45 años, soltero, agricultor, oriental y Ernestina Germanet, 44 años, soltera, oriental.
Benito Juan Carrasco, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Isabel Rojas, 35 años, soltera, argentina.

14.a Sección. —

Neris Rogelio Castillo, 18 años, soltero, tejedor, oriental y Inés Irene Calo, 14 años, soltera, oriental.
Nebel Denis Chauvie, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Aida Pacheco, 20 años, soltero, oriental.
Roberto Larrama, 20 años, soltero, chauffeur, oriental y Clara Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Humberto Quintana, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Benita Cayrús, 17 años, soltera, oriental.
Raymundo Homero Betarte, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Blanca Alvarez, 20 años, soltera, oriental.

Durazno

1.a Sección. —

Hilario Ignacio Morales, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Zulema Gatrane, 23 años, soltera, orinetal.
José Camilo Cefas, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Timotea Tomasa Funero, 27 años, soltera, oriental.
Antonino Isidoro Fierro, 32 años, soltero, labrador, oriental y Juana Marfiza Alvarez, 25 años, soltera, oriental.
Ustacio Angel Basseiro, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Isabel Estevez Rivero, 58 años, viuda, española.

2.a Sección. —

José María Delgado, 30 años, soltero, peluquero, oriental y Aída Branda Valenzuela, 22 años, soltera, oriental.
Angel Hernández, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Dorotea Nellys Abreu, 17 años, soltera, oriental.
Modesto Rodríguez, 52 años, divorciado, jornalero, oriental y Cándida Aída Correa, 28 años, soltera, oriental.
Leslie Jacinto González, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gladis Gregoria Gómez, 20 años, soltera, oriental.
Atila Vera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Fernández, 21 años, soltera, oriental.
José Dorado, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Catalina Isabel Passaro, 31 años, soltera, oriental.
Jorge Sinforoso Viñoly, 21 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Celestina Clappe, 19 años, soltera, oriental.
Adalberto Torena, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Antonia Bottini, 21 años, soltera, oriental.

4.a Sección. —

Jorge González, 51 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Cabrera, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección. —

Wenceslao Ferreira, 31 años, soltero, obrero, oriental y Delia Cores, 20 años, soltera, oriental.
Alvaro da Costa, Martínez, (hijo), 31 años, soltero, oriental y Apolonia Duarte, 27 años, soltera, oriental.

7.a Sección. —

Domingo Rodao, 46 años, soltero, Guardiacivil, oriental y Buenaventura Fabra, 45 años, oriental.

8.a Sección. —

Ramón Ubaldo Parodi, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Saravia, 18 años, soltera, oriental.

9.a Sección. —

Héctor Butteri, 30 años, soltero, empleado, oriental y Edith Adelina Melesi, 23 años, soltera, oriental.
Esteban Hortencio Martínez, 40 años, soltero, ganadero, oriental y Carmela Eve Roldán, 24 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección. —

Nicomedes Echeverría, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Leonilda Casco, 46 años, soltera, oriental.
Angel María Caballero, 46 años, soltero, empleado, oriental y Eva Cardozo, 40 años, soltera, oriental.
Gregorio Abelino González, 69 años, soltero, empleado, oriental y Juana Amelia Alvarez, 45 años, soltera, oriental.
Hugo Wenceslao Amy, 32 años, soltero, chofer, oriental y María del Carmen Gazzo, 28 años, soltera, oriental.
Francisco Grant, 30 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Sofía Rossi, 36 años, soltera, oriental.
Emilio Lavignasse, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Magdalena Sánchez, 31 años, soltera, oriental.
Carlos Ginemo, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Jaime D'Aoc Zulema Cesa, 24 años, soltera, oriental.
Felipe Ramón de Armas, 22 años, soltero, hacendado, oriental y María del Carmen Bollazzi, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección. —

Ramón Ricardo Caballero, 41 años, soltero, oriental y Matilde Feliciana Serena, 47 años, soltera, oriental.

6.a Sección. —

Omar Peláez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Lazo, 19 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección. —

Vicente Arsenio Rivero, 36 años, soltero, empleado, oriental y Purificación Gastón, 37 años, soltera, oriental.
Roberto Nicasio Chappe, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Mafalda Elena Sisto, 22 años, soltera, oriental.
Omar María Artigas, 30 años, soltero, criador, oriental y Elsa Esther Barreiro, 26 años, soltera, oriental.
Florismán Rodríguez, 21 años, soltero, industrial, oriental y María Esther Martínez, 21 años, soltera, oriental.
Eduardo Cirilo Canclini, 33 años, soltero, empleado, oriental y Luz *de la Selva* Rivero, 30 años, divorciada, oriental.
Angel Isidro Corrado, 20 años, soltero, peluquero, oriental y María Rafaela De Carlo, 20 años, soltera, oriental.
Vicente Sabbía, 40 años, soltero, comerciante, oriental y María Valentina Cayaffa, 28 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Vitale, 25 años, soltero,

chofer, oriental y Blanca Esther Silveira, 19 años soltera, oriental.

Luis Antonio García, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Esther Sastre, 15 años, soltera, oriental.

Andrés Bautista Damiano, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Cosentino, 20 años, soltera, oriental.

Jorge Wáshington Coronel, 23 años, soltero, mueblero, oriental y María Leopolda Souza, 20 años, soltera, oriental.

Justo Basilio Alvarez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Clara Nieves Piñeyro, 18 años, soltera, oriental.

José Antonio Cabral, 23 años, soltero, mecánico, oriental y María Miguelina Santarcieri, 23 años, soltera, oriental.

Eduardo Severino Bueno, 37 años, soltero, empleado, oriental y María Magdalena Alpuín, 32 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Fernández, 23 años, soltero, militar, oriental y Olga Spinelli, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Seijas, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Sabina Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.

Luis Pilar Morales, 32 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Esther Piedrabuena, 24 años, soltera, oriental.

2.a Sección. —

Pablo Camilo Hernández, 28 años, soltero, empleado, oriental y Vicenta Irma Alfuin, 22 años, soltera, oriental.

Francisco García, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Gómez, 42 años, soltera, oriental.

Roberto Celestino Machín, 23 años, soltero, empleado, oriental y Felicia Elsa Obelar, 21 años, soltera, oriental.

Julián Gregorio Aldao, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Eustaquia Paulina Figueron, 25 años, soltera, oriental.

Camilo Muñoz, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Benita Elida Pombo, 20 años, soltera, oriental.

Juan Artigas, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Tomasa Otilia Rocha, 20 años, soltera, oriental.

Eugenio Burian, 68 años, soltero, agricultor, oriental e Indelfonsa Galeano.

6.a Sección. —

Fermín M. Caraballo, 36 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha A. Pineda, 36 años, soltera, oriental.

José María de Brun, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Pineda, 17 años, soltera, oriental.

Miguel Leguisamo, 55 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Jara, 36 años, soltera, oriental.

9.a Sección. —

Honorio A. Irquierdo, 47 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Figueredo, 28 años, soltera, oriental.

10.a Sección. —

Tehonesto Mosca, 24 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Nélida García, 19 años, soltera, oriental.

Juan María Morán, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Inés Quesada, 18 años, soltera, oriental.

Héctor Marcelino Bentancor, 31 años, soltero, agricultor, oriental y María Josefina García, 23 años, soltera, oriental.

11.a Sección. —

Heriberto Fariña, 25 años, soltero, empleado, oriental y Marcelina Lucía Vázquez, 26 años, soltera, oriental.

12.a Sección. —

Vicente Dionisio Cuestas, 57 años, viudo, empleado, oriental y María Leonor Calcagno, 41 años, divorciada, oriental.

Maximiliano Silvio Reymundez, 28 años, soltero, peluquero, oriental y Dima Luisa Cuenca, 18 años, soltera, oriental.

Roberto Jacinto Milbech, 23 años, soltero, albañil, oriental y Eleuteria Leopoida Barreiro, 22 años, soltera, oriental.

13.a Sección. —

Andrés Irineo Alvarado, 39 años, viudo, industrial, oriental y Delfina Fuentes, 38 años, soltera, oriental.

Carlos Tea, 30 años, soltero, empleado, oriental y Evangelina Lorenzo, 29 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección. —

Benito Palermo Genta, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Blanca Castell García, 24 años, soltera, oriental.

Gualberto Simón, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Elisa García Falero, 24 años, soltera, oriental.

Ramón Oreste Perla, 25 años, soltero, empleado, oriental y Evilda Esperanza Baz Sotelo, 24 años, soltera, oriental.

Angel Alfonso Acosta, 33 años, soltero, mecánico, oriental y Selva Lérica Mirabal-lles Varela, 27 años, soltera, oriental.

Walter Luciano Guillén, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Emilia Montero, 19 años, soltera, oriental.

Servando Soca, 27 años, soltero, hacendado, oriental y María Eladia Méndez Diéguez, 23 años, soltera, oriental.

Manuel Vilche, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Nelsa Damacena Hernández, 18 años, soltera, oriental.

José Bernabé Lemos, 23 años, soltero, empleado, oriental y Antonia Mirta del Puerto, 19 años, soltera, oriental.

Ramón Rodríguez Baz, 39 años, viudo, jornalero, oriental y Eloísa Teresa Massa, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Umpiérrez, 25 años, soltero, chofer, oriental y María Angélica Di Marco, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Carmelo Risso, 30 años, soltero, agricultor, oriental y María Luisa Suárez, 24 años, soltera oriental.

Eugenio Fleitas, 31 años, soltero, zapatero, oriental y Julia Ciriaca Esquibel, 23 años, soltera, oriental.

Marcos Benito Fernández, 35 años, soltero, militar, oriental e Hilaria Fernández Aparicio, 36 años, soltera, oriental.

Daniel Salarí, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Flora Filomena Fernández, 14 años, soltera, oriental.

Hugo Lención, 28 años, soltero, ganadero, oriental y Amelia Viñuela, 17 años, soltera, oriental.

Gilberto Juan Ramos, 27 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Brígida Perdomo González, 17 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Barrios Berrueta, 26 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Julia Silva Delgado, 19 años, soltera, oriental.

Ramón Santana, 49 años, viudo, jornalero, oriental e Isabel Máxima Toledo, 31 años, soltera, oriental.

Artigas Perabá, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Libertad Aparicio, 19 años, soltera, oriental.

José Ramón Melgar Cáceres, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Margarita Falero, 28 años, soltera, oriental.

Esteban Mayayo, 33 años, soltero, herrero, oriental y Blanca Inés Castro, 26 años, soltera, oriental.

Alberto Pérez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Laudencia I. Repetto, 22 años, soltera, oriental.

Maldonado

2.a Sección. —

Domingo G. Sánchez Barrios, 29 años, soltero, comerciante, oriental y Azucena Eugenia Suárez, 21 años, soltera, oriental.

Fernando Corbo, 36 años, soltero, empleado, oriental y Milka Eugenia Acuña, 19 años, soltera, oriental.

Simón Nabhen, 55 años, soltero, comerciante, libanés y Sofía Tejera, 57 años, viuda, oriental.

Antonio Batista, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Antonia Baute, 16 años, soltera, oriental.

Bruno Ubaldo San Martín, 34 años, soltero, hacendado, oriental y María Dolores Archondo, 30 años, soltera, oriental.

Rufino [illegible], 31 años, soltero, comerciante, oriental y Telma Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Ramón Murguía Villa, 30 años, soltero, empleado, oriental y Nidia Mabel Dutra Frade, 23 años, soltera, oriental.

Alejandro S. Viera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Clavijo Díaz, 24 años, soltera, oriental.

Agustín Hugo Márquez, 19 años, soltero, jornalero, oriental, y Nuvia Brenda Gómez, 15 años, soltera, oriental.

Casiano Alonso, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Justa de León, 38 años, soltera, oriental.

Orestes García, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Niria Núñez, 18 años, soltera, oriental.

Antonio Montes, 27 años, soltero, empleado, oriental y Servanda Iris Ontaneda, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Ireneo León Cuadrado, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Clotilde Pérez, 21 años, soltera, oriental.

Sinforozo Cantalicio Vázquez, 48 años, soltero, agricultor, oriental y Rosita Gabriela Reijo, 23 años, soltera, oriental.

Washington Ruben Guerra, 26 años, soltero, chofer, oriental y Mirna Silvera Fossatti, 20 años, soltera, oriental.

Paysandú

4.a Sección. —

Reinaldo Zilch, 24 años, soltero, agricultor, ruso y María Cristina Albrecht, 22 años, soltera, oriental.

5.a Sección. —

Pedro Carrizo, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Micaela Martínez, 22 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Cánepa, 26 años, soltero, empleado, oriental y Clotilde Hilda Viera, 17 años, soltera, oriental.

Eduardo Castro Gutiérrez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Alberto Geraldo Guariglia, 31 años, soltero, agricultor oriental y Isabel Márquez, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección. —

José Lino Rodríguez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Mercedes Baum, 21 años, soltera, oriental.

11.a Sección. —

Manuel Fagúndez, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Gladys Inés Vázquez, 25 años, soltera, ciud. legal.

ro: hacendado oriental y Onota Vázquez, Rosario María Lemes, 28 años, soltero, 18 años, soltera, oriental.

Nicolás Ferrari, 29 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Corina Torres, 22 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección. —

Alcides Pufip, 28 años, soltero, chofer, oriental y Blanca Iris Ruiz, 23 años, soltera, oriental.
Nebel Couto, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Ana Serobot, 25 años, soltera, oriental.
Juan Carlos García, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Martínez, 30 años, soltera, oriental.
Ricardo Manuel Rohmer, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Delia Siri, 21 años, soltera, oriental.
Francisco Svagzdys, 44 años, soltero, jornalero, lituano y María Esther Hornos, 24 años, soltera, oriental.
Juan Esteban Fraquelli, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Emma Martínez, 26 años, soltera, oriental.
Juan Rafael Centurión, 20 años, soltero, jornalero, oriental, y María Julia Schaumann, 16 años, soltera, oriental.
Eugenio Yarosz, 25 años, soltero, electricista, polaco y María Julia Rivas, 20 años, soltera, argentina.

2.a Sección —

Umberto Juan Verzelli, 35 años, soltero, chofer, oriental y Elida Paulina Monnet, 23 años, soltera, oriental.
Emilio Armando Bertinat, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Judith Mondón, 35 años, soltera, argentina.
Lorenzo Octaviano Francia, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Dorila Piñeiro, 15 años, soltera, oriental.
Pablo Antonio López, 54 años, soltero, jornalero, portugués y Malvina Zamora, 39 años, viuda, oriental.

4.a Sección.—

Isabel del Carmen Sosa, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel García, 23 años, soltera, oriental.
José Tomás Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Genoveva Viera Techera, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección. —

Antonio Roberto Gómez, 21 años, soltero, albañil, oriental y Blanca Nieve Arévalo, 18 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Pereyra, 34 años, soltero, industrial, oriental y María Celina Conde, 27 años, soltera, oriental.

12.a Sección. —

Artigas Leopoldo Tamech, 29 años, soltero, militar, oriental y Elsa Cother Soto, 28 años, soltera, oriental.
Miguel Wetsch, 38 años, soltero, agricultor, ruso y Catalina Anhalt, 37 años soltera, rusa.

Rivera

1.a Sección. —

Emigdio Silveira, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Josefina Antúnez, 20 años, soltera, oriental.
Ney Guedes, 23 años, soltero, comercio, brasileño y Patrocinia Viera, 17 años, soltera, oriental.
José Arturo Font, 28 años, soltero, empleado, oriental y Olga Teresita Gil, 19 años, soltera, brasileña.
José María Meneses Machado, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Suimira Silveira, 15 años, soltera, oriental.
Oscar Fontoura Cademartori, 27 años, soltero, comercio, brasileño e Iris Urquhart, 25 años, soltera, educadora, oriental.
Héctor Posada, 25 años, soltero, militar, oriental y Juracy Mensiondo Bidart, 21 años, soltera, oriental.
José Diego Lema, 24 años, soltero, comercio, oriental e Ivonne Alvarez Rugnitz, 21 años, soltera, oriental.
Alfeu Pereira da Silva, 27 años, soltero, rentista, brasileño y Gladis Eula González, 21 años, soltera, oriental.
Andrés Jeuregui Isasa, 37 años, soltero, hacendado, oriental y Eugenia Rivas, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Eduardo Lara Freires, 25 años, soltero carpintero, brasileño c. legal y Universinda de los Santos, 18 años, soltera, oriental.
Blas Custodio, 22 años, soltero, peluquero, oriental y Florisbina Neves de Andrade, 19 años, soltera, brasileña.

2.a Sección. —

Ramón Alfonso Sienra, 38 años, divorciado, mecánico, oriental y Alba Estela Longoni Berrutti, 23 años, soltera, profesora de corte, oriental.
Gumercindo da Costa, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Carolina Farías, 23 años, soltera, oriental.
Eduardo González Hassan, 35 años, soltero, fotógrafo, oriental y Luisa Veltorello, 40 años, soltera, oriental.
Italo Machado Antúnez, 24 años, soltero, agricultor, brasileño y Universinda Méndez, 23 años, soltera, oriental.
Onofre Sanguinet, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Gregoria Eneca, 17 años, soltera, oriental.

3.a Sección. —

Ignacio Barboza, 48 años, soltero, albañil, oriental y Adela Porto, 24 años, soltera, oriental.
Florentino dos Santos, 17 años, soltero, agricultor, oriental y Cenira Morales, 16 años, soltera, oriental.
Mauro Martínez, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Carmencita Alvez, 19 años, soltera, oriental.
Isidoro Núñez Alvez, 23 años, soltero, ganadero, oriental y Dora Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.
Artigas Rodríguez Fros, 31 años, soltero, industrial, oriental y Lila Sandín, 28 años, soltera, oriental.
Mártir Cristino, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Maura Sánchez, 20 años soltera, oriental.
Sixto Tejera, 30 años, soltero, comercio oriental y Olmira Rivero, 14 años, soltera, oriental.
Ramón Pacífico, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Deniz, 13 años, soltera, oriental.
Eliseo Nandeli Silveira, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Pedrozo, 18 años, soltera, oriental.
Atilano Ruben Silva, 22 años, soltero, ganadero, oriental y Leda Ires Berrueta, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección. —

Ubaldo Barboza, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Varela, 18 años, soltera, oriental.
Elías da Silva, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Eny Rodríguez, 18, años, soltera, oriental.
Manuel H. Gau, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elbia Leite, 14 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Antonio Gonçalvez dos Santos, 28 años, soltero, jornalero, brasileño y Eremita Fernández, 17 años, soltera, oriental.
Pedro Rodríguez Viera, 28 años, soltero, empleado, oriental y Pasión Silva, 19 años, soltera, oriental.
Luis Hipólito López Pintos, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Nelcis Wallace Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Alcirio Barboza Escotto, 27 años, soltero, ganadero, oriental y Araci Blanco Umpiérrez, 21 años, soltera, oriental.
Waldomiro Braga Núñez, 35 años, soltero, jornalero, brasileño y Dalvina Pereira Flores, 40 años, soltera, brasileña.
Aladino Díaz Núñez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Estela Aguirre, 21 años, soltera, brasileña.
Ugo Asis López, 21 años, soltero, albañil, oriental y Solédad Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Miguel José Daher, 37 años, soltero, comercio, oriental y Odila Justa Camejo, 26 años, soltera, oriental.
Baudilú Rodríguez Maurente, 30 años soltero, viajante, brasileño y Julia Beluchi Perugini, 26 años, soltera, brasileña.
Idoél Olivera, 26 años, soltero, militar, oriental y Leonor Pérez, 22 años, soltera, oriental.
Ursulino Fleitas, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Rosalbina Flores Noble, 15 años, soltera, brasileña.
Celestino Reyes, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Montero, 17 años, soltera, oriental.
Julio Humberto López, 17 años, soltero, comercio, oriental y Gladys Viana Vargas, 17 años, soltera, oriental.
Darcy González Acosta, 26 años, soltero, comercio, oriental e Iva Suárez, 19 años, soltera, oriental.
Armando Birck, 40 años, soltero, comercio, brasileño y Berta Elena Heidel, 33 años, soltera, argentina.
Manuel Viera, 24 años, soltero, comercio, brasileño y Antonia Machado, 21 años, soltera, brasileña.
Juan Antonio Atahides, 18 años, soltero, empleado, oriental y Esperanza Nelly Pereira, 15 años, soltera, oriental.
Tadensz Rozmiatavoski, 37 años, soltero, técnico radio, brasileño y Annia Muriel Crock, 38 años, soltera, inglesa.
Estorentil Pereira, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nerina Silva, 22 años, soltera, oriental.
Andrés Díaz, 27 años, soltero, jornalero brasileño y Santa Adelina Suárez, 22 años, soltera, oriental.
Reducindo Camargo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Hortensia Olivera, 21 años, soltera, oriental.
Octaviano Núñez Fernández, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Alaides Maciel Doca, 25 años, soltera, orinetal.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional.